



Unidad Sociológica

**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS SOCIALES . APORTES Y
DEBATES**

Unidad Sociológica

ISSN 2362-1850. Publicación cuatrimestral.

Año 2, N° 8. Octubre 2016 - Enero 2017.

Grupo de lectura sobre análisis sociológicos
clásicos y contemporáneos (GLASCyC)

Manuel Ugarte 2341, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

<http://www.unidadsociologica.com.ar>

Directores

Federico Luis Abiuso (Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani)

Tatiana Kravetz (Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de las Artes)

Comité Editorial

Ignacio Rullansky (Universidad de Buenos Aires, Departamento de Medio Oriente UNLP)

Darío Lanzetta (Universidad de Buenos Aires)

Miguel Ángel Forte (Universidad de Buenos Aires, FLACSO)

Gisele Kleidermacher (Universidad de Buenos Aires, CONICET)

Guillermo Ferrón (Universidad de Buenos Aires)

Ramiro Perez Ripossio (Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani)

Martin Gendler (Universidad de Buenos Aires, CONICET)

Comité Académico

Néstor Cohen

Anahí Mendez

Juan S. Pegoraro

Matías Alderete

Alvaro Gascue

Micaela Bazzano

Angélica De Sena

Gilda Ivana Gonza

Romina Paola Tavernelli

Laura Stiberman

Matías Alcántara

Romina Galucci

Bruno de Vasconcelos Cardoso

Leonardo Sai

Paula Luciana Buratovich

Juan Martín Bello

Mauro Benente

Esteban Grippaldi

Anahí González

Andres Scharager

Silvia Lago Martínez

Ignacio Perez

Mauro Alejo Guevara

Daniela Vega

María Celeste Viedma

Antonella Comba

Unidad Sociológica es una revista digital que tiene como objetivo contribuir a un diálogo colectivo en torno a las ciencias sociales, y a la disciplina sociológica en particular.

Editada por docentes y sociólogos de la Universidad de Buenos Aires, nos proponemos indagar desde su interior al campo científico. Campo en el cual ocupamos una posición, participamos e intervenimos cotidianamente desde nuestras prácticas como docentes e investigadores sociales. Nos encontramos inmersos en múltiples disputas que se dan en este espacio de juego acerca de la hegemonía y la autoridad científica, la cual entendemos como la capacidad de intervenir y discutir legítimamente en materia de conocimiento científico.

Creemos imperante como científicos sociales tomar una postura clara en esta lucha simbólico-material, en la cual persisten ciertos prejuicios del sentido común y que comparten muchos científicos, de relegar a un segundo puesto las ciencias sociales, por debajo de las ciencias naturales, exactas y tecnológicas. En este sentido, invitamos a participar de una sociología reflexiva procurada por objetivar al sujeto de objetivación. Reflexión que implica, servirse de las propias herramientas conceptuales de las ciencias sociales, para entender y cuestionar muchas de nuestras prácticas naturalizadas como docentes e investigadores sociales.

Cuando más controvertida, más crítica se vuelve nuestra práctica como científicos. Para ello, es necesario llevar a cabo una vigilancia epistemológica constante, una sociología reflexiva que nos dirija hacia una reflexividad colectiva, la cual convocamos con esta publicación.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES. APORTES Y DEBATES

“ Conocer científicamente constituye siempre un desafío; el camino de la ciencia es siempre riesgo y aventura para quien decida alejarse de los senderos que conducen a reconfirmar lo ya dicho. En este sentido, los pasos del procedimiento científico no pueden estar estrictamente establecidos de antemano... La particular relación entre teoría, método y datos le otorga a cada investigación un carácter específico. ”

Alberto Marradi, Nélica Archenti y Juan Ignacio Piovani



ÍNDICE

● <i>Preludio: Trayectoria de vida y formación metodológica. Entrevista al Prof. Alberto Marradi</i>	6-10
● <i>La “hibridación”, una metodología para analizar las “sectas religiosas”</i> Raúl Ernesto Rocha Gutiérrez.....	11-17
● <i>Para muestra no basta un botón cualquiera. Acerca de las decisiones teórico- metodológicas de selección de unidades</i> Gonzalo Seid.....	18-26
● <i>La medición de la conflictividad laboral en Argentina: una incursión a la metodología del MTEySS</i> Laura Stiberman.....	27-35
● <i>Implicancias teórico-metodológicas sobre la producción de datos estadísticos acerca de los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres</i> M. Micaela Bazzano.....	36-40
Teoría sociológica clásica y contemporánea	
● <i>El lugar del saber en la teoría social contemporánea</i> Matías Alcántara.....	43-54
Normas de publicación	57

Preludio: Trayectoria de vida y formación metodológica. Entrevista al Prof. Alberto Marradi*

Trayectoria académica... Los inicios

Yo discutí a los 24 años una tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas que era sobre un tema preferido del decano de la facultad, un especialista en Derecho Constitucional. Este señor era un liberal de derecha que había inventado el término que luego se difundió en todo el mundo: partidocracia. El nombre del decano era Maranini. Él tenía sus preferidos, yo no era un tipo muy dócil, y no era muy agradecido al poder, y me gradué con un alumno suyo, que al contrario era muy democrático y cercano a los estudiantes. Fue en Francia, porque el tema era historia, en sentido estricto del término, del control constitucional de las leyes, con herramientas judiciales. Se empezaba, piense usted, de los merovingianos, antes de Carlomagno. Porque ya ahí había un parlamento, pero no en el sentido actual: los *parlements* eran tribunales de notables que podían juzgar la ley para poner límites al poder del soberano. Yo dediqué un volumen de 300 páginas — al tiempo la tesis era una cosa terrible — a la historia hasta de Gaulle y luego 300 más páginas a lo que pasaba bajo de Gaulle; todo eso en cuatro meses de trabajo en París. Y bueno, esta tesis me dio obviamente un poco de visibilidad pero no logré entrar en el cuerpo académico porque mi director de tesis al momento no era bastante fuerte como para imponerme. Por lo tanto hice muchos otros trabajos: publicidad a Milán, centro estudios de un sindicato a Roma, Fundación Agnelli a Torino, director de una revista deportiva nuevamente a Roma, profesor de francés o de inglés a Roma y Florencia... un poco de todo.

El lugar en el equipo de Sartori

Pasaron 5 años de mi graduación, y Sartori — el conocido politólogo italiano — estaba reclutando graduados de la facultad por un centro de política comparada a Florencia, y me contactó. Yo estaba muy contento de regresar a Florencia, con una beca part time, en el sentido de que me permitía

disfrutar las habilitaciones y competencias que había ganado en la escuela secundaria y terciaria también, enseñando ya sea francés o inglés, y el resto del tiempo lo pasaba asistiendo a las clases no tanto de Sartori (porque ya las conocía), pero de todos sus ayudantes de varios sectores, por ejemplo política comparada, relaciones internacionales, desarrollo político (esta última dictada por Pasquino, un marxista que fue diputado comunista que todavía tiene clases en Buenos Aires). Paréntesis, Sartori era extremadamente liberal, en este caso en el sentido bueno, porque consideraba el nivel de la persona. Por ej., dio algunas becas a líderes estudiantiles. Yo entré en el grupo; a un cierto punto se liberó una posición de “asistente ordinario” (ordinario significaba que no era extraordinario, hoy si mañana no; ordinario significaba definitivo). Los niveles al tiempo eran tres, el catedrático, el encargado de dar clases, que tenía la titularidad de una clase pero cada año debería ser seleccionado, y el tercer nivel era “asistente ordinario”, que bajo algunos criterios era mejor que el segundo nivel, porque uno no tenía necesariamente clases pero era ordinario, que significaba definitivo. Bueno, yo me quedo dos o tres años en el grupo de Sartori, que me confió entre otras cosas toda la sistematización de la biblioteca del Instituto con palabras clave. Por el momento esto no existía, fue mi trabajo durante años y años, porque él confiaba en mi nivel cultural y mi esmero.

Etapa de Catania. ¿Por qué metodólogo?

En el 1972 o 1973, en Sicilia, en Catania, tres profesores de Sociología del Derecho, Filosofía del Derecho y Derecho Administrativo fundaron una nueva universidad. Al tiempo, la región del Sur era como ahora, muy subdesarrollada, y por tanto la política de centro-izquierda de la Democracia Cristiana, que era la jefa de todo, estaba interesada en desarrollar el Sur, y por lo tanto había varias instituciones que invertían mucho dinero en la construcción de haciendas, de fábricas pero también en la parte cultural. Explotando esto, organizaron una facultad de primer nivel. Había prácticamente

* El profesor Marradi dictó y dicta en la actualidad cursos y asignaturas de Metodología de la investigación. Entre las distintas instituciones en las que se involucró podríamos mencionar las siguientes: Università degli Studi di Firenze (UniFI), Università di Bologna (UniBo), Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTref) y Universidad de Buenos Aires (UBA).

un Ministro del Interior, que era el decano, uno local, y un Ministro del Exterior que era mi profesor de tesis. Habiendo girado por todos lados durante su carrera, conocía los últimos frutos. Y por lo tanto, logró trasladar en esta sede, que en Italia era periférica, todos los nuevos estatutos de varias disciplinas: las ciencias políticas, la economía, la sociología y también, la metodología. De este modo, yo pasé a Catania. A Sartori no le gustó para nada. Aquí venimos al núcleo central de la discusión de por qué soy metodólogo.

Para entrar en su organización, el “Centro de estudios en política comparada”, necesitaba presentar un proyecto comparado. Yo disfruté mi conocimiento de la Corte Suprema francesa, a la cual le dediqué 300 páginas en francés, a eso incorpore un gran conocimiento de la Corte Suprema norteamericana, el paralelo alemán, y el otro era el modelo de México. Esto durante los años 70s. Sartori, siendo el más reconocido politólogo italiano, que lo invitaban también a dictar en Norte América, etc. etc., había sido invitado a participar, como Italia, en una investigación internacional que era promovida por el más grande centro de estudios empíricos de Ciencias Políticas, la Universidad de Michigan, donde luego fui yo como becario. Sartori debió renunciar porque al momento no tenía ningún metodólogo práctico, un graduado suyo era un metodólogo pero era un neopositivista, por lo tanto epistemología abstracta, no tocaba los datos para nada. Y Sartori, muy sutilmente, sabiendo que yo tenía esa competencia de Derecho constitucional, me regaló algunos libros en inglés que el recibía, como politólogo, donde se aplicaba la metodología a estos temas. En poco tiempo yo me convertí en gran amigo del número uno mundial en estos temas, que se llamaba Schubert. Fuimos totalmente amigos, fue mi huésped en Catania y en Florencia. E improvisadamente y rápidamente me convirtió en metodólogo, curiosamente. De verdad, tenía una suerte de predisposición natural, porque cuando fui a la Fundación Agnelli en Torino, finales de 1967, todo el 68 y comienzo del 69, en un Grupo de Estudios sobre el Futuro tenía el rol de metodólogo, sin tener ningún conocimiento específico.

Sartori olfateó esta cosa y me envió, con dinero de la Fundación Ford, a cuatro escuelas de verano, en varias partes. La primera fue en la Universidad de Essex, al noroeste de Londres, no gran cosa. La segunda fue excelente, en Colonia, en Alemania. La tercera fue nuevamente excelente, en Escocia, a Glasgow — estamos hablando del año 1973. Y la cuarta fue en Norte América, en Ann Arbor, la capital cultural del Michigan. Esta fue mi preparación en el campo.

A este punto retornamos el discurso acerca de Catania. Mi profesor de tesis necesitaba un metodólogo, inicialmente recurrió a uno de Milán, muy hábil con la computadora, una persona de gran clase. Pero su esposa no lo había seguido en el

Sur, porque le gustaba la vida en Milán, y al final obtuve que él regresara.

Él tenía dos disciplinas, una era metodología en el sentido estricto y la otra era estadística avanzada, que significaba no la estadística inferencial, la muestra, etc., sino el análisis de datos — una cosa que nos interesa más a nosotros los de las ciencias sociales. Inicialmente él guardó estadística y me pasó metodología; luego se fue completamente y me pasó también estadística.

En Catania la situación era muy agradable porque había una gran amistad entre el cuerpo docente, que era de jóvenes (la clase de edad era más o menos la misma que la mía, 35 años), los chicos eran brillantes y políticamente muy activos a la izquierda (un poco como la UBA), todos de clase alta porque en una ciudad del Sur acostumbrada al derecho, las ciencias sociales eran la absoluta novedad.

Con el dinero para el desarrollo del Sur se organizaban congresos mundiales interesantísimos con estudiosos de todo el mundo, incluso argentinos (Delich, Di Tella, O’ Donnell). Yo tenía la carga de ser también el guía turístico, porque hablaba muy bien el francés y el inglés, lo suficiente el español, no tan mal el alemán, por tanto me enviaban con todos los visitantes a recorrer.

Yo era muy feliz, a un cierto punto en 1979 hay una competencia nacional, había una comisión votada por los colegas y todos se presentaban. Y tenían una cierta carga de cátedras a distribuir. Durante un año o dos elegían a los ganadores.

Bologna y regreso a Florencia

En Bologna se había instalado el único catedrático italiano que se ocupaba de los tribunales con una visión de politólogo, porque él había estudiado en los Estados Unidos con un profesor muy importante de este campo. Y cuando empezaron a salir mis publicaciones en la revista de Sartori, de la cual yo era de hecho el jefe redactor, porque manejaba muy bien los idiomas, podía hacer o controlar las traducciones, etcétera, el profesor de Bologna leyó mis cosas y las adaptó. Se llamaba Di Federico; había escrito casi sólo en inglés, pero a los estudiantes del tiempo no le gustaba leer inglés. Por tanto, adoptó mis textos. De este modo me llegó su oferta de regresar al Norte, con un cargo anual como el que tenía en Catania en una materia tipo Sistema jurídico constitucional, o una cosa parecida. Yo le dije que no, porque ya me sentía metodólogo.

Las cosas cambian cuando, en 1979, el Ministerio abre la competencia (que en Italia es nacional) para las cátedras. Me enteré que a Bologna habían puesto a disposición del Ministerio dos cátedras para el concurso, en una el ganador

indiscutible era Alberti, el Director de la representación en argentina de Bologna durante años siguientes, y la otra era para mí. La habían pedido formalmente para uno que dictaba allá pero no tenía suficientes títulos.

Yo me presento a la competencia nacional, que inicio en 1979 y finalizo en el 1981, ya que uno de los cinco comisionados tuvo un accidente y tuvieron que reiniciar todo. Yo estaba bastante seguro de ganar porque ser uno de los candidatos de Di Federico era como tener un tanque a mis espaldas. Y en efecto gané como segundo sobre 9 cátedras a repartir. Por tanto, empecé en Bologna. Era totalmente esperado de Di Federico que me dieron una oficina muy grande, y al poco tiempo se reconoció una nueva asignatura que era Metodología de Ciencias Políticas. La otra distinción que obtuve es que me hicieron pronto Jefe de Carrera.

Pasan años y a este punto, mi profesor de tesis conocía muy bien a mis padres, pues me había graduado con él en Florencia. Ellos estaban grandes. Mi padre necesitaba ayuda, y mi profesor de tesis actuó de intermediador entre mis padres, la Facultad de Ciencias Políticas de Florencia y yo, obteniendo que la facultad ponga una cátedra por transferencia (en Italia hay dos maneras de tener cátedra en un ateneo: una es la normal que es la competencia nacional, la otra es por transferencia de alguien que debe ya ser catedrático en otro ateneo). Es decir, que el consejo de la Facultad decide “llamar” a una cátedra: formalmente es una competencia, pero con un resultado conocido. De esa manera abandoné Bologna y volví a Florencia en 1986, y estuve ahí muchos años en Metodología de las ciencias sociales. Organicé una maestría en “Recorridos de Investigación en Ciencias Sociales” (de la cual saqué experiencias e ideas para la maestría que dirijo aquí), y fui elegido director de la carrera de Sociología, un cargo que tuve desde 2004 a la jubilación, que fue en el 2012. El año siguiente, tras un recorrido de obstáculos que pasaron de una colecta de firmas de colegas, una votación del departamento, una votación de la entera facultad, y finalmente la aprobación del Senado académico de la Universidad de Florencia, fui nombrado emérito — es decir uno que honró el ateneo con su actividad científica.

Primeras incursiones en Sudamérica. La formación de la Maestría en Metodología de la Investigación Social

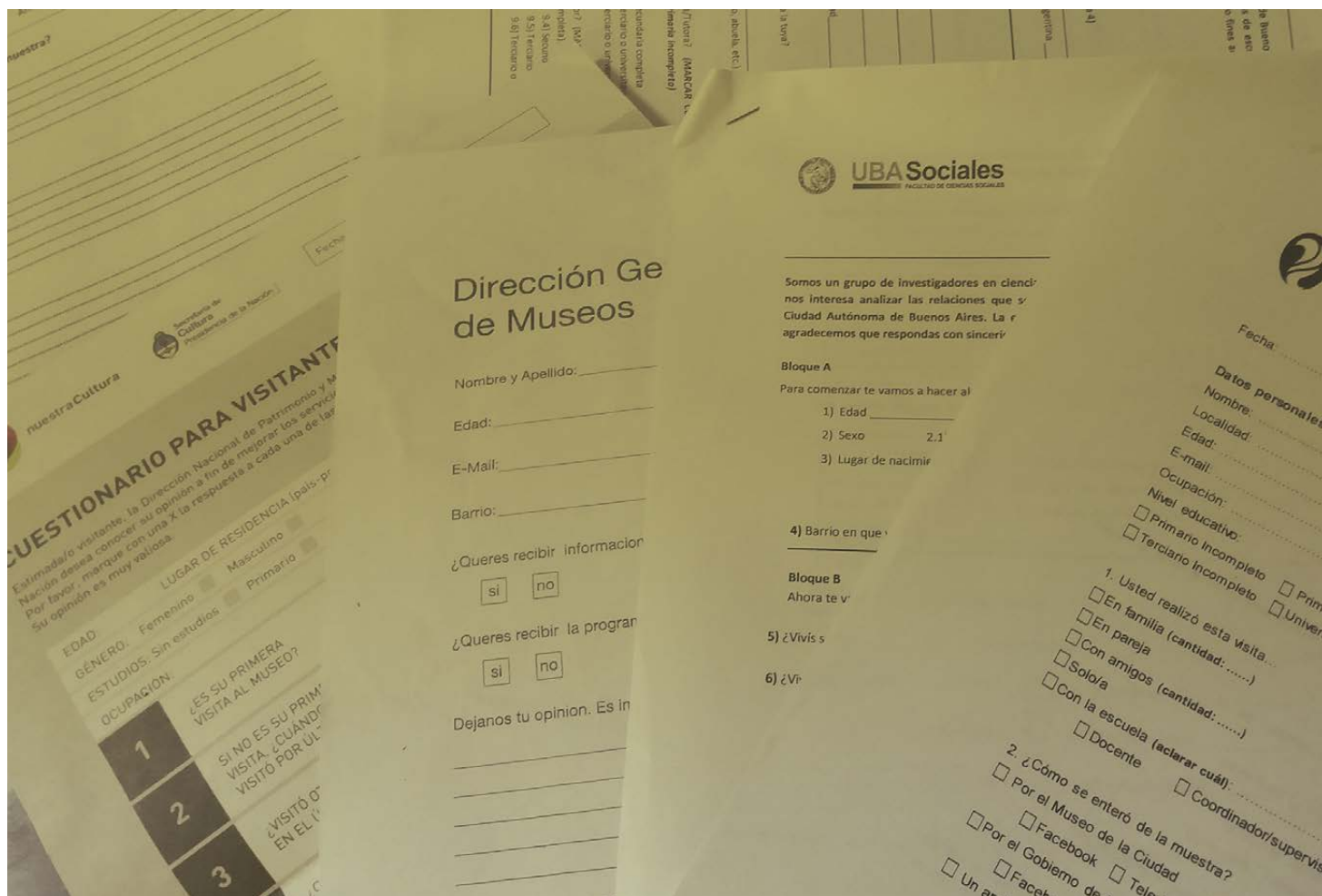
El vecino de mi oficina en Bologna, en los años ‘81-‘86 cuando era catedrático allí, se llamaba Giorgio Alberti, y era un alumno de un gran politólogo norteamericano, William Foote Whyte quien había ganado renombre internacional con una investigación de las bandas juveniles en las esquinas de los barrios italianos de Nueva York. El título del famoso

libro es *Street Corner Society*. Alberti había sido alumno suyo en Norte América. Y siguiendo a Foote Whyte, se trasladaron a Perú para hacer una investigación local. Él se casó con una mujer peruana. El objetivo de la vida de Alberti era convencer al rector de la Universidad de Bologna, que era un masón, a establecer, como lo hacen los norteamericanos, una sede destacada en Sudamérica.

“El corte que yo le di era crítico, no mínimamente rechazar las herramientas de la aproximación estándar pero tratarlas como dueño, no como siervo. La actitud norteamericana es la de aplicarlas burda y ciegamente.”

Cuando yo pasé a Florencia en 1986 esta cosa era muy preliminar. Pasan una docena de años, y me llega la noticia de que Umberto Eco había estrenado la sede de Buenos Aires. Luego aprendo en una cena de colegas que el jefe real de esta institución era Alberti, mi colega y amigo de los años de Bologna. Al día siguiente tomo mi tren y me voy a la oficina de Alberti, y le digo: “¿tú haces algo en Sudamérica y no me involucras!”. Él me contesta, “chico, esto es una cosa de relaciones internacionales, ¿Qué haces tú con eso?”, “yo escribí un libro sobre comparación, ¿no te sirve?”, le retruco yo. Sabiendo que yo tenía problemas con el frío italiano, adelantó a marzo el inicio de las clases en la Maestría en Relaciones Internacionales (que debía empezar en abril), específicamente en mis clases sobre comparación.

Luego tuve un gran golpe de suerte. Ya que el sueldo de los profesores aquí en Argentina es bajo, algunos profesores de estadística y metodología habían planeado una cooperativa para hacer una maestría autónoma. Como usted sabe, Bologna es la universidad más antigua del mundo, y por lo tanto querían la cobertura de Bologna. Presentan un proyecto a Alberti, para mi suerte él se lo pasa a su vice, que era un calabrés argentinizado que había sido mi estudiante cuando era catedrático de Bologna. Él le dice a Catalina Wainerman, la jefa de la cooperativa, de enviarme el proyecto para mi aprobación. Se trataba de 14 disciplinas básicas de metodología y estadística, y yo contesté: “todo perfecto. Si tienen un banquito para reservas come en el futbol, me pongan en el banquito porque estas 14 asignaturas puedo dictarlas”. Wainerman me escribe desde los Estados Unidos para que, al llegar a Buenos Aires, me ponga en contacto con el Prof. Jorrot,



un conocido estadístico del Germani. Me desplazo en el Instituto Germani y Jorrat me dice “nosotros estaríamos honrados por insertarlo en el cuerpo docente, pero Bologna nos ha rechazado”. ¿Rechazado? No sabía porque. Corto la discusión y a la velocidad de la luz hago el recorrido al revés, vuelvo a Bologna y descubro que Alberti no sabía nada. Pero si el vice. Lo encuentro a este último y lo pongo psicológicamente contra la pared. Finalmente sale la verdad: “No podemos mezclar Bologna con Lujan!”, porque esta cooperativa se apoyaba también en Lujan. Y me dice, “cálmate, te haremos una maestría nosotros”. Tenía dudas porque no había seguridad del dinero, que cada año debía llegar de Bologna, con la lentitud burocrática de los países latinos.

Yo por lo tanto llamo a Juan Ignacio Piovani (que había conocido en el ‘99) y le digo que existe esta posibilidad, y que debe encontrar un ateneo que ofrezca seguridad económica. Piovani cuenta con la mediación de Gabriela Michetti, ya que era muy amiga del decano de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Aníbal Yosami. Rápidamente escribo un estatuto: la parte económica, el ingreso y el gasto, son reservados a Tres de Febrero; Bologna pone el nombre, mi oficina y la de Piovani. Marchamos. Y así empieza la maestría, en el año 2001-2002.

Ingreso a la Universidad de Buenos Aires

Esto salió del hecho de que con Nélide Archenti, y con Piovani, habíamos escrito un famoso manual de metodología, que ahora se está reeditando por la editorial Siglo XXI, incorporando tres capítulos nuevos — uno por cada autor. Ella se volvió amiga naturalmente, y le envié un artículo para la revista “Sociedad” de la Universidad de Buenos Aires, al cual le hizo observaciones muy pertinentes. Luego me proporcionó una charla con el Director del Doctorado, que al tiempo era Pablo Alabarces; me escuchó y quedamos en que yo iba a dictar un curso de algo que faltaba, que era Filosofía del conocimiento. La charla fue en 2006 pero la lentitud de la burocracia argentina hizo que recién iniciara a dar clases en el 2008. Y desde entonces los primeros años fueron muy bonitos. Pero me di cuenta que faltaba como preparación metodológica la base, una visión de cómo se construye y analiza una matriz de datos: la gente se doctoraba sin saber nada de la investigación estándar, que en Europa es tema de grado.

Por lo tanto, al tercero o al cuarto año pase a esta cosa. El corte que yo le di era crítico, no mínimamente rechazar las herramientas de la aproximación estándar pero tratarlas como dueño, no como siervo. La actitud norteamericana es la de aplicarlas burda y ciegamente. Descubrí que a los

argentinos no les gusta mucho las herramientas rígidas de la aproximación estándar, y por tanto, la frecuencia bajó. Luego he perdido dos años de didáctica en la UBA: el 2015 porque debí regresar a Italia por graves problemas de salud de mi esposa, y este año porque envié el programa cuando los términos habían vencido.

Diferencias entre las clases de metodología en Europa y Argentina

Dictando en la Universidad de Buenos Aires, me di cuenta que esta gente que iba a ser Doctora en Ciencias Sociales no había hecho prácticamente nunca en su vida una investigación de tipo estándar, pero crítica. O hacia una investigación de corte norteamericano, aplicando las técnicas ciega y burdamente, o viniendo de la escuela francesa, de Foucault, Bourdieu, Touraine etcétera, prácticamente no hacían nada de investigación metodológica. Por lo tanto, renunciando al tema que me gusta más, que es Filosofía del conocimiento, empecé a dictar también a la UBA este curso, que es lo mismo — con algunas premisas gnoseo-epistemológicas más — que dicto en la Maestría. En esta última, dicto también un curso opcional sobre una técnica no-estándar para investigar los valores.

Creo que Germani, que tiene aquí un grandísimo nombre, no era un especialista en formas estándar de investigación (en Italia es conocido como un sociólogo teórico) y como él fue el fundador, en cuanto yo sepa, de la sociología argentina, le dio este corte.

Por su parte, las consultoras también necesitaron de hacer encuestas normales, pero tomaron la aproximación norteamericana, la más simple.

Propuesta de Doctorado

Ahora estamos tratando de convencer para que se haga un Doctorado en Untref. En un primer momento mi interés de venir a Sudamérica era doble: uno el clima, porque yo necesito el calor, y el otro objetivo era para difundir mi aproximación a la metodología, así como la difundí en Italia. Pero, ya que creé la Maestría a solo dos años de mi llegada, prácticamente los docentes no compartían, y siguen no compartiendo, mis ideas. Me quejé de esto con Juan José Primosich, es un alumno de mi primera clase de Maestría, 2001-2002, que en el tiempo se había apasionado a mis escritos. Decidimos de presentar a Untref un posgrado con algunos viejos alumnos como docentes. El vice-rector de Untref, Martín Kaufman, me invitó a transformar el posgrado en un proyecto de doctorado. Yo estaba muy contento, ya que en Italia yo no creé un Doctorado sino que me inserte en uno existente, convirtiéndome en director del 2002 al 2005. Me dediqué durante dos meses a explorar pidiendo consejos: el proyecto tenía dos niveles. Al nivel alto, reservado a catedráticos, se daban cursos básicos de cada una de las ciencias sociales, para evitar que un doctor en ciencias sociales no supiese nada de ciencia política, y/o de antropología, y/o de psicología.

El nivel bajo era reservado a mis ex alumnos, no necesariamente doctores, que revisitaban, con la colaboración de los estudiantes, una particular investigación que habían realizado, para compartir la experiencia con los alumnos.

Probablemente el proyecto fue demasiado ambicioso, y por este motivo todavía estoy sin un doctorado mío en Argentina (mientras que en Italia, al ser jubilado, soy invitado a dar clases en muchos) ●

La “hibridación”, una metodología para analizar las “sectas religiosas”

La “hibridación” aplicada a analizar “sectas religiosas”, según intersecciones entre la Sociología de la religión y la Fenomenología de la religión

Raúl Ernesto Rocha Gutiérrez*

Entre otras tantas disciplinas dedicadas al estudio de las “sectas religiosas”, a partir del aporte de Max Weber, uno de sus fundadores, la Sociología de la religión ha hecho una contribución relevante al análisis de las mismas. En el presente trabajo se plantea que al aplicar la metodología de la “hibridación” propuesta por Matei Dogan y Robert Pahre a las intersecciones posibles entre la Sociología de la religión — con su énfasis en concebir las instituciones religiosas como instituciones culturales y en la elaboración de tipologías respecto de ellas — y la Fenomenología de la religión — con su interés en describir las esencias de los fenómenos religiosos a partir de la reducción fenomenológica y del injerto hermenéutico — se puede lograr una aplicación significativa de una metodología muy apropiada para ampliar el horizonte de los científicos sociales dentro del mundo globalizado y “postmoderno” del siglo XXI.

PALABRAS CLAVE: Hibridación - Metodología - Sectas

Among other so many disciplines dedicated to the study of the “religious sects”, to begin with the contribution of Max Weber, one of its founders, the Sociology of the religion has made an excellent contribution to the analysis of the same ones. In the present work one considers that when applying the methodology of the “hybridization” propose by Matei Dogan and Robert Pahre to the possible intersections between the Sociology of the religion - with its emphasis in conceiving the religious institutions as cultural institutions and in the elaboration of typologies respect to them - and the Phenomenology of the religion - with its interest in describing the essences of the religious phenomena from the reduction phenomenological and of the hermeneutic graft - can be obtained an application significant of a appropriate methodology to extend the horizon of the social scientists within the global and “postmodern” world of century XXI.

KEYWORDS: Hybridization - Methodology - Sects

Introducción. La metodología de la “hibridación” en las ciencias sociales contemporáneas. Principios fundamentales según Dogan y Pahre

Cuando el sociólogo político francés Matei Dogan y el economista político estadounidense Robert Pahre publicaron, en 1991 y a través de la Prensa Universitaria Francesa, la edición revisada de una obra que habían dado a conocer simultáneamente en inglés y en francés, posiblemente no dimensionaron hasta qué punto la metodología que estaban proponiendo — la de la “hibridación” — iba a resultar notoriamente apropiada para el desarrollo de las ciencias sociales

contemporáneas. Sobre todo en cuanto a los dos principios fundamentales vinculados con la innovación buscada en el campo de las ciencias sociales: el de la “marginalidad creadora” y el de la “intersección” entre las disciplinas involucradas como clave para lograr la innovación aludida.

El primer principio, el de la “marginalidad creadora”, implica una resemantización del término “marginal” que generalmente tiene una connotación axiológicamente negativa. El sentido que le dan los politólogos mencionados es el que está “de acuerdo con la significación literal que tenía en latín *margo*=borde. Así la palabra en cuestión significa para nosotros estar en las fronteras de la disciplina, incluso hallarse a la vanguardia” (Dogan y Pahre, 1993: 10). La derivación

* Doctor en Ciencias Sociales, UBA - Profesor Titular de “Fenomenología y sociología de la religión” y “Sociología de la religión”, Seminario Internacional Teológico Bautista.

epistemológica de esto es interpretar que “El progreso científico se realiza en círculos que no comparten el mismo centro (. . .) donde la nueva frontera aparece como fuente de la innovación creadora” (Dogan y Pahre, 1993: 10).

El segundo principio consiste en interpretar que es en las intersecciones entre las distintas disciplinas involucradas – o sea en los puntos “de confluencia” de sus “dominios especializados” – donde “la innovación en las ciencias sociales aparece con mayor frecuencia y produce resultados más importantes” (Dogan y Pahre, 1993: 11). Ésta, a la cual los autores catalogan como su “principal idea”, deriva en que la “hibridación” sea concebida como un “proceso” que incluye “dos fases”. La primera fase reside en “la fragmentación de disciplinas completas en subdisciplinas” que se produce por la “especialización científica”. La segunda, en la recombinación de dichos “fragmentos” en “dominios híbridos” (Dogan y Pahre, 1993: 11).

A partir de estos principios, en este trabajo se realiza una “hibridación” entre las intersecciones de dos subdisciplinas que – a partir de la aplicación de los fundamentos epistemológicos y metodológicos de las disciplinas de las que derivan – ejercen dominios especializados en el estudio de la religión. Ellas son la Sociología de la religión y la Fenomenología de la religión. Lo que se pretende entonces, es que a través de la “hibridación” propuesta se pueda lograr un análisis innovador de las “sectas religiosas”, un fenómeno sociorreligioso que sigue demandando la atención de los estudiosos de la religión en el mundo globalizado y postmoderno del siglo XXI.

I. El análisis de los hechos religiosos como fenómenos sociales según la Fenomenología de la religión y la Sociología de la religión

Los hechos religiosos pueden ser analizados desde los fundamentos epistemológicos y metodológicos de una gran variedad de disciplinas. Entre otras, desde la Filosofía de la religión o la Teología, por un lado; o, desde la Historia de la religión, la Psicología de la religión o la Antropología de la religión, por el otro. En este último caso, se trata de ciencias sociales que tienen un dominio especializado en religión, lo mismo que pasa con la Sociología de la religión. Dado que en este trabajo se va a efectuar una “hibridación” entre esta última y la Fenomenología de la religión, en este primer punto se realiza un breve repaso de cómo analizan los hechos religiosos cada una de estas disciplinas.

1. La Fenomenología de la religión procura definir las “esencias” de los fenómenos religiosos

La Fenomenología de la religión es una disciplina fenomenológica con un dominio especializado en religión.

Como tal – conforme lo hace la Fenomenología general – procura definir las “esencias” de su objeto específico de estudio, los hechos religiosos concebidos como “fenómenos”, es decir como ‘lo que se manifiesta’, o ‘lo que aparece’, según el significado etimológico del término. Para ello, recurre a la “reducción fenomenológica” – que fuera el aporte más significativo realizado por Edmund Husserl, el fundador de la Fenomenología tal como se la conoce en la actualidad – mediante la que “pone entre paréntesis la tesis referida al mundo natural, al mundo de la cultura (. . .) y a mí mismo también en cuanto hombre, en cuanto sujeto empírico o sujeto psíquico” (Carpio, 1998: 399). Esta operación de poner entre paréntesis tanto el eje espacial como el eje temporal fue denominada por Husserl mediante un cultismo: “*epojé*”.

Ahora bien, para llevar adelante su propósito la Fenomenología de la religión también recurre a una de las “tres especies” – las otras dos son la “fenomenología trascendental” y la “fenomenología existencial” – de la Fenomenología contemporánea: “la fenomenología hermenéutica” (Ferrater Mora, 1999: II, 1241). Paul Ricoeur (2008: 9-12), su escritor más representativo, se propuso “explorar (. . .) lo que podría llamarse *el injerto del problema hermenéutico en el método fenomenológico*” y para ello consideró que la forma más apropiada para lograrlo consistía en “dirigir la reflexión al plano de una ontología; pero (. . .) gradualmente, siguiendo las exigencias sucesivas de la semántica y, luego, de la reflexión.”

Que la Fenomenología de la religión se nutre por partes iguales de la Fenomenología general y de la Fenomenología existencial, queda claro en un texto de Gerardus van der Leeuw, uno de los representantes más destacados de la escuela escandinavo-holandesa, a tal punto que su obra determinara – al decir de Francisco Díez de Velasco – la “edad de oro” de la disciplina (Marín Ceballos y Coronil, 2006: 56). En efecto, van der Leeuw (1964: 657) señaló que además de “poner nombres” como “sacrificio, oración, salvador, mito, etc.”, la Fenomenología de la religión tenía cuatro incumbencias más. Dos de ellas vinculadas directamente con la Fenomenología general: “insertar (. . .) fenómenos en la propia vida, vivenciarlos metódicamente” y “hacerse a un lado e intentar ver, en la *epojé*, lo que se muestra”. Las otras dos, derivadas de los objetivos de la Fenomenología hermenéutica: “intentar aclarar lo contemplado” y “comprender lo que se muestra”.

2. La Sociología de la religión analiza los fenómenos religiosos como culturales e institucionales

Si la Fenomenología de la religión estudia los hechos religiosos en tanto fenómenos en los que hay que descubrir sus “esencias”, la Sociología de la religión los analiza como

“fenómenos culturales” e “instituciones sociales”. Como “fenómenos culturales” en el sentido de que se ubican dentro de una cultura determinada. Es decir que responden – conforme a la clásica definición formulada por el antropólogo y sociólogo estadounidense Clyde Kluckhohn – a “Esquemas organizados explícitos o implícitos de conducta y por la conducta, adquiridos o transmitidos por medio de símbolos” (Milanesi y Bajzek, 1993:41). O – como ya lo había señalado tiempo atrás el fundador de la antropología cultural, el antropólogo británico Edward Burner Taylor – a ese “complejo conjunto de conocimientos, creencias, arte, moral, ley, costumbre y demás capacidades o hábitos adquiridos por el hombre por su condición de miembro de la sociedad” (Merrill, 1969: 25).

“Lo que se pretende es que a través de la “hibridación” propuesta se pueda lograr un análisis innovador de las “sectas religiosas”, un fenómeno sociorreligioso que sigue demandando la atención de los estudiosos de la religión en el mundo globalizado y postmoderno del siglo XX.”

Por otro lado, los fenómenos religiosos también pueden ser concebidos como “instituciones sociales”. O sea que responden – conforme a la definición provista por el sociólogo estadounidense Talcott Parsons, uno de los teóricos más destacados de la Sociología contemporánea – a “pautas normativas que definen los modos de acción o relación social, que se consideran apropiados, legítimos o esperados” (Chinoy, 1962: 36). Sobre todo cuando estas “pautas normativas” hacen referencia a “grupos organizados o formas de organización que corporizan el desempeño de una función social, por ejemplo el Parlamento, la Iglesia, las universidades, clubes deportivos, partidos políticos, etcétera” (Di Tella y otros, 2008: 389).

II. Las “sectas religiosas” analizadas por la Sociología de la religión y la Fenomenología de la religión

A partir de la obra de Max Weber, uno de sus fundadores, la Sociología de la religión ha hecho contribuciones muy significativas al estudio de las “sectas religiosas”. En el caso de la Fenomenología de la religión – aunque por sus propias

bases epistemológicas, sus autores más representativos no han mostrado un interés específico en ellas – también puede realizar sus propios aportes a dilucidar cuáles son los rasgos distintivos de las “sectas religiosas”¹. Debido a lo anterior, este punto se inicia con un apartado dedicado a ver cómo concibe la Sociología de la religión su análisis de las “sectas religiosas” y luego se procede a proponer cómo podría hacer lo propio la Fenomenología de la religión.

1. En la Sociología de la religión, en tanto un paradigma de las tipologías de las instituciones religiosas

En este, como en tantos otros objetos de estudio de la Sociología de la religión², Weber estableció las bases para analizar a las “sectas religiosas” al establecer una contraposición entre “Iglesia” y “secta”, al interpretarlos como dos “tipos ideales”³ de grupos religiosos que podían ser claramente diferenciados entre sí. Para él, una “Iglesia” era “un *instituto* de gracia que administra bienes religiosos de salvación (. . .) y la pertenencia a la cual es (idealmente) obligatoria, por lo que no prueba nada en relación a las cualidades de sus miembros”. Una “secta”, en cambio, era “una asociación voluntaria integrada exclusivamente por personas (idealmente) calificadas en sentido ético-religioso, en la que se ingresa voluntariamente si se es aceptado en virtud de la *confirmación* religiosa” (Weber, 1998: 268)⁴. Esta distinción entre “Iglesia” y “secta” guarda rasgos semejantes con la que propuso su contemporáneo, el teólogo y sociólogo alemán Ernst Troeltsch. Para él, la Iglesia era “una institución que

1 Se especifica que el objeto de análisis son las “religiosas”, por cuanto en otro tiempo también se hablaba de “sectas filosóficas” en el sentido que hoy tiene el sintagma “escuelas filosóficas”. Así, Ferrater Mora aclara que en el sentido mencionado: “El término ‘secta’ (. . .) ha caído hoy en desuso y se suele utilizar más bien el vocablo ‘Escuela’” (Ferrater Mora, 1999, IV: 3213). Esto tiene que ver con la etimología del término “secta”, ya que el vocablo griego del que deriva puede significar “elección, opción, inclinación, preferencia” (Mendizábal, 1963: 22).

2 El filósofo y sociólogo francés Julien Freund se refirió a la enorme variedad de temas abordados por Weber con estas palabras: “Son fundamentales las tesis de Weber sobre las relaciones entre la política y la moral, la religión y la ciencia, o entre la religión y la economía, o entre el derecho, la economía y la religión, o entre el arte y la técnica, la ciencia y la moral. En este aspecto **su obra fue realmente prodigiosa. No contento con abordar algunos de estos tipos de relaciones, los abarcó a todos**”, “Max Weber” en “La sociología alemana en la época de Max Weber” (Bottomore y Nisbet, 2001: 195). Negritas añadidas. De aquí en adelante, a menos que se indique esto, las negritas y las cursivas corresponden al texto original.

3 Para una revisión de este concepto puede consultarse de César Peón, “El concepto de tipo ideal, sus fundamentos teóricos y funciones metodológicas” (Peón, Rosler y Avaro, 1993: 20-21).

4 De esta manera, Weber profundizó en el texto donde aparece esta cita (“Las sectas protestantes y el espíritu del capitalismo”) lo que ya había manifestado en su obra más conocida sobre las características distintivas de lo que denomina “el movimiento bautista y las sectas de los baptistas, menonitas y especialmente los cuáqueros”: “la ‘Iglesia visible’, en el lenguaje de la Reforma, ya no fue considerada como una especie de fideicomiso con fines ultraterrenos, como un organismo en el que necesariamente, cabría lo justo y lo injusto (. . .) sino exclusivamente como comunidad de los personalmente creyentes y regenerados (. . .) no como ‘Iglesia’, sino como ‘secta’ (Weber, 2011: 201).



(...) hasta cierto punto”, podía “permitirse el lujo de ignorar la necesidad en cuanto a santidad subjetiva en pro de la búsqueda de los tesoros objetivos de gracia y de redención”. La secta, en cambio, era “una sociedad voluntaria, compuesta por creyentes cristianos estrictos y definidos, estrechamente relacionados entre sí por el hecho de que todos han experimentado el ‘nuevo nacimiento’” (Troeltsch, 1950, II: 993).

Basados en los análisis de Weber y Troeltsch, distintos autores fueron proponiendo incorporar nuevas categorías a una tipología de las instituciones religiosas. Así, el teólogo estadounidense Helmut Richard Niebuhr propuso la categoría de “denominación” como una institución intermedia entre “Iglesia” y “secta” y manifestó que “denominaciones, iglesias, sectas, son grupos sociológicos cuyos principios de diferenciación deben buscarse en su conformidad al orden de clases y castas sociales” (Niebuhr, 1975: 17). Luego, el sociólogo estadounidense Howard Becker propuso introducir una cuarta categoría: la de “culto”. Michael Hill (1976: 90) aclara que:

Los adeptos de este tipo de estructura social, muy amorfa y trabada por vínculos muy débiles, estarían muy poco preocupados de mantener la estructura en sí (. . .) su deseo sería más bien ‘alcanzar la salvación a través de una experiencia extática puramente personal, el consuelo y la salud física o espiritual.

Aunque ha habido otros intentos de agregar categorías a la tipología de las instituciones religiosas, “En sociología se reconocen ampliamente cuatro tipos básicos de grupo religioso, son la iglesia, la secta, la denominación y el culto”, como señala H. M. Johnson en su texto “Grupos religiosos” (Parsons, 1968: 147).

Es así como las “sectas” constituyen para la Sociología de la religión un “paradigma” – en el sentido de “modelo” o “ejemplo”, que le confirió al término Thomas Kuhn en la *Postdata* a la segunda edición inglesa de su obra más divulgada (Kuhn, 1999: 259) – dentro de las diferentes tipologías de las instituciones religiosas que se han elaborado desde Weber hasta la actualidad⁵.

2. En la Fenomenología de la religión, según el paradigma del análisis fenomenológico de las religiones

Dados los fundamentos epistemológicos y metodológicos propios de la Fenomenología de la religión, ésta no se ha dedicado específicamente al análisis de las sectas religiosas

⁵ Milanesi (1993: 21-22), por ejemplo, basándose en varias tipologías previas, propone considerar dos categorías más: la de “el grupo particular” (“grupúsculos existentes generalmente en la Iglesia y en la denominación, casi siempre integrados en ellas, aun cuando a veces en conflicto y polémica con la organización central”) y “la comunión de promotores y discípulos” (“grupo de relaciones burocráticas, pero carismáticas, animado por una fuerte motivación religiosa y de momento, sin preocupaciones por la institución”).

de la manera específica que sí lo ha hecho la Sociología de la religión. Por lo que en este apartado se procurará profundizar en lo ya manifestado sobre la descripción fenomenológica general de los hechos religiosos, de manera que se tome como paradigma el análisis de las “religiones” – concebidas como sus macro-manifestaciones – para realizar el referido a las “sectas religiosas”, interpretadas éstas últimas como micro-manifestaciones de dichos hechos. Para ello se recurrirá a los aportes de los dos escritores más representativos de la fenomenología española: los filósofos y teólogos Juan de Dios Martín Velasco y Juan de Sahagún Lucas Hernández

En el caso de Martín Velasco, al iniciar el último capítulo de su obra introductoria sobre la Fenomenología de la religión, sostiene que – a pesar de su diversidad – resulta posible “agrupar los diferentes hechos religiosos por grandes familias, ateniéndose a algunas de sus manifestaciones esenciales”, lo que permite realizar un análisis descriptivo de las religiones según sus “configuraciones de lo divino”, las que comprenden “símbolos, mitos, cultos y ritos, figuras, conceptos, ideas, etc.” (Martín Velasco, 1997: 206, negritas añadidas). Luego, al ir terminando el capítulo – titulado precisamente *Las configuraciones de lo divino en la historia de las religiones* – Martín Velasco (1997: 296, negritas añadidas) se refiere al aspecto hermenéutico de la labor de la disciplina al decir:

Nuestra descripción de las múltiples configuraciones de la divinidad como centro de las distintas religiones nos ha llevado a una ordenación de las mismas que **intentaba mostrar en cuál de ellas se realizan de la forma más pura y más plena los rasgos esenciales de la relación religiosa.**

Lucas Hernández – el otro integrante del binomio – se propuso precisamente realizar una enumeración y descripción sintética de los “rasgos esenciales de lo religioso” en su texto titulado “El fenómeno religioso”. El mismo forma parte de una obra que ya en su título – *Interpretación del hecho religioso. Filosofía y fenomenología de la religión* – mostraba, por un lado, su intencionalidad de enfatizar el aspecto hermenéutico y, por el otro, la integración de la Fenomenología de la religión con una disciplina muy vinculada a ella: la Filosofía de la religión, en una especie de “hibridación” espontánea.

Para Lucas, los rasgos aludidos serían estos seis caracteres: “dinámico (compromete a la persona entera), emocional (responde a la afectividad), místico (*siendo* en otro), doctrinal (acto lúcido que tiene su base en la inteligencia), colectivo-eclesial (en un marco colectivo) inmanente-trascendente (interpelación hecha al hombre desde un principio metaempírico)” (Lucas, 1982: 64-67). Luego, complementando lo anterior, Lucas

(1982: 71) señala que “el fenómeno religioso se muestra siempre en un marco relacional de tres direcciones: relación consigo mismo, relación con los otros y relación con el absoluto trascendente”. La segunda de estas relaciones sería justamente objeto de estudio de la Sociología de la religión.

Bastan estos dos ejemplos para notar cuál es el enfoque con el que la Fenomenología de la religión estudia los fenómenos de las “religiones” y para considerar que el mismo puede constituir un modelo orientativo del análisis propio de las “sectas religiosas”.

III. Las “sectas religiosas” analizadas desde las “intersecciones” entre la “Fenomenología de la religión” y la “Sociología de la religión”

En este último punto del artículo se presenta una aproximación al análisis de las “sectas religiosas” que pueda aplicar la metodología de la “hibridación” a las dos “intersecciones” más evidentes entre la Sociología de la religión y la Fenomenología de la religión. Dados los fundamentos epistemológicos y metodológicos de las disciplinas involucradas, se ha creído conveniente comenzar en ambos casos con el rasgo que se describe o interpreta fenomenológicamente y luego vincularlo con el que se analiza sociológicamente, tanto desde la aplicación de métodos cuantitativos como desde la referente a métodos cualitativos. En primer lugar, se analizará la “intersección” existente entre las “esencias”, que describe la Fenomenología de la religión y la “cultura” subyacente que analiza la Sociología de la religión. En segundo lugar, se procederá al análisis de la reconocible entre la “interpretación” que propone la Fenomenología de la religión, basándose en el “injerto hermenéutico”, y los niveles de “institucionalización” señalados por la Sociología de la religión.

1. La intersección entre “esencias” y “cultura” en “sectas religiosas”

La primera “intersección” que puede reconocerse en un análisis “híbrido” de las “sectas religiosas” es la que corresponde a la existente entre las “esencias” que puede describir la Fenomenología de la religión y la “cultura” que puede analizar la Sociología de la religión. Así, lo primero que habría que hacer al efectuar un análisis “híbrido” de una “secta religiosa” es determinar cuánto coinciden sus “esencias” con las de las religiones analizadas fenomenológicamente de las que derivan por constituir expresiones minoritarias de las mismas⁶. Para lograrlo es fundamental recordar que para que las “esencias”

⁶ De acuerdo con una definición representativa del análisis sincrónico del concepto, “La secta sería un pequeño grupo separatista cuyos miembros se asocian libremente y que se caracteriza por su exclusivismo” (Hill, 1976: 89).

sean tales deben cumplir, por lo menos, con los tres requisitos señalados por Ferrater Mora (1999, II: 1072, negritas añadidas): “Las esencias en sentido fenomenológico son **intemporales y aprióricas** (. . .) son asimismo **universales**”.

De allí que dos de las “esencias” que ha descubierto la Fenomenología de la religión en algunas de las religiones sean las referidas a lo Sagrado – en tanto representa “un orden o nivel ontológico especial, algo así como un ámbito nuevo de realidad” (Lucas, 1982:49) – y al Misterio, concebido – conforme la interpretación del filósofo e historiador alemán Rudolf Otto (1965: 41-42) – como “lo heterogéneo en absoluto (. . .) lo extraño y chocante, lo que se sale resueltamente del círculo de lo consuetudinario”. Por lo que habría que explorar, mediante el análisis fenomenológico, hasta qué punto están presentes dichas “esencias” en una determinada “secta religiosa”.

Una vez que se han determinado fenomenológicamente las “esencias” de la “secta religiosa” bajo estudio, corresponde que se defina la intersección con respecto al análisis sociológico de la “cultura” que subyace en el desarrollo de dicha secta. Para ello será conveniente una triangulación entre métodos cuantitativos y métodos cualitativos. Un ejemplo reciente de cómo realizarla se encuentra en la elaboración de un atlas de las creencias religiosas en suelo argentino que efectuara un equipo integrado por representantes de cuatro universidades nacionales y varios miembros del Área Cultura y Religión del CEIL-CONICET. En efecto, el director del equipo sostuvo respecto de dicha investigación: “Como **trasfondo** tiene la concepción de la **necesidad de triangular y combinar metodologías cuali y cuantitativas** para ampliar las perspectivas de los actores” (Mallimaci, 2013:15, negritas añadidas). Es así como, las encuestas, por un lado, y las entrevistas, por el otro, pueden confirmar los rasgos esenciales de la “secta religiosa” que se esté estudiando a la luz del análisis de los factores culturales que hayan incidido tanto en su génesis como en su desarrollo dentro de una sociedad específica.

2. La intersección entre “interpretación” e “institucionalización” en “sectas religiosas”.

La segunda intersección se trata de la que se puede descubrir entre la “interpretación” de los fenómenos religiosos vinculados con la “secta” que se analiza, realizada por la Fenomenología de la religión, y el análisis de sus niveles de “institucionalización” efectuado por la Sociología de la religión. Así, para hacer un análisis “híbrido” de una “secta religiosa” desde esta perspectiva debe comenzarse por interpretar – con la colaboración de la semiología, de la semántica y de otras ciencias del lenguaje – qué importancia le asigna la secta estudiada a los textos doctrinales, o sea que hasta qué punto pueden determinar lo esencial en ellas. Así como de qué manera interpretar – con el

aporte de ciencias sociales como la historia, la psicología y la antropología, sobre todo en cuanto a sus subdisciplinas con un dominio especializado en religión – qué rol desempeñan dentro de la secta sometida a análisis la magia,⁷ por un lado, y los mitos, los ritos y los símbolos, por el otro.

Luego, debe relacionarse la interpretación lograda con el descubrimiento de cuál es el nivel de “institucionalización” de la “secta” y con la posibilidad de identificar, con base en el análisis del mismo, si responde a los rasgos de una “secta” que han sido determinados por las tipologías de las instituciones religiosas. O si, más bien, se trata de un grupo que debería ser clasificado ya sea como “culto” – por tener un grado de institucionalización aún menor al propio de las sectas o, tal vez, como “secta establecida”, por cuanto ha logrado un nivel de institucionalización mayor al de las otras sectas⁸.

Conclusión. Aportes de la metodología de la “hibridación” al análisis fenomenológico y sociológico de las “sectas religiosas”

Como ya se ha dicho en la “Introducción”, la cuestión social de las “sectas religiosas” continúa provocando interés en el mundo globalizado y “postmoderno” del siglo XXI. Si bien desde hace ya bastante tiempo muchos sociólogos de la religión han preferido utilizar el sintagma “nuevos movimientos religiosos” para evitar la connotación axiológicamente negativa del término “sectas”. Frigerio, por ejemplo, sostenía ya hace un cuarto de siglo que había venido “a sustituir a los ya demasiado cargados peyorativamente de ‘secta’ y ‘culto’” (Frigerio, 1993:9). Sin embargo, ya para otros autores de esa época la nomenclatura que se estaba imponiendo no resultaba apta “para definir adecuadamente la variedad de contenido que pueden tener estos grupos” (Goti Ordeñana, 1991: 92). Por lo que todavía se puede seguir hablando de “sectas”, al no haberse podido encontrar todavía hoy una terminología que parezca más acertada.

Aclarado lo anterior, puede decirse que a lo largo del presente artículo se ha podido demostrar que la metodología de la “hibridación” resulta muy adecuada para profundizar en el estudio de las “sectas religiosas”, ya que los análisis efectuados por la Fenomenología de la religión se han evidenciado como complementarios de los que realiza la Sociología de la religión.

⁷ Entre los siete tipos de sectas señalados por el sociólogo británico Bryan Wilson (1970: 37-41), hay dos que responden específicamente a una mentalidad mágica: las “sectas manipulacionistas” – llamadas así porque la actitud de sus miembros consiste en “manipular” el mundo a través de medios sobrenaturales – y las “taumatúrgicas”, que conciben la salvación como la posibilidad de ser liberado de las enfermedades físicas o mentales mediante acciones milagrosas de origen divino.

⁸ Según la reseña de la propuesta tipológica procedente del sociólogo estadounidense Milton Yinger que realizara el sacerdote colombiano Florencio Galindo, la “secta establecida” es una “secta de una etapa avanzada de desarrollo y de estabilidad” (Galindo, 1994: 77).

Y en una sociedad como la contemporánea, donde la falta de institucionalización de los grupos religiosos es favorecida por la mentalidad “postmoderna”, y donde las influencias socio-culturales-religiosas han logrado difundirse con mayor rapidez gracias a la globalización, resulta relevante un análisis lo más completo posible de un fenómeno socio-religioso que mantiene una destacada influencia social: el referido a las “sectas religiosas” ●

Bibliografía

Bottomore, T. y Nisbet, R. (2001). *Historia del análisis sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu.

Carpio, A. (1998). *Principios de filosofía. Una introducción a su problemática*. Buenos Aires: Glauco.

Chinoy, E. (1962). *Introducción a la sociología. Conceptos básicos y aplicaciones*. Buenos Aires: Paidós.

Díez de Velasco, F. (2006). Religión y fenomenología: aproximaciones y críticas. En Marín Ceballos, M. C. y Coronil, J. S. B., *Teoría de la historia de las religiones: las escuelas recientes* (pp. 53-68). Sevilla: Universidad de Sevilla.

Di Tella, T. y otros (Eds.). (2008). *Diccionario de ciencias sociales y políticas*. Buenos Aires: Emecé.

Dogan, M. y Pahre, R. (1993). *Las nuevas ciencias sociales. La marginalidad creadora*. México: Grijalbo.

Ferrater Mora, J. (1999). *Diccionario de filosofía, Tomos II y IV*. Barcelona: Ariel.

Galindo, F. (1994). *El 'fenómeno de las sectas' fundamentalistas. La conquista evangélica de América Latina*. Estella, Navarra: Verbo Divino.

Goti Ordeñana, J. (1991). *Aspectos socio-jurídicos de las sectas desde una perspectiva comparada*. Oñati: Instituto Internacional Oñati para la Sociología de la Ley.

Johnson, H. M. (1968). Grupos religiosos. En T. Parsons y otros (Comps.), *Sociología de la religión y de la moral*. Buenos Aires: Paidós.

Kuhn, T. S. (1999). *La estructura de las revoluciones científicas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica Argentina.

Lucas, J. de S. (1982). *Interpretación del hecho religioso. Filosofía y fenomenología de la religión*. Salamanca: Sígueme.

Mallimaci, F. (2013). *Atlas de las creencias religiosas en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.

Martín Velasco, J. (1997). *Introducción a la Fenomenología de la religión*. Madrid: Cristiandad.

Mendizábal, R. (1963). *Diccionario griego-español*. Madrid: Fax.

Merrill, F. (1969). *Introducción a la sociología (Sociedad y cultura)*. Madrid: Aguilar.

Milanesi, G. y Bajzek, J. (1993). *Sociología de la religión*. Madrid: Central Catequística Salesiana.

Niebuhr, H. R. (1975). *The Social Sources of Denominationalism*. New York-London-Scarborough, Ontario: Meridian Book, New American Library.

Otto, R. (1965). *Lo santo. Lo racional y lo irracional en la idea de Dios*. Madrid: Revista de Occidente.

Peón, C. (1993). El concepto de tipo ideal, sus fundamentos teóricos y funciones metodológicas. En A. Rosler, A. y D. Avaro (Eds.), *Estudios de sociología política. M. Weber, E. Durkheim y F. Tönnies*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Ricoeur, P. (2008). *El conflicto de las interpretaciones. Ensayos de hermenéutica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica Argentina.

Troeltsch, E. (1950). *The Social Teaching of the Christian Churches, vol. II*. London-New York: George Allen & Unwin Ltd-The Macmillan Company.

Van der Leeuw, G. (1964). *Fenomenología de la religión*. México-Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Weber, M. (2011). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Weber, M. (1998). Las sectas protestantes y el espíritu del capitalismo. En *Otros escritos, La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid: Istmo.

Wilson, B. (1970). *Sociología de las sectas religiosas*. Madrid: Guadarrama.

Para muestra no basta un botón cualquiera. Acerca de las decisiones teórico-metodológicas de selección de unidades

Gonzalo Seid*

En el presente artículo se sintetizan saberes metodológicos clásicos sobre las decisiones muestrales en la investigación social y se intenta poner de relieve algunos aspectos a los que no siempre se les concede suficiente atención para problematizarlos. En primer lugar, se definen los conceptos de muestra, población y universo, y se plantean cuestiones generales sobre lo que implican las decisiones muestrales. Luego, se propone pensar la variedad de procedimientos muestrales organizándola en dos grandes familias: la selección de casos orientada por la lógica experimental y la selección de casos basada en el azar. Aunque los tipos de muestras no se reduzcan a estos dos, ni sean excluyentes, permiten comprender las lógicas que subyacen a distintas investigaciones.

PALABRAS CLAVE: Muestreo - Representatividad - Lógica experimental - Azar - Metodología

This article synthesizes some classic methodological keys about sample decisions in social research and attempts to highlight some dimensions that are not always problematized. First, we define the concepts of sample and universe, and ask general questions about what sampling decisions involve. Then, it is proposed to think the variety of sampling procedures by organizing them in two large families: case selection guided by experimental logic and case selection based on random sampling. Although the types of samples are not reduced to these two, nor are they exclusive, they allow us to understand the rationales underlying different kinds of researches.

KEYWORDS: Sampling - Representativeness - Experimental logic - Random - Methodology

Introducción

En este artículo se abordan algunos tópicos generales sobre las decisiones muestrales en la investigación social. En un primer apartado, se definen los conceptos de universo, población y muestra, y se procura problematizar algunas cuestiones que a veces se dan por sentado acerca de la selección de unidades en la investigación social. En un segundo apartado, se sostiene que la lógica experimental da lugar a determinados procedimientos de selección que tienen en común el muestreo intencional orientado por hipótesis específicas. En el tercer apartado, se presenta otro gran modo de selección de casos, el basado en el azar, que funciona con una lógica opuesta, es decir, evitando la intervención del investigador.

La muestra como subconjunto hipotéticamente representativo

El universo de una investigación está conformado por el total de unidades de análisis posibles sobre las cuales se procura producir o validar conocimiento. El término universo tiene una connotación de infinitud y designa precisamente un todo del cual algunos elementos componentes pueden ser prácticamente imposibles de abordar. Además, en ocasiones el conjunto total de casos a los que se aplica una teoría puede tener límites difusos. Por eso, se asume que un universo es infinito e hipotético (Sierra Bravo, 1998). La población, en cambio, es el conjunto de unidades que podrían ser efectivamente observadas o relevadas en una investigación. La población es finita, debe estar delimitada teórica, espacial y temporalmente

* Universidad de Buenos Aires - CONICET

con tanta precisión como sea posible, de manera tal que ante un caso concreto cualquier persona que conozca la definición de la población podría determinar si esa unidad forma parte o no de dicha población. No siempre serán efectivamente relevadas todas las unidades de una población -es decir, realizar un censo-, sino que habitualmente se decidirá seleccionar una muestra, una parte de la población. Hecha la distinción, cabe aclarar que en ocasiones el término universo se utiliza para aludir a la población, al conjunto finito de casos de interés de una investigación, y el término población a veces se usa para aludir al conjunto de unidades de análisis que efectivamente son relevadas en una investigación, que puede coincidir con el universo o con una parte de éste.

Una muestra puede definirse como “un subconjunto del conjunto total que es el universo o población” (Padua, 1979: 63), “una parte representativa de un conjunto, población o universo, cuyas características debe reproducir en pequeño lo más exactamente posible” (Sierra Bravo, 1998: 174) y como “*cualquier* subconjunto, amplísimo o limitadísimo, de miembros de una población que se investiga con el fin de extender a toda la población las conclusiones resultantes del análisis de las informaciones relativas al subconjunto” (Marradi, Archenti y Piovani, 2010: 68). Las definiciones de muestra plantean que se trata de una parte o subconjunto de un conjunto mayor. El problema central de toda decisión de muestreo remite a esta relación entre el subconjunto y el conjunto, entre las partes y el todo, entre los casos individuales y el colectivo. Según la Real Academia Española, un conjunto es “un agregado de varias personas o cosas” y “la totalidad de los elementos o cosas poseedores de una propiedad común, que los distingue de otros”. En la clásica definición del matemático Georg Cantor, un conjunto es entendido como “toda multiplicidad que puede ser pensada como unidad, es decir, toda colección de elementos determinados que pueden ser unidos en una totalidad mediante una ley” (citado en D’Andrea, 2012).

La cuestión de la relación entre el todo y las partes ha sido una problemática constitutiva de la sociología. El principio durkheimiano contrario al individualismo atomista de que el todo social es algo distinto y algo más que la suma de las partes ha sido una idea fundante del pensamiento sociológico. Aunque el universo en su acepción metodológica no sea una totalidad en este sentido, sino un simple conjunto, un agregado de unidades que pertenecen a una misma categoría, la cuestión de la relación entre el todo y las partes no deja de ser problemática. ¿Cómo puede determinarse que una entidad constituye una unidad elemental? ¿Qué unifica a una unidad de análisis? ¿Qué preconcepciones acerca de la realidad social llevan a privilegiar determinados tipos de unidades de análisis, como las personas individuales, en detrimento de otros? Si suele aceptarse que más que las partes son las relaciones entre éstas las que

configuran el todo, ¿proporcionarán las partes la información adecuada sobre las relaciones? ¿Qué puede conocerse de un todo a través de sus partes? ¿Cómo se manifiesta el todo en cada parte? ¿Cómo componen y se combinan las partes en un todo? Estos interrogantes seguramente no puedan tener respuestas generales, pero sí podrían, en principio, ser suficientemente clarificados para cada objeto de investigación al definir las unidades o elementos y el conjunto del que forman parte.

Lo que ha de ser considerado como universo o población -en adelante los utilizaremos indistintamente para oponerlos a muestra- no está dado en la naturaleza de los objetos de estudio sino que es una decisión teórico-metodológica de quien investiga. Cualquier unidad de análisis, convencionalmente entendida como parte de un universo, podría desde otra perspectiva cognitiva o nivel de análisis constituir un universo en sí mismo con partes componentes. La definición de la unidad de análisis implica decisiones acerca del tipo de entidades que componen un universo y sobre las propiedades constantes que lo acotan. Como en el resto de las decisiones de investigación, los supuestos ontológicos, epistemológicos y teóricos están presentes en las decisiones de selección de unidades. La elección de una unidad de análisis adecuada no es obvia y toda vez que lo parezca, no está demás problematizarla.

Cuando se decide construir una muestra, es necesario haber definido el universo de manera exhaustiva, conceptualmente y respecto al ámbito espacio-temporal. Asimismo, ha de ser delimitado en ciertos aspectos operativos que pueden resultar dudosos. En cualquier fenómeno que se estudie, pueden existir casos con características singulares que hacen que puedan formar parte de una categoría o no, dependiendo el criterio que se tome. Por ejemplo, si el universo fueran los estudiantes universitarios, habría que determinar si se incluyen los que están realizando el curso de ingreso, los que han perdido la regularidad, los que tienen el título en trámite, etc. Luego, es necesario diseñar la muestra, es decir, los criterios para elegir unidades de análisis al interior de la población delimitada. Como ocurre con todas las decisiones que se toman en una investigación, el tipo de muestra más adecuado dependerá de los objetivos. Por supuesto que también otras consideraciones pragmáticas o de recursos disponibles pueden afectar la decisión, pero no hay un tipo de muestreo que sea intrínsecamente superior.

La decisión de trabajar con una muestra tiene varias ventajas. En primer lugar, el menor costo en términos de dinero y de tiempo que se requiere, lo cual a menudo puede ser un factor decisivo, sobre todo cuando se trata de un conjunto numeroso. Asimismo, trabajar con una muestra en lugar de hacerlo con todo el universo permite garantizar una mayor calidad de los datos producidos. Por ejemplo, si se usa la técnica de encuesta, la muestra puede ser superior al censo en lo que respecta a

una cuidadosa capacitación de los encuestadores, el control del operativo de obtención de registros y la supervisión de las encuestas. Reducir la cantidad de unidades puede facilitar la minimización de errores. Finalmente, puede haber dificultades para el acceso a determinadas unidades o lugares como para hacer un censo, y la muestra puede reducir dichas dificultades.

La representatividad de una muestra implica que los resultados que se producen con ella sean los mismos que si se trabajara con el universo, es decir, que la parte representa suficientemente bien al todo. La representatividad depende de supuestos metodológicos, estadísticos y teóricos. El muestreo estadístico cuenta con la ventaja de hacer probable garantizar la representatividad, aunque nunca pueda asegurarse que la garantiza. Una muestra aleatoria podría no ser representativa, porque la representatividad es una cuestión del resultado obtenido, independientemente del procedimiento de selección. Además, son innumerables los aspectos o variables de una población y difícilmente una muestra pueda ser representativa de todos ellos. La representatividad requiere ser corroborada para cada variable respecto a la cual se pretenda afirmar, y esto sólo es posible cuando se cuenta con información de un censo con el cual comparar los resultados en la muestra (Marradi, Archenti y Piovani, 2010).

No siempre una gran cantidad de casos implica ganar en representatividad. Los célebres estudios de Alfred Kinsey sobre el comportamiento sexual se basaron en miles de entrevistas realizadas a voluntarios. Como se trataba de un tema tabú, los voluntarios pudieron tener características que diferían del resto de la población a la cual se pretendía extender los resultados. Si, en cambio, se hubiesen seleccionado menos casos pero mediante el azar, estos problemas se habrían reducido, aunque no eliminado, puesto que las personas seleccionadas que se hubieran rehusado a responder habrían provocado que la muestra pierda su carácter probabilístico. Los problemas prácticos a los que se enfrentan quienes hacen investigación al seleccionar sus casos requieren diseños muestrales específicos según los objetivos y desafíos de cada investigación, sin que existan muchas veces más que orientaciones metodológicas generales para tomar algunas decisiones.

Howard Becker (2009) propone pensar el problema de la representatividad del muestreo a través de la figura retórica de la sinécdoque. El muestreo, como una versión de la sinécdoque, enfrenta al investigador al problema de si la parte representa adecuadamente al todo. La dificultad estriba en que “acaso no reproduzca en miniatura las características que nos interesan, que tal vez no siempre nos permita sacar conclusiones de que lo que sabemos también es cierto acerca de aquello que no hemos inspeccionado” (Becker, 2009: 96). La persuasión argumentativa acerca de las decisiones de muestreo es importante porque no puede darse por sentada la

relación todo-parte. Ha de defenderse explícitamente por qué es justificable que la parte representa al todo.

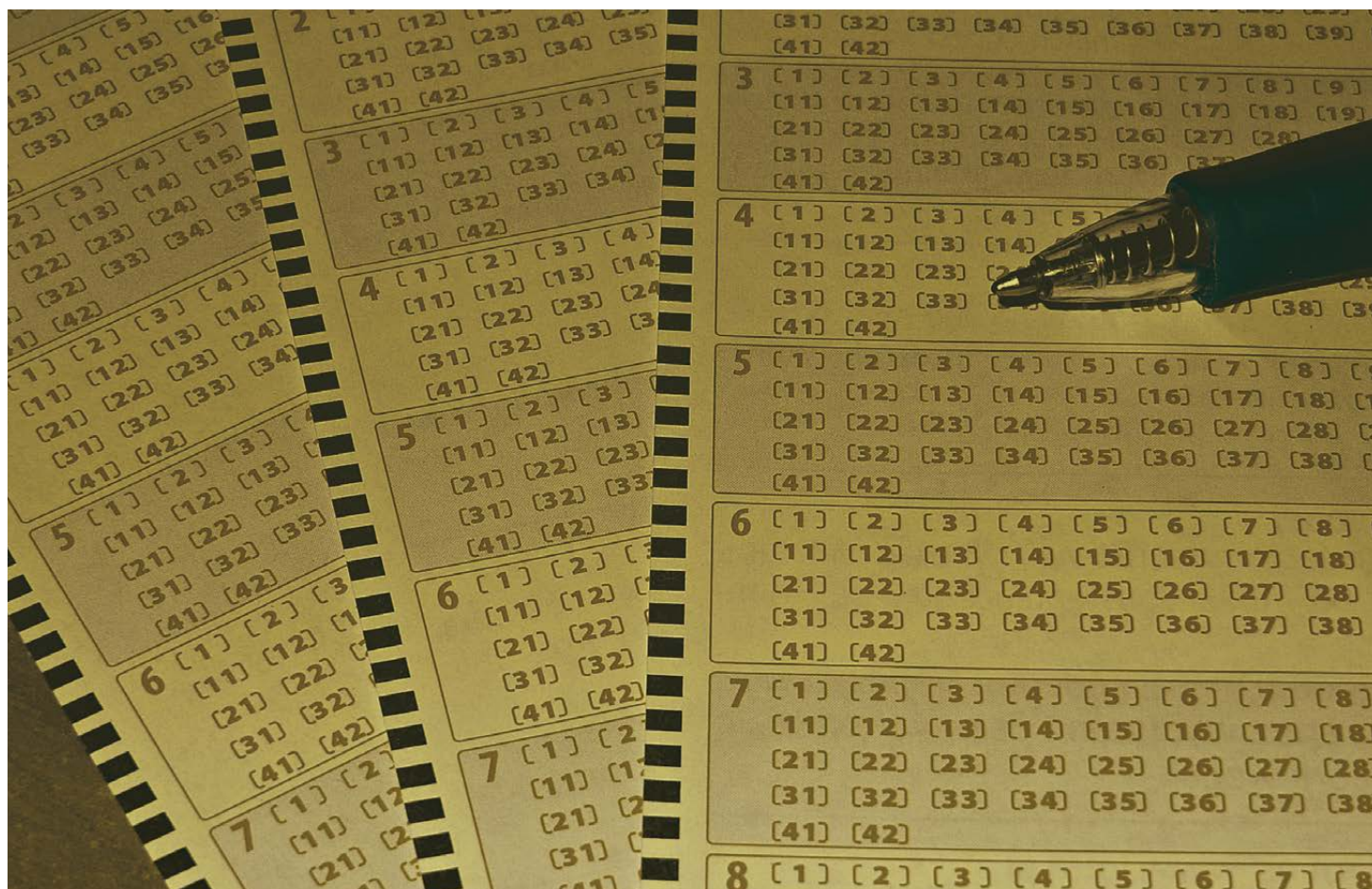
Los automatismos en las decisiones de investigación suelen ser perniciosos. El progreso en la producción de conocimiento puede verse afectado por el uso acrítico de un diseño de investigación, un instrumento de registro o una técnica de muestreo que no sean los adecuados para responder ciertos interrogantes. Wright Mills (1961), a propósito de lo que denominaba empirismo abstracto, criticaba la confusión entre el objeto y el método que padecían muchos estudios norteamericanos de opinión pública, que definían sus conceptos y objetivos de investigación amoldándolos a los supuestos del muestreo estadístico. En el mismo sentido, Bourdieu, Passeron y Chamboredon (2011: 66-67) señalaron la importancia de tomar en cuenta las implicaciones teóricas y epistemológicas implícitas en la elección de un tipo de muestreo, tomando como ejemplo los obstáculos que exhibe la investigación sobre opiniones políticas *The People's Choice* de Paul Lazarsfeld:

Una técnica aparentemente tan irreprochable e inevitable como la del muestreo al azar puede aniquilar completamente el objeto de la investigación, toda vez que este objeto debe algo a la estructura de grupos que el muestreo al azar tiene justamente por resultado aniquilar (...). La técnica aparentemente más neutral contiene una teoría implícita de lo social, la de un público concebido como una «masa atomizada» (...) Otra teoría del objeto, y al mismo tiempo otra definición de los objetivos de la investigación, habría recurrido al uso de otra técnica de muestreo, por ejemplo el sondeo por sectores: registrando el conjunto de miembros de ciertas unidades sociales extraídas al azar (un establecimiento industrial, una familia, un pueblo), se procura estudiar la red completa de relaciones de comunicación que pueden establecerse en el interior de esos grupos (...) Hay que someter a interrogación epistemológica a todas las operaciones estadísticas.

A continuación, se presentarán sintéticamente dos modos clásicos de elegir casos para una muestra, que constituyen dos formas bien distintas de resolver el problema de la representatividad o de la sinécdoque y dan lugar a dos “familias” de procedimientos muestrales.

Selección de casos orientada por la lógica experimental

Los métodos de investigación experimental desarrollados por John Stuart Mill pueden constituir, con distintas



variantes, una orientación general para la selección de casos a examinar comparativamente. La lógica experimental lejos está de resolver los problemas de selección de casos, pero es una poderosa fuente para sugerir qué clase de casos incluir y comparar, para clarificar qué debería idealmente encontrarse para probar una hipótesis y en función de ello aproximarse, con todas las limitaciones que la complejidad de la realidad social impone, a aislar los aspectos bajo evaluación. Tener presente la lógica experimental ayuda a imaginar qué contextos y condiciones podrían hacer más probable encontrar casos con características singulares que resulten más reveladores que otros y qué tipo de comparaciones se necesitan realizar para corroborar o falsar una hipótesis.

Aunque sean muchas las dificultades, sobre todo en ciencias sociales, para encontrar casos que difieran en todo excepto en una circunstancia, el método de la concordancia de Stuart Mill es una orientación útil para escoger casos bien distintos, que abarquen todo el espectro de variabilidad de los fenómenos. El método de la diferencia prescribe algo también casi imposible de satisfacer en la práctica pero que constituye una poderosa orientación para elegir casos: que sean equiparables en todo salvo en una circunstancia que se examina. Como los atributos de los fenómenos son infinitos, nunca pueden ser exactamente iguales los casos, pero la teoría debería ayudar a identificar en qué aspectos relevantes

los casos deberían ser similares. El uso de estos métodos requiere hipótesis precisas y conocimiento acumulado sobre el comportamiento de distintos factores vinculados al fenómeno en estudio. La combinación de ambos métodos supone seleccionar casos donde estén presentes y otros donde estén ausentes el fenómeno a estudiar y la circunstancia cuya causalidad o covariación se examina. Para conocer un fenómeno, examinar casos teóricamente comparables pero en los que está ausente el fenómeno en cuestión puede contribuir mucho a conocer las condiciones en las que aparece. La orientación de estos métodos para la selección de casos funciona mejor cuando se tienen hipótesis específicas y supuestos en los que se apoyan los razonamientos. Aunque no se espere descubrir o probar leyes universales, resultan muy útiles para determinar cuáles hipótesis son preferibles y si algunas pueden ser descartadas como falsas (Cohen y Nagel, 1968).

La selección de los contextos o situaciones y de los casos a relevar “implica (aunque no necesariamente se tome conciencia de ello) el control de una serie de procesos y fenómenos que podrían perturbar la evidencia que se recopile” (Cortés, 2008: 56). La selección intencional de la muestra no impide que se pueda utilizar la estadística, si ello sirviese a los fines de la investigación, ni excluye la posibilidad de generalizar. Lo que no es posible cuando no se

seleccionaron al azar los casos es estimar la probabilidad de error ni generalizar a partir de la teoría de las probabilidades.

King, Keohane y Verba (2000) argumentan que para evitar el sesgo de selección en investigaciones basadas en muestras intencionales, típicamente sobre un número reducido de casos, éstos deberían escogerse a partir de la variable independiente y no en función de la dependiente. “La selección tiene que permitir que se produzca, al menos, alguna variación en la variable dependiente” (King et al., 2000: 139) y, en lo posible, no limitar su variación a una gama reducida de valores. La selección de casos mediante las categorías de la variable explicativa, de alguna variable de control u otra que no sea la variable a explicar no restringe de antemano el espectro de variación de la variable dependiente, entonces no predetermina los resultados sesgándolos hacia la corroboración de las hipótesis.

El efecto causal no puede evaluarse cuando se seleccionan casos de modo tal que la variable explicativa clave sea constante, ni tampoco cuando si se seleccionan casos dejando la variable dependiente constante. El error más grave consiste en seleccionar observaciones en las que las variables explicativas y la variable dependiente varían al unísono, ajustándose a la hipótesis que se contrasta. Aunque la selección intencionada es mejor si se eligen casos que permitan que la variable explicativa pueda cambiar, a veces puede necesitarse también seleccionarlos a partir de un abanico de valores de la variable dependiente; en esta situación el investigador debe ser especialmente cuidadoso de no introducir sesgo y tener en claro que “cualquier criterio de selección que se correlacione con la variable dependiente atenuará la media de estimaciones de los efectos causales” (King et al., 2000: 140). El investigador puede seleccionar en función de valores de la variable explicativa y de la variable dependiente, pero no utilizándolas a la vez, para no predeterminar el valor de la variable explicativa con que se asocia la variable dependiente.

En algunas estrategias cualitativas clásicas en la investigación sociológica puede reconocerse un parentesco con la lógica que orienta la selección de casos en diseños experimentales y cuasiexperimentales. El muestreo en la inducción analítica se basa en procedimientos afines para probar hipótesis. Para seleccionar casos se requiere la previa definición precisa del fenómeno y la formulación de una hipótesis. Se buscan casos que potencialmente contradigan la hipótesis o sus implicaciones lógicas, casos negativos o desviados que fuercen a reformularla o a redefinir el fenómeno. En este proceso se va enriqueciendo y refinando la teoría. La pretensión de alcance general o universal de las explicaciones se apoya en la previa búsqueda de casos negativos que cuando dejan de ser encontrados permiten confiar provisoriamente en la hipótesis. La generalización se justifica por las mismas razones que en

los experimentos, relativas a la asunción de que los casos estudiados tienen la misma naturaleza y comportamiento que todos los otros de su misma clase. En cierto modo, el muestreo teórico de la teoría fundamentada también puede verse como una derivación de esta misma raíz experimental. A diferencia de la tradición etnográfica, el investigador que usa teoría fundamentada debe seleccionar grupos de casos a comparar que varíen con respecto a atributos relevantes, como si pudiera manipular los sucesos¹.

“Tener presente la lógica experimental ayuda a imaginar qué contextos y condiciones podrían hacer más probable encontrar casos con características singulares que resulten más reveladores que otros y qué tipo de comparaciones se necesitan realizar para corroborar o falsar una hipótesis.”

El aumento de la variedad de situaciones y contextos seleccionados, así como la repetición de una investigación en otras condiciones, otros contextos de espacio y tiempo, aumentan la credibilidad de un estudio con esta lógica de muestreo (Cortés, 2008). La selección de casos orientada por la lógica experimental debe tener como horizonte la réplica, haciendo variar las condiciones, en lo posible, de a una por vez. Cuando no se seleccionan los casos al azar, una vez decididas las características de los casos a escoger resulta primordial vigilar el procedimiento de selección, y dónde y cuándo se elegirán los casos, puesto que habitualmente hay muchos casos que cumplen con todas las condiciones -de formar parte de la población y de tener las características requeridas para la hipótesis-. Por ejemplo, algunos estudios recientes sobre modificaciones corporales en personas tatuadas han criticado

¹ En el estudio sobre la idea de muerte en los hospitales que relatan Glaser y Strauss (1967), seleccionaron los contextos de modo tal que pudieran efectuarse comparaciones entre los casos en los que había anticipación de la muerte por parte del personal y los que no, entre casos donde los pacientes tenían mayor o menor conocimiento de la situación, así como también entre aquellos en que el modo de morir del enfermo fuese más o menos rápido. Para observar una situación en la que los pacientes tuviesen poco conocimiento acerca de la posibilidad de muerte, eligieron la sala de niños prematuros donde el personal hospitalario tendía a minimizar el conocimiento de los padres. Para estudiar una situación donde los pacientes y el personal tendieran a tener conocimiento y anticipar la posibilidad de muerte rápida, eligieron la sala de terapia intensiva. Para comparar con otra situación en la que el personal anticipe la posibilidad de muerte, pero los pacientes pudiesen o no saberlo y donde morir fuera lento, eligieron el servicio de cáncer. Para observar situaciones de muerte inesperada y rápida, eligieron la guardia de emergencias.

resultados previos que corroboraban una relación entre estas prácticas y el abuso de drogas. Aquellos resultados estaban basados en muestras en las que, si bien se había procurado cierta diversidad, los casos habían sido referidos y contactados a través de agentes de salud, lo que introducía un insoslayable sesgo de selección que conducía a apoyar la hipótesis de patologización de los tatuados (Sullivan, 2009).

Selección de casos basada en el azar

Rowntree, en 1941, en su clásico estudio de la pobreza en York, Inglaterra, estudió cada familia de clase obrera. Para comprobar la exactitud de los métodos de muestreo, seleccionó, de acuerdo con un procedimiento sistemático, la última de cada diez entrevistas y comparó los resultados obtenidos allí con los que ofrecían los restantes casos. Cálculos semejantes fueron introducidos en 1 de cada 20 casos, 1 de cada 30, 1 de cada 40, y 1 de cada 50. (...) Las distintas muestras, dejando aparte su dimensión, dieron resultados bastante cercanos a los hallados para todos los hogares equivalentes por ingresos anuales (...). En ningún grupo la cifra del grupo de muestra de 1 de cada 50 difiere en más de un 2% puntos del que muestra el estudio completo (Selltiz, C., Mahoda, M., Deutsch., M y Cook, S, 1965: 92).

Los conocimientos de la estadística moderna desarrollados desde principios del siglo XX han podido ser aprovechados para la selección de casos en la investigación social. El muestreo probabilístico, basado en el cálculo de probabilidades y la ley de los grandes números, permite que a partir de un determinado número de elementos los resultados en el subconjunto de casos seleccionados se aproximen a las características de la población y además pueda estimarse el error. El enorme potencial de este procedimiento ha llevado a que en ocasiones se olvide que no siempre una muestra estadística es preferible ni asegura una buena investigación.

Las muestras estadísticas requieren una selección al azar en la que se conozcan las probabilidades de escoger cada unidad. Este procedimiento tiene la ventaja de permitir estimar las desviaciones de los valores de la muestra respecto a los valores de la población. La posibilidad de cálculo del margen de error es lo que caracteriza al muestreo aleatorio o probabilístico, pero cabe destacar que nada garantiza que las inferencias estadísticas no sean erróneas, por más baja que sea la probabilidad de error. La principal ventaja del azar es evitar el sesgo de selección, aquel que debido a prejuicios o desconocimientos del investigador, puede hacer que el mecanismo de selección esté correlacionado con las variables a estudiar.

Para este tipo de muestreo resulta imprescindible identificar y/o elaborar el marco muestral, mediante listas, guías, directorios, mapas, etc. El marco muestral consiste de un listado o registro de todas las unidades que componen el universo y alguna información para poder encontrar la unidad en caso de ser seleccionada. Este requisito puede ser difícil de cumplir, puesto que puede no existir dicho listado ni otros con los que poder elaborarlo. Puede haber listados que estén desactualizados, o que cubran parcialmente el universo, o con casos duplicados, etc.

Una de las potencialidades más interesantes del muestreo probabilístico es que el tamaño de la muestra no aumenta proporcionalmente con el tamaño del universo. Esto significa que la cantidad absoluta de casos seleccionados (el tamaño de la muestra) es más importante que el porcentaje de la población que ella representa (fracción de muestreo). Por ejemplo, 2500 casos permiten hacer estimaciones razonables para una población de 5000 personas o 50 millones, aunque represente un porcentaje mucho menor respecto al segundo universo.

El tamaño del universo puede ser un aspecto a tomar en consideración, pero más relevante aun que el número total de casos, es la heterogeneidad de dicho universo. Cuanto mayor sea la variedad de características de las unidades que conforman el conjunto, mayor cantidad de casos se necesitará seleccionar para que la muestra represente toda la variabilidad posible, suponiendo que una buena muestra es aquella cuyas características relevantes son similares a las del universo. La heterogeneidad de la población, necesaria para calcular el tamaño de la muestra, en realidad no se conoce de antemano. Se pueden tomar los valores de estudios previos con respecto a la variable que se suponga que tendrá la mayor variabilidad, realizar una prueba piloto para obtener la varianza o bien asumir la máxima heterogeneidad. Lo más confiable es suponer la máxima variabilidad.

Además de la heterogeneidad de la población, el cálculo del tamaño de la muestra depende del nivel de confianza y del margen de error fijados por los investigadores, habitualmente en ciencias sociales 95% a 99% de confianza y alrededor de 3% de margen de error. Si el tamaño de la muestra fuera menor al necesario, los resultados se verían afectados por los errores. Si el tamaño de la muestra fuese mayor al necesario, se estarían desperdiciando recursos, puesto que con una muestra más pequeña se podría haber arribado a resultados similares. Por lo tanto, debe calcularse en cada investigación cuál es el mínimo tamaño de la muestra que permita trabajar con aceptable nivel de confianza y margen de error.

El tamaño de la muestra depende entonces, en principio, de estos tres factores. Será mayor cuanto mayor sea el nivel de confianza elegido, cuanto menor sea el nivel de error

admitido y cuanto mayor sea la variabilidad. Los distintos tipos de muestra también afectan el tamaño de la misma, por ejemplo, si son varios estratos y se necesita garantizar cierta cantidad en cada uno de ellos. También el tamaño de las tablas que se prevén construir en el plan de análisis. Cuanto más grandes sean las mismas -por la cantidad de variables y/o categorías-, puede ser necesario aumentar el tamaño de la muestra para garantizar un mínimo de casos en cada espacio de propiedades.

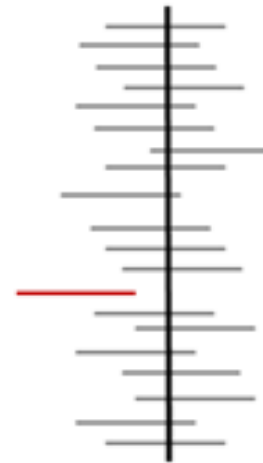
La estadística inferencial permite estimar los valores probables de la población a partir de los resultados de la muestra, basándose en dos teoremas fundamentales, el teorema del límite central -que establece que si de una población con distribución normal se extrajeran todas las muestras posibles, las medias de tales muestras se distribuirían normalmente- y la ley de los grandes números -que establece que si el tamaño de las muestras es suficientemente grande, la distribución de las medias de las muestras será aproximadamente normal, independientemente de que la distribución de las variables sea o no normal-.

Para justipreciar lo que las inferencias estadísticas aportan a la investigación es conveniente tener en cuenta algunas precisiones, que no siempre parecen estar claras, acerca de qué es legítimo afirmar a partir de una muestra estadística. En las muestras probabilísticas, como se conoce la probabilidad de que los resultados se hallen dentro de un determinado margen de error, se asume que **el plan de muestreo** es representativo (Selltiz et.al., 1965), pero no necesariamente lo será la muestra concreta que se tome. Si se extrajeran numerosas muestras al azar de una población, las muestras representativas serían mucho mayores que las que no lo son. El procedimiento es autocorrectivo: **las muestras son representativas “a la larga” si se extrajeran varias** (Cohen y Nagel, 1968: 111-112). A menudo, cuando se afirma que una muestra es representativa, lo que se está asumiendo es que se considera suficientemente probable que la muestra sea representativa de la población como para correr el riesgo de tomarla como representativa.

Las muestras probabilísticas tienen la ventaja de que se decide con qué margen de error trabajar, pero en la práctica una muestra probabilística concreta podría ser más sesgada que una no probabilística. Mientras que el parámetro es un valor fijo “real” de la población, los intervalos de las muestras varían. La confianza la da el procedimiento, no el intervalo de una muestra determinada (ver Figura 1). “Una vez que ya se tomó la muestra no es válido seguir pensando en términos probabilísticos; el resultado está cerca o lejos del parámetro poblacional independientemente del error máximo admisible y del coeficiente de confianza prefijado” (Cortés, 2008: 67). Paradójicamente, sólo podría garantizarse que los resultados

de una muestra sean representativos de la población con respecto a las características de interés si simultáneamente se realizara un censo.

Figura 1. Distribución de intervalos de confianza con respecto a un parámetro poblacional



En el muestreo probabilístico, se confía en que el intervalo de confianza de la muestra extraída estará entre la mayoría de los intervalos posibles que contienen el valor real de la población, pero bien podría ocurrir que se haya tenido la “mala suerte” de extraer una muestra sesgada cuyo intervalo no contiene al valor real. Además, como resulta evidente, el valor central de cada intervalo probablemente no sea el que más se aproxima al parámetro poblacional dentro de un intervalo que contiene al parámetro.

Por otra parte, no debe olvidarse que también afectan los resultados los errores denominados no muestrales. Por ejemplo, cuando se realizan encuestas, hay errores no muestrales debidos a la redacción de preguntas, los errores de campo, la no respuesta, errores de edición y de carga, etc. Estas dificultades se acumulan y no pueden estimarse. En ocasiones se detectan errores sistemáticos de encuestadores que afectan seriamente los resultados (Mauro, M., Lago Martínez, S., De Sena, A. y De Luca, A., 2003).

Realizar un muestreo probabilístico no es factible cuando no se tiene acceso a un marco muestral. Por otra parte, este tipo de muestreo no siempre es óptimo para cualquier problemática de investigación. En algunas situaciones cuando interesa estudiar algún grupo pequeño en particular, este tipo de muestreo puede no ser el más adecuado para garantizar que en la muestra aparezca la representación respecto a las variables de interés. Un muestreo al azar podría llevar a cometer errores cuando no se conoce bien la población, como por ejemplo que no sea seleccionada ninguna persona de alguna categoría social poco numerosa pero relevante para los

fin de una investigación. Además, cuando por algún motivo es baja la tasa de respuestas, tal vez sea mejor otra alternativa. Si un alto porcentaje de sujetos seleccionados se niega a responder o no es encontrado, se desconoce la probabilidad real de cada tipo de ser seleccionado y el procedimiento de muestreo se aleja su carácter probabilístico.

Para finalizar este apartado, interesa reparar en un tipo de muestreo no probabilístico que, no obstante, tiene cierta afinidad con la lógica de la representatividad estadística. El muestreo por cuotas es un muestreo no probabilístico y, por lo tanto, no hay fórmula para determinar el tamaño de la muestra, ni se puede estimar el error ni realizar inferencias estadísticas. Puede utilizarse si no se cuenta con marco muestral, pero también por determinadas necesidades de una investigación, como asegurar de antemano la representatividad de la muestra respecto a ciertas variables de interés. Una cuota surge de la combinación de variables. Cada cuota será proporcional a la cantidad de casos que en la población presenta dicha composición según los criterios elegidos. Cualquier unidad de análisis que cumpla con los requisitos puede ser seleccionada.

Resulta interesante detenerse en el fundamento teórico del muestreo por cuotas. En el supuesto -irreal- de que se conozcan las distribuciones de todas las variables de una población, sería posible imaginar una muestra cuotificada en todas sus dimensiones y por ello representativa del universo, aunque los casos no se hubiesen extraído al azar. En base a este fundamento, cuando se trabaja con este muestreo se asume que las variables de segmentación de la muestra son las más relevantes y que las restantes características están más o menos proporcionalmente representadas. Puede comprobarse luego si algunos atributos no cuotificados se aproximan a los valores conocidos a través estadísticas oficiales, etc. respecto a variables no correlacionadas con las de interés (Mayntz, Holm y Hübner, 1975).

Aunque el muestreo por cuotas no es un tipo de muestreo aleatorio, “puede interpretarse como una técnica afin” (Mayntz et al., 1975:108), por la cual se espera que la muestra se aproxime a la muestra obtenida al azar, aunque sin conocer la probabilidad de ello. Se asume que las características no relevantes deberían tender a distribuirse al azar. Algo similar sucede en algunos muestreos por rutas aleatorias, donde no es conocida la probabilidad de cada caso de ser seleccionado y por lo tanto no son probabilísticos.

Por otra parte, cabe recordar que la aleatoriedad es algo más que un procedimiento de selección de casos. En los muestreos no probabilísticos también hay aleatoriedad en un sentido más profundo, como algo que surge de la propia naturaleza de la realidad, asumiendo que “1) en un mundo multidimensional, como el social, no es posible recabar la información controlando todos los procesos que la generan,

o 2) los fenómenos (naturales y sociales) son intrínsecamente estocásticos” (Cortés, 2008: 58). Sea que se conciba el azar con Aristóteles como mero encuentro accidental, o con Borges como ignorancia de la compleja maquinaria de la causalidad, parece que siempre estará de algún modo presente, incluso en las muestras no aleatorias.

Conclusiones

Los problemas de muestreo varían en distintas investigaciones. El problema más general consiste en saber qué puede afirmarse legítimamente acerca de una población no exhaustivamente examinada a partir de la parte que sí se relevó. Casi inexorablemente se deben dejar afuera algunas partes o elementos. El todo es casi siempre un horizonte inabarcable. Siempre puede haber casos inaccesibles, variaciones no detectadas o características del todo que simplemente no pueden conocerse suficientemente bien a través de las partes.

En este trabajo se intentó presentar la cuestión a partir de dos grandes modos de proceder para la selección de casos, dos enfoques clásicos, dos lógicas distintas, generalmente contrapuestas y eventualmente susceptibles de ser combinadas. En primer lugar, la selección de casos guiada por una lógica experimental. Se trata de una selección intencional, de una elección deliberada del investigador de cada unidad a analizar. El supuesto es que seleccionando casos con características muy bien definidas y cuidadosamente combinados, pueden efectuarse comparaciones cuyos resultados revelen características atribuibles a todos los casos que formen parte de una misma categoría. En la investigación social, cuando se trabaja en esta lógica con hipótesis que se quiere poner a prueba, como en la estrategia de inducción analítica, la búsqueda deliberada de casos negativos contribuye a ganar conocimiento acerca del comportamiento de los fenómenos bajo estudio, a especificar sus condiciones, redefinir los fenómenos o corregir las hipótesis. También cuando se pretende generar teoría, como en la estrategia de teoría fundamentada, algo de esta lógica está presente en la selección de contextos y grupos a comparar, maximizando y minimizando las diferencias entre ellos para conocer el espectro de variación y el funcionamiento de los fenómenos. Cuando se trabaja con un número reducido de casos, por ejemplo en investigaciones políticas cuyas unidades son los países, el muestreo y los procedimientos estadísticos pueden no ser los más adecuados, y puede sacarse gran provecho de la lógica comparativa inspirada en los clásicos cánones de Stuart Mill.

El otro modo de proceder es en cierto sentido opuesto. En vez de esforzarse el investigador por seleccionar cuidadosamente casos con características bien específicas, se

esfuerzo por no intervenir, para que el mecanismo de selección no esté correlacionado con las variables a estudiar y así evitar sesgos de selección. El muestreo probabilístico tiene ventajas muy importantes, como permitir obtener resultados bastante aproximados a los de un censo con muchos menos casos y poder estimar el error muestral. Sin embargo, no es el único canon de una buena investigación en ciencias sociales. Las decisiones muestrales, como todas las demás, dependen de las problemáticas teóricas y de todo el diseño de una investigación. No sólo porque a veces no es factible el muestreo probabilístico -se carece de marco muestral o los casos no son suficientemente numerosos- sino también porque puede no ser lo más adecuado para los objetivos de investigación. Además, cuando se utiliza este tipo de muestreo, deben tomarse en cuenta algunos recaudos interpretativos señalados en la literatura metodológica, como que la selección al azar no garantiza representatividad y que el nivel de confianza sólo indica la probabilidad de que la muestra no sea sesgada, pero una muestra concreta que ya se tomó es sesgada o no lo es, independientemente de todos los cálculos de probabilidades previos.

Por último, puede pensarse que tal vez lo más fructífero para la investigación sea la hipótesis pesimista sobre la calidad de la muestra. No descartar la idea de que los mejores casos para la investigación quedaron afuera puede servir para prevenir la tendencia a considerar como evidente que la muestra es representativa del universo. Puede ocurrir incluso que una definición de la población y de las unidades que la componen haya sesgado el tipo de casos que se incluyeron para responder a la pregunta de investigación. Los casos que se excluyeron podrían contener información relevante para el problema de investigación precisamente por ser casos fronterizos entre el fenómeno estudiado y otros. También podrían ser relevantes los casos que están dentro del universo pero por distintos motivos no es factible acceder a ellos. Si se trata de personas, los que se rehúsan a participar de un estudio serán siempre una incógnita, por más estimaciones que se hagan ●

Bibliografía

Becker, H. (2009). *Trucos del oficio. Cómo conducir su investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Bourdieu, P., Chamboredon, J. y Passeron, J. (2008). *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Cohen, M. y Nagel, E. (1968). *Introducción a la Lógica y al Método científico*. Buenos Aires: Amorrortu.

Cortés, F., Escobar, A. y González de la Rocha, M. (2008).

Método Científico y Política Social: A propósito de las evaluaciones cualitativas de programas sociales. México: El Colegio de México.

D'Andrea, A. (octubre, 2012). La noción de Conjunto de Cantor y sus Fundamentos en la Filosofía de Platón. *IV Coloquio Nacional de Filosofía*. Dpto. de Filosofía de la U.N.R.C. Río Cuarto, Córdoba.

Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory*. New York: Aldine Publishing Company.

King, G., R. Keohane, O. y Verba, S. (2000). *El diseño de la investigación social*. Madrid: Alianza.

Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. (2010). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Cengage Learning.

Mauro, M., Lago Martínez, S., De Sena, A. y De Luca, A. (2003). Los errores muestrales en la técnica de encuesta. En *En torno de las metodologías: abordajes cualitativos y cuantitativos* (pp. 271-284). Buenos Aires: Editorial Proa XXI.

Mayntz, R., Holm, K. y Hübner, P. (1975). *Introducción a los métodos de la sociología empírica*. Madrid: Alianza.

Padua, J. (1979). *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*. México: FCE.

Selltiz, C., Mahoda, M., Deutsch, M. y Cook, S. (1965). *Métodos de investigación en las relaciones sociales*. Madrid: RIALP.

Sierra Bravo, R. (1998). *Técnicas de investigación social*. Madrid: Paraninfo.

Sullivan, N. (2009). The somatechnics of bodily inscription: tattooing. *Studies in Gender and Sexuality*, 10: 129-141.

Wright Mills, C. (1961). *La imaginación sociológica*. México: FCE.

La medición de la conflictividad laboral en Argentina: una incursión a la metodología del MTEySS*

Laura Stiberman**

En el presente artículo presentamos la metodología que utiliza el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para medir la conflictividad laboral, a través del seguimiento periódico que viene realizando desde 2006. En un primer apartado, introducimos las definiciones que realiza de cada uno de sus indicadores, contrastándolas con las recomendaciones de la OIT. En un segundo apartado, nos sumergimos en su propuesta metodológica, dando cuenta de la complejidad de su medición y de las distintas precauciones que deben tenerse a la hora de procesar los datos. Finalmente, realizamos un análisis comparativo de los años 2014 y 2015, tomando los procesamientos mensuales y anuales e introduciendo una nueva medida estadística para analizar la duración de los conflictos con paro.

PALABRAS CLAVE: Conflictividad laboral - Conflicto laboral - Acciones conflictivas - Huelguistas - Jornadas individuales no trabajadas

In this paper we review the methodology used by the Minister of Work, Employment and Social Security to measure labour conflict, through its periodical tracing since 2006. In a first section, we introduce the definitions rendered for each one of its indicators, contrasting them with the ILO's recommendations. In a second part, we immerse into its methodological proposal, explaining the complexity of its measurement and the different precautions that are to be taken into account while processing the data. Finally, we present a comparative analysis of the years 2014 and 2015, taking its corresponding monthly and annually processings as well as introducing a new statistical measure to analyze the duration of disputes involving strikes.

KEYWORDS: Labour conflict - Labour dispute - Conflictive actions - Strikers - Individual workdays not being worked.

Introducción

A partir de 2003, con la implementación de un nuevo modelo de desarrollo, basado en la exportación de commodities y la expansión del mercado interno, se inicia un período de crecimiento económico que favorece el incremento del empleo asalariado registrado en la seguridad social y, con ello, el incremento del número de afiliados a los sindicatos. En paralelo, se inicia un proceso de revitalización de las instituciones laborales que, con un fuerte impulso a la reactivación de las negociaciones colectivas, produce un fortalecimiento de los sindicatos (Palomino, 2008 y 2010;

Atzeni y Ghigliani, 2008; Trajtemberg, Senén González y Medwid, 2009).

En este contexto, diversas instituciones, entre las que se encuentran el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), el Observatorio del Derecho Social (ODS) y las consultoras Tendencias Económicas, Diagnóstico Político y Nueva Mayoría, hallaron interés en realizar un seguimiento de la conflictividad laboral. Sin embargo, poco se ha avanzado en la discusión metodológica acerca de la construcción de los indicadores y sus fuentes de captación.

De esta manera, en este artículo nos proponemos avanzar en esta dirección, a partir de la introducción de la metodología

* Agradezco la lectura atenta y los comentarios realizados por el Lic. David Trajtemberg, Director de la Dirección de Estudios de Relaciones del Trabajo (SSPTyEL-MTEySS), que contribuyeron a desarrollar este artículo.

** Licenciada en Sociología. MTEySS/ UBA-IIGG. lstiberman@trabajo.gob.ar



adoptada por el MTEySS, analizando su grado de acercamiento con la última propuesta de medición elaborada por los expertos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la XV Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de 1993.

El seguimiento realizado por este organismo se inicia en 2006, con el objetivo principal de proveer a las dependencias encargadas del proceso de negociación del organismo un análisis sistematizado del grado de conflictividad laboral. Sin embargo, pueden rastrearse mediciones en períodos previos, relevándose primero huelgas y otras formas de acción en Capital Federal (1907-19671), luego huelgas (1986-87) y finalmente conflictos laborales (1999-2002) (Palomino, 2007).

Actualmente el MTEySS analiza la evolución de la conflictividad laboral atendiendo a las diferencias según ámbito institucional del empleador², actividad económica, nivel de agregación³, localización geográfica, reclamos, actor sindical,

tipo de conflicto y tipo de acción. Los resultados son difundidos a través de publicaciones mensuales, trimestrales, semestrales y anuales⁴.

Este artículo se estructura en tres partes. En un primer apartado se introducirá la definición de la unidad de análisis y de los indicadores utilizados, analizando su grado de acercamiento con la última propuesta de medición elaborada por los expertos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la XV Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de 1993. Luego nos adentraremos en su metodología, explicitando sus métodos de procesamiento de la información y construcción de los indicadores. Por último, se realizará una comparación sobre los resultados de los procesamientos mensuales y anuales de conflictos con paro para los años 2014 y 2015, introduciendo una nueva medida estadística para estimar su duración.

Indicadores de la conflictividad laboral

Conflictos

Para la elaboración de este indicador, el MTEySS se basó en las recomendaciones dadas en la XV Conferencia

⁴ Todos ellos pueden consultarse en el siguiente sitio: <http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/ConLab/informesa.asp>

¹ Durante este período el relevamiento se realizó de manera discontinuada. Hasta la creación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en 1943, el mismo estuvo a cargo del Departamento Nacional del Trabajo dependiente del Ministerio del Interior (1907-1942).

² “Además de su importancia intrínseca, dicha clasificación se adapta a la administración del trabajo que debe observar diferentes normas y procedimientos para su tratamiento” (Palomino, 2007:22).

³ Para más información sobre la relevancia de presentar separadamente datos de conflictos según nivel de agregación en el ámbito privado véase Spaltenberg, R. (2012). “La diversidad de los conflictos laborales: dispersión y centralización en las lógicas de acción de los asalariados privados” en Trabajo, ocupación y empleo, N° 11, MTESS.

Internacional de Estadísticos del Trabajo de la OIT, donde quedó planteada la necesidad de que cada país elaborase “un programa global de estadísticas de huelgas, cierres patronales y, cuando proceda, otras acciones causadas por conflictos laborales” (OIT, 1993:1).

Por **conflicto laboral**, la OIT (1993: 2) entiende:

Una situación de desacuerdo referente a una cuestión con relación a la cual existe una discrepancia entre trabajadores y empleadores o acerca de la cual los trabajadores o empleadores expresan una reivindicación o queja o dan su apoyo a las reivindicaciones o quejas de otros trabajadores o empleadores.

Ahora bien, tal como se desprende de esta definición, esta situación de desacuerdo puede llevar o no a la concreción de una **acción conflictiva**. Entre ellas, existe la **huelga**, que la OIT (1993: 2) define como “una interrupción temporal del trabajo efectuada por uno o varios grupos de trabajadores con objeto de obtener reivindicaciones, rechazar exigencias, expresar quejas o apoyar las reivindicaciones o las quejas de otros trabajadores”. La huelga, de esta manera, puede ser también entendida como un paro de actividades.

Su contraparte es el cierre patronal, que la OIT (1993: 2) entiende como “el cierre temporal, ya sea parcial o total, de uno o varios centros de trabajo decidido por uno o varios empleadores o el impedimento por parte de éstos del desarrollo de la actividad laboral de sus trabajadores con objeto de lograr una reivindicación o rechazar exigencias o de apoyar las reivindicaciones o las quejas de otros empleadores”.

Finalmente, por **otras acciones causadas por conflictos laborales**, refiere a “las acciones desarrolladas por uno o varios grupos de trabajadores o por uno o varios empleadores con objeto de lograr reivindicaciones, rechazar exigencias o expresar quejas o de apoyar las reivindicaciones o las quejas de otros trabajadores o empleadores, sin que impliquen una interrupción del trabajo” (OIT, 1993: 2).

En la definición que construye el MTEySS de conflicto laboral, en cambio, la noción de acción conflictiva resulta indisociable. Para este organismo, un conflicto laboral es una “serie de eventos desencadenados a partir de la realización de una acción conflictiva por parte de un grupo de trabajadores con el objeto de alcanzar sus reivindicaciones laborales” (Palomino, 19: 2007). De esta manera, la unidad de análisis que toma esta fuente no es ya las huelgas u otras acciones conflictivas, sino los conflictos laborales, noción bajo la que quedan comprendidas unas y otras. Sin embargo, para poder establecer la distinción recomendada por la OIT, se opta por presentar separadamente los **conflictos laborales con paro**, es decir, aquellos conflictos en los que al menos una

de las acciones desarrolladas haya consistido en una huelga (SSPTyEL–MTEySS, 2016), considerando que sólo las huelgas pueden ser “medidas” en términos de la cantidad de trabajadores involucrados en ellas, o su intensidad, dada por la cantidad de jornadas de trabajo involucradas en su duración. Otras acciones pueden ser registradas e, incluso, interpretadas en términos de sus impactos concretos o simbólico-políticos, pero no pueden ser “medidas” en el mismo sentido que las huelgas, por lo irrelevante de sus características intrínsecas en términos del retiro de la fuerza de trabajo de la producción (Palomino, 2007). En esta medición, por otra parte, quedan sin presentarse los datos relativos a cierres patronales.

Actores

En cuanto a los actores involucrados en un conflicto, en la definición del MTEySS está presente el criterio de “grupo de trabajadores”. Esto implica que quedan por fuera aquellos conflictos individuales, suscitados entre un trabajador y su/s empleador/es. Asimismo, considera como trabajadores exclusivamente a los trabajadores en relación de dependencia, excluyéndose del análisis a los cuenta propia, jubilados y desocupados, con excepción de los ex trabajadores despedidos en tiempo reciente, en los que los reclamos se encuentran vinculados a la relación laboral que mantenían (por ejemplo, pago de las indemnizaciones o salarios adeudados).

En cuanto al tipo de organización, el MTEySS considera que en un conflicto laboral pueden participar trabajadores con y sin representación de ningún tipo. Se considera que los trabajadores cuentan con representación cuando participa del conflicto al menos un delegado de los trabajadores. Además de los conflictos que cuentan con representación sindical, se encuentran aquellos con una representación no formal o no institucionalizada⁵. Cabe destacar que en un mismo conflicto pueden participar varios actores, es decir, trabajadores que se encuentran organizados de forma diversa y/o que pertenecen a distintos establecimientos o ramas de actividad, pero que realizan acciones en conjunto sosteniendo los mismos reclamos. El MTEySS computa este tipo de conflictos como “frentes”, atendiendo a las recomendaciones de la OIT⁶ y procesando por separado los conflictos multisectoriales de ámbito mixto o privado de amplio alcance. Operativamente, se consideran los siguientes niveles de organización:

5 También se consideran, como categorías residuales, los conflictos que cuentan con una organización con representación, pero sin información adicional sobre el tipo de organización y los conflictos “sin dato”, es decir, donde se carece de información que de cuenta de la existencia de alg tipo de organización.

6 “Cuando sea posible obtener algunos o todos los datos relativos a las acciones generalizadas o de amplio alcance, por ejemplo aquellas que impliquen a más de un sector de actividad económica, habría que procesarlos y proporcionarlos por separado”. XV Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. OIT, 1993.

Con representación formal:

- frentes
- federaciones
- sindicatos, uniones y asociaciones (con y sin personería gremial)
- comisiones internas
- agrupaciones o listas sindicales
- delegados gremiales

Con representación informal:

- delegados de autoconvocados/ autoconvocados con nombre
- delegados de los trabajadores

Sin representación

Reivindicaciones

En cuanto al objeto de los conflictos, como se puede apreciar en su definición, el MTEySS acota la concepción de la OIT, al plantear que las reivindicaciones - que expresa en sentido amplio, abarcando también a las exigencias y quejas, propias y en apoyo - serán exclusivamente de índole laboral. Así, la definición del MTEySS contempla la siguiente variedad:

Salariales:

- Mejoras salariales
- Pagos adeudados

No salariales:

- Continuidad laboral
- Regularización contractual
- Condiciones y medio ambiente
- Sanciones o discriminación
- Representación sindical/ encuadramiento
- Negociación paritaria (condiciones generales no salariales)
- Seguridad
- otros

Acciones conflictivas

Para construir la dimensión de acciones conflictivas, el MTEySS se encontró con la dificultad de la falta de precisiones al respecto enunciadas por la OIT, por lo que las vinculó con aquellos eventos conflictivos realizados por trabajadores que exceden la mera comunicación del desacuerdo que supone el conflicto, y que son utilizados como medio de lucha para

conseguir un reclamo laboral. Al respecto cabe aclarar que en un mismo conflicto pueden darse distintos tipos de acciones, incluso algunas de manera simultánea (por ejemplo, un paro y un corte de calle, bloqueo, toma o protesta). El MTEySS toma como umbral mínimo para considerar a una acción como conflictiva la declaración de estado de alerta.

Desde allí, establece un orden de acciones que representan un mayor grado de complejidad en relación a la acción anterior. Así, queda conformada la siguiente escala⁷:

- 1-declaración de estado de alerta
- 2-anuncios de acciones sin paro con fecha
- 3-anuncios de paro con fecha
- 4-protestas/concentraciones/ acampes/ asambleas de protesta
- 5-movilizaciones
- 6-trabajo a reglamento/ quites de colaboración
- 7-cortes de tránsito
- 8-bloqueos
- 9-tomas
- 10-paro

Huelguistas

El MTEySS registra, además de conflictos laborales, **huelguistas y jornadas individuales no trabajadas** para los conflictos con paro, siguiendo las recomendaciones de la OIT. Según este organismo, siempre que sea posible debería recogerse información sobre el número de trabajadores implicados en huelgas o cierres patronales, la duración de las huelgas y los cierres patronales y el tiempo que dejan de trabajar los trabajadores implicados en huelgas o cierres patronales.

Respecto a los trabajadores implicados en huelgas o cierres patronales la OIT (1993) entiende que “cada trabajador que, en el transcurso de la acción causada por un conflicto de trabajo, haya estado directa o indirectamente implicado en algún momento debería contabilizarse entre los trabajadores implicados, ya sea que haya participado en la misma a lo largo de toda su duración o sólo durante parte de ella.

En base a estas recomendaciones, el MTEySS incluye el indicador de huelguistas que define como aquellos trabajadores que realizaron efectivamente el paro o huelga, es decir, los que participan directamente de la acción interrumpiendo

⁷ Si bien las acciones colectivas aquí presentadas comprenden una variedad mayor, a los fines de este artículo se las ha sintetizado en sus expresiones más típicas. Asimismo, los conflictos compuestos por acciones sin paro se presentan solo en las publicaciones mensuales, encontrándose la información sistematizada desde 2014. Los conflictos con paro, por su parte, se presentan en las publicaciones mensuales, trimestrales, semestrales y anuales. En todos los casos, a los fines de su procesamiento se computa una sola acción por conflicto, considerándose la de mayor complejidad.

su trabajo. Señala que el mismo se construye a partir de la estimación de la cantidad de trabajadores que se desempeñan en establecimientos o rama de actividad donde se desarrolla el conflicto y de la representación de la organización que convoca la huelga (SSPTyEL–MTEySS, 2016). Para la construcción de esta estimación se toman como fuentes los datos del Censo Nacional de Hogares, Población y Vivienda 2010, estadísticas del INDEC, estadísticas provinciales, censos específicos, páginas de los sindicatos e información de los medios de comunicación.

Jornadas individuales no trabajadas

En cuanto a la duración de las huelgas, la OIT recomienda contabilizar los intervalos en los que tiene lugar una acción, en función de los días de trabajo normales transcurridos, descontando los días en que se trabajó normalmente entre uno y otro intervalo. La duración, sugiere, debería calcularse en términos de días de calendario, considerando que si una acción se prolonga por menos de una jornada completa de trabajo, la duración debería calcularse en función de las horas durante las cuales los trabajadores habrían tenido normalmente que trabajar (OIT, 1993).

El MTEySS toma esta recomendación de la OIT y calcula la duración de los paros a través de las “jornadas”. Las mismas se calculan teniendo en cuenta la jornada laboral típica en cada actividad económica, siendo ésta la máxima extensión temporal que puede parar un trabajador durante un día laboral. Así, los trabajadores pueden parar la jornada de trabajo completa o bien una fracción de ella. A partir de la duración de las huelgas y los huelguistas, calcula un indicador de jornadas individuales no trabajadas (JINT) que define como el índice resultante de la multiplicación de la duración de los paros y la cantidad de huelguistas⁸ (SSPTyEL–MTEySS, 2016).

Metodología

Habiendo dado cuenta de las distintas dimensiones de la conflictividad laboral que contempla el MTEySS en su medición, procederemos a continuación a desentrañar su método de construcción del dato.

Para recabar la información, el MTEySS utiliza más de 140 medios electrónicos disponibles en internet (SSPTyEL–MTEySS, 2016), que incluyen diarios digitales de tirada

nacional, provincial y local, blogs y páginas de los sindicatos. En tanto fuente secundaria, presenta la ventaja de poder reunir una gran cantidad de información que se genera en distintos puntos del país pero, como contrapartida, se asume que esos datos pueden estar incompletos, ya que fueron recogidos para otros propósitos (Cea D’Ancona, 1996) y pueden estar sesgados por la interpretación de quienes escriben las noticias. A su vez, se acepta que la utilización de fuentes de difusión periodística para la detección de conflictos laborales implica restringir la captación solo a aquellos que acceden a esa esfera y se hacen públicos.

Fuera de estas limitaciones, que son externas al propio diseño, el MTEySS toma ciertos recaudos a la hora de procesar la información. En primer lugar, tal como menciona Palomino (2007), en la acumulación por períodos trimestrales, semestrales y anuales se controla la información de conflictos y huelguistas⁹ a modo de evitar su duplicación y sólo la contabilización de las jornadas individuales no trabajadas permite prescindir de este tipo de controles, ya que por definición pueden agregarse directamente. Esto implica que no se compute como un nuevo conflicto sino como una continuación del anterior todo aquel que, encabezado por los mismos trabajadores, haya sido motorizado por el mismo reclamo principal, siempre que la concreción de al menos una acción conflictiva¹⁰ no haya superado los dos meses desde la última acción. De igual manera, se contabilizarán una sola vez los huelguistas que participan en más de un conflicto con paro dentro del período de referencia. Por ese motivo, en la presentación de los datos trimestrales, semestrales y anuales la cantidad de conflictos y huelguistas resulta más pequeña que la suma total de los conflictos y los huelguistas registrados para cualquier período menor de tiempo.

Así, por ejemplo, si los trabajadores iniciaron un conflicto el primer mes de un trimestre y en ambos o alguno de los dos meses siguientes se realizó al menos una acción conflictiva impulsada por el mismo reclamo, entonces para el cálculo trimestral ese conflicto es contado una sola vez. Lo mismo vale para el cálculo anual: el total de conflictos no será la suma de los totales mensuales, trimestrales o semestrales, ya que se considera que un mismo conflicto se prolongará en los meses posteriores cuando la aparición de una nueva acción conflictiva no haya superado los dos meses desde la última acción registrada.

Por otra parte, cuando se presenta un conflicto mixto, es decir, donde participan trabajadores del ámbito estatal y privado, ese conflicto se contabiliza una vez en cada ámbito.

8 En conflictos donde participan dos o más actores, cada uno de ellos es capaz de movilizar a un número diferente de huelguistas, en función de la cantidad de trabajadores que quedan comprendidos por cada organización o grupo de trabajadores en los establecimientos o rama de actividad donde se desarrolla el conflicto. De esta manera, cuando participa más de un actor en un conflicto con paro resulta necesario primero calcular las JINT correspondientes a cada uno de dichos actores para, a partir de dichos subtotaes, llegar al índice total.

9 En el caso de este indicador, también se evita su duplicación dentro de los períodos mensuales.

10 Que no necesariamente tiene que ser un paro. Sin embargo, el conflicto será considerado “con paro” si al menos tuvo lugar una vez este tipo de acción en el período de tiempo que se esté considerando.

Así, la suma de conflictos del ámbito estatal y privado siempre da mayor o igual al total de conflictos. Algo similar sucede con los conflictos según actividad económica y nivel de dependencia estatal. Los conflictos que abarcan a más de una actividad económica se contabilizan en todas las actividades en la que se localizó, de la misma manera que los conflictos que involucran a más de un nivel de dependencia estatal se cuentan en todos los niveles en los que tuvo lugar el conflicto.

En el caso de los huelguistas, el criterio es más amplio: basta con que coincidan los actores, ya sea que hayan participado del mismo conflicto a través de los meses o de otros conflictos, para evitar contabilizarlos más de una vez en cualquier período que se esté considerando. Por otro lado, si observamos al interior de cada *nivel de agregación*, la suma de los huelguistas da un número mayor al computado para el total, ya que en el primer caso solo se evita su duplicación (o multiplicación) al interior de cada nivel de agregación. Para el cálculo total, en cambio, se evita cualquier duplicación de huelguistas. Así, si un huelguista participó en un conflicto con paro en su lugar de trabajo, en un conflicto con paro de toda la rama local (municipal o provincial) y en un conflicto que abarcó a toda la rama nacional en la que se encuadra, ese huelguista es contabilizado para el total una sola vez, mientras que en la presentación de los datos por nivel de agregación es contabilizado tres veces (una vez en cada nivel de agregación). Algo similar ocurre por *localización geográfica*, ya que si un huelguista participó en el período considerado en dos conflictos con paro, uno que se desarrolló solo en la jurisdicción donde se desempeña y otro que incluyó a su jurisdicción y a otras (ya sea un conflicto regional o de todo el país), ese huelguista es contabilizado una sola vez para el total, mientras que desagregado por localización geográfica es contabilizado dos veces (una vez en la categoría correspondiente a la jurisdicción donde trabaja y otra vez en la categoría “varias provincias” o “todo el país”).

La conflictividad laboral en 2014 y 2015: contraste de resultados mensuales y anuales

Al analizar el cuadro 1 observamos que tanto en el ámbito estatal como en el privado en 2015 descendió la cantidad de conflictos con paro en relación a 2014. Sin embargo, el descenso no resultó muy significativo. Además, el mismo debería relativizarse ya que 2014 fue un año que presentó una elevada conflictividad, teniendo en cuenta los datos del seguimiento continuo que se realiza desde 2006¹¹.

11 Para más información véase el informe SSPTyEL-MTEySS (2016): “La conflictividad laboral durante el año 2015”. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Buenos Aires. (http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/conlab/Conflicto_Laboral_2015.pdf)

Por otra parte, podemos advertir que la diferencia (absoluta y relativa) entre los conflictos mensuales y los conflictos anuales resultó mayor en 2014 que en 2015. En efecto, la diferencia entre las dos mediciones de la conflictividad fue de 351 conflictos en 2014 y de solo 201 casos en 2015. En términos relativos las diferencias representaron un 21% de los conflictos mensuales en 2014 y de 14% en 2015. Esta diferencia en términos absolutos representa el total de períodos de conflictos que fue descontado de la acumulación anual. Si tenemos en cuenta, tal como destacamos en el apartado de la metodología, que para períodos superiores al mes el MTEySS realiza una acumulación a fin de evitar computar duplicaciones de conflictos, estos datos nos estarían indicando que en 2014 la duración promedio de los conflictos fue mayor que en 2015. En el caso extremo, si ningún conflicto se hubiera extendido más allá del mes, la diferencia entre los conflictos mensuales y anuales sería cero. En el polo opuesto, si en un año todos los conflictos se hubieran extendido a lo largo de los doce meses, la sumatoria de los conflictos mensuales hubiera arrojado doce veces la de los anuales. Así, cuanto mayor sea la extensión de los conflictos, la diferencia entre los conflictos mensuales y los anuales tenderá a incrementarse. De esta manera, el total de conflictos anuales en 2014 no solo es mayor al de 2015, sino que está compuesto, en promedio, por conflictos de mayor duración que los de 2015. En consonancia, los datos sobre la frecuencia de duración de los conflictos (medida en meses) ratifican estos resultados (cuadro 2)¹². En efecto, en 2015 se registró un mayor porcentaje de conflictos que no se continuaron más allá del mes en que surgieron¹³ (76%), en relación a 2014 (65%).

12 Hay que tener en cuenta que la determinación de que la unidad de medida sea el mes es una decisión arbitraria, a los fines de poder establecer alguna medida de duración de los conflictos. En consecuencia, este indicador no permite medir al interior de cada mes la duración del conflicto. Por este motivo, sus resultados deberían ser complementados con los de cantidad de jornadas individuales no trabajadas y la distancia existente entre ellas.

Entre las limitaciones que presenta este indicador se sostiene, por un lado, que dos conflictos con igual duración pueden caer dentro de dos categorías distintas. Así, un conflicto que abarcó los dos últimos días de un mes será computado como “1” en la frecuencia de aparición mensual, mientras que un conflicto que tuvo lugar entre el último día de un mes y el primero del siguiente será contabilizado como “2”. Asimismo, la frecuencia de aparición mensual será 12 tanto para un conflicto que en cada mes del año presentó una sola jornada de paro como para aquel que registró una jornada de paro en todos los días del año. En el otro extremo, la frecuencia de aparición mensual será 1 tanto para aquel conflicto que presentó una sola jornada de paro en un solo mes del año como para aquel en el cual el paro se extendió desde el primer hasta el último día del mismo mes.

13 Como se precisó en el apartado de metodología, hay que tener presente que la continuación se pudo haber dado tanto en el mes inmediato posterior al que se desencadenó el conflicto como al siguiente y que se considera que un mismo conflicto se prolonga en los meses posteriores cuando la aparición de una nueva acción conflictiva no supera los dos meses desde la última registrada. Por otra parte, a los fines del procesamiento anual, en los casos de continuación de un conflicto del año anterior durante los meses de enero o febrero del siguiente, se computa como mes de inicio aquel en el que tiene lugar su primera aparición en el año.

Cuadro 1. Cantidad de conflictos con paro según ámbito institucional del empleador. Procesamiento mensual y anual 2014 y 2015.

Mes	Total 2014	Total 2015	Var 2014-2015 (%)	Ámbito Institucional del Empleador					
				Estatal			Privado		
				2014	2015	Var 2014-2015 (%)	2014	2015	Var 2014-2015 (%)
enero	109	83	-24	66	50	-24	43	35	-19
febrero	121	63	-48	77	36	-53	44	27	-39
marzo	171	151	-12	120	90	-25	54	66	22
abril	160	135	-16	128	95	-26	33	41	24
mayo	156	116	-26	108	80	-26	49	37	-24
junio	125	119	-5	77	82	6	51	38	-25
julio	132	135	2	79	86	9	56	49	-13
agosto	136	116	-15	84	82	-2	54	37	-31
septiembre	139	118	-15	98	78	-20	41	41	0
octubre	166	122	-27	118	90	-24	49	32	-35
noviembre	159	157	-1	121	108	-11	41	49	20
diciembre	113	121	7	69	89	29	45	32	-29
Suma mensuales	1.687	1.436	-15	1.145	966	-16	560	484	-14
Total anual	1.336	1.235	-8	868	807	-7	481	442	-8
Suma mensuales-total anual	351	201		277	159		79	42	
(Suma mensuales-total anual)/ total anual (%)	21	14		24	16		14	9	

Fuente: elaboración propia en base a datos publicados de la SSPTyEL-MTEySS.

Cuadro 2. Frecuencia de aparición mensual de conflictos con paro según ámbito institucional del empleador. Años 2014 y 2015.

	Total				Ámbito Institucional del Empleador							
					Estatal				Privado			
	2014	2014 (%)	2015	2015 (%)	2014	2014 (%)	2015	2015 (%)	2014	2014 (%)	2015	2015 (%)
1	1102	65	1098	76	689	60	702	73	422	75	410	85
2	334	20	202	14	246	21	156	16	88	16	46	10
3	141	8	72	5	108	9	54	6	42	8	18	4
4	40	2	20	1	32	3	16	2	8	1	4	1
5	30	2	5	0	30	3	5	1	0	0	0	0
6	24	1	24	2	24	2	18	2	0	0	6	1
7	7	0	7	0	7	1	7	1	0	0	7	1
8	0	0	8	1	0	0	8	1	0	0	0	0
9	9	1	0	0	9	1	0	0	0	0	0	0
Total	1687	100	1436	100	1145	100	966	100	560	100	484	100

Fuente: elaboración propia en base a datos publicados de la SSPTyEL-MTEySS.

Cuadro 3. Medidas de tendencia central sobre frecuencia de aparición mensual de conflictos con paro según ámbito institucional del empleador. Años 2014 y 2015.

	Total		Ámbito Institucional del Empleador			
			Estatal		Privado	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Media	1,65	1,45	1,80	1,54	1,35	1,26
Mediana	1	1	1	1	1	1
Modo	1	1	1	1	1	1

Fuente: elaboración propia en base a datos publicados de la SSPTyEL-MTEySS.

Por otro lado, podemos constatar que el ámbito estatal presentó la mayor duración de conflictos en ambos períodos. En este sentido, la coincidencia entre el rol de empleador y conciliador del Estado habría dificultado canalizar los conflictos, cuestión que se morigeró en el ámbito privado a causa de la existencia de un mecanismo de negociación colectiva (SSPTyEL-MTEySS, 2009). En 2014 la diferencia relativa entre los conflictos mensuales y los conflictos anuales alcanzó un 14% en el ámbito privado y se elevó al 24% para el ámbito estatal. En el 2015, dichos porcentajes representaron 16% y 9%, respectivamente. Además, como se puede observar en el cuadro 2, tanto en 2014 como en 2015 en el ámbito privado se registró un mayor porcentaje de conflictos que no se continuaron más allá del mes en que surgieron (75% y 85%, respectivamente) en relación al ámbito estatal, donde el porcentaje que concentró esta categoría fue menor (60% y 73%, respectivamente). Finalmente, un análisis de las medias correspondientes a cada combinación de ámbito y año nos permite aproximarnos a los mismos resultados. Como se aprecia en el cuadro 3, las medias de frecuencias de conflicto en el ámbito estatal (1,8 en 2014 y 1,54 en 2015) fueron algo más elevadas que en el ámbito privado (1,35 y 1,26, respectivamente) y, tanto para un ámbito como para el otro, el promedio de duración de los conflictos fue mayor en 2014 que en 2015, observándose en el ámbito estatal una diferencia más marcada que en el ámbito privado al comparar esta medida interanualmente.

Conclusiones

En este artículo se pretendió, en primer lugar, describir la metodología utilizada por el MTEySS para medir la conflictividad laboral. Para ello, introdujimos la definición que realiza de cada uno de sus indicadores (conflictos, huelguistas y jornadas individuales no trabajadas) y la contrastamos con las que presentó la OIT en la XV Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de 1993. A partir del recorrido realizado, sostenemos que las definiciones del MTEySS se ajustan en gran medida a las recomendaciones provistas por este organismo. Por otra parte, el MTEySS avanzó en una categorización que le permitió delimitar y clasificar los tipos de actores, reivindicaciones y acciones que forman parte de los conflictos, cuestiones que la OIT dejó sin precisar.

En segundo lugar, se realizó una descripción de la metodología que implementa para construir cada uno de estos indicadores, advirtiendo sobre la complejidad de su medición y las precauciones que deben tenerse a la hora de procesar los datos. Mientras que las jornadas individuales no trabajadas pueden agregarse directamente para los distintos períodos, los conflictos y los huelguistas requieren un tratamiento particular.

“La coincidencia entre el rol de empleador y conciliador del Estado habría dificultado canalizar los conflictos, cuestión que se morigeró en el ámbito privado a causa de la existencia de un mecanismo de negociación colectiva.”

Por último, se avanzó en el diseño de una medida estadística que permite estimar la duración de los conflictos con paro, complementando la información que surge de los indicadores previamente descriptos. Esta medida fue utilizada para contrastar los años 2014 y 2015, dos años en los cuales la conflictividad laboral presentó divergencias. Como resultado, se observó una mayor duración de los conflictos en 2014 que en 2015, lo que guarda correspondencia con las cifras registradas en los tres indicadores de conflictividad, que fueron más elevadas en 2014. En 2015, una disminución de los valores de los tres indicadores fue acompañada por una menor duración promedio de los conflictos. Al analizar por ámbito institucional del empleador se corrobora la tendencia y se comprueba que el ámbito estatal fue el que presentó la mayor diferencia interanual, con un porcentaje muy bajo de conflictos que no se extendieron más allá del mes en 2014, lo que incidió en el alto promedio de duración de los conflictos registrado ●

Bibliografía

Atzeni, M. y Ghigliani, P. (2008). Nature and Limits of Trade Unions' Mobilizations in Contemporary Argentina. En *Labour Conflicts in Contemporary Argentina. Labour Again Publications*. Recuperado de <http://www.iisg.nl/labouragain/documents/atzeni-ghigliani.pdf>

Cea D' Ancona, M. Á. (1996). *Metodología Cuantitativa. Estrategias y Técnicas de Investigación Social*. Madrid: Síntesis.

OIT (1993). *15° Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*. Ginebra, Suiza.

Palomino, H. (2007). Un nuevo indicador del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Los conflictos laborales en la Argentina 2006-2007. *Serie Estudios Trabajo, ocupación y*

empleo N° 7, MTEySS, Buenos Aires. (http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/toe/toe_07_01.pdf)

Palomino, H. (2008). La instalación de un nuevo régimen de empleo en Argentina: De la precarización a la regulación. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 13(19), 121-144.

Palomino, H. (2010). El fortalecimiento actual del sistema de relaciones laborales: Sus límites y potencialidades. En H. Palomino (Ed.), *La nueva dinámica de las relaciones laborales en la Argentina* (pp. 207-224). Buenos Aires: Jorge Baudino Ediciones.

SSPTyEL-MTEySS (2016). *La conflictividad laboral. Segundo trimestre de 2016*. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Buenos Aires. (http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/conlab/Conflicto_Laboral_2016t2.pdf)

SSPTyEL-MTEySS (2009). *Los conflictos laborales en el trienio 2006-2008*. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Buenos Aires. (http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/conlab/Conflicto_Laboral_2006_2009.pdf)

Trajtemberg, D., Senén González, C y Medwid, B. (2009). La expansión de la afiliación sindical: análisis del Módulo de Relaciones Laborales de la EIL. *Serie Estudios Trabajo, ocupación y empleo N° 8*, MTEySS, Buenos Aires. (http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/toe/toe_08_01.pdf)

Implicancias teórico-metodológicas sobre la producción de datos estadísticos acerca de los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres

M. Micaela Bazzano*

*El presente artículo discute la concepción teórica que subyace a la Ley N° 26485 respecto a la producción de datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres. Dicha ley fue sancionada en el año 2009 y reglamentada al año siguiente. Para ilustrar la práctica de la producción de información se tomaron tres casos: la Oficina de Violencia Doméstica (OVD), la Línea 137 y la Línea 144. El objetivo es analizar las concepciones de violencia de género que subyacen en la ley y su vinculación con la implementación de registros, teniendo en cuenta la propia definición que ofrece la ley y los tipos y modalidades de violencia. Aquí se presenta un debate teórico con repercusiones en la implementación de políticas y al momento de producir información estadística, sobre todo respecto a la violencia simbólica. La información que brinda este tipo de registros es estratégica, debido a que reflejan el fenómeno de la violencia respecto de los sistemas de atención, lo cual remite de manera directa a las políticas públicas. Actualmente, en Argentina predominan los registros estadísticos de tipo administrativo**. Los espacios que publican sus datos y son de acceso abierto son pocos, y tienen diferentes formas de registrar las variables que describen las situaciones que reciben para su asistencia. En cuanto a las nociones sobre violencia y género y los principios que dan sustento a la Ley N° 26485, se ponen en juego en la producción de información estadística, señalaremos desde la autora Rita Segato que tiene base en una perspectiva de ghettoización porque apunta sólo a las mujeres y es entendida como un problema que afecta a las mujeres. Luego se tomará el paradigma de la victimización para observar y potenciar la práctica de registros. Esto permitirá la posibilidad de pensar tanto la ley como las prácticas llevadas a cabo en la producción de información como parte de un camino hacia un entendimiento diferente.*

PALABRAS CLAVE: Violencia contra las mujeres - Metodología - Estadística

This article discusses the theoretical conception that underlies Law No. 26485 regarding the production of statistical data on violence against women. This law was sanctioned in 2009 and regulated the following year. To illustrate the practice of producing information, three cases were taken: the Office of Domestic Violence (OVD), Line 137 and Line 144. The objective is to analyze the conceptions of gender violence that underlie the law and its relationship with the implementation of registries, taking into account the definition that the law offers and the types and modalities of violence. Here we present a theoretical debate with repercussions on the implementation of policies and at the time of producing statistical information, especially with respect to symbolic violence. The information provided by these types of records is strategic, since they reflect the phenomenon of violence regarding the care systems, which directly refers to public policies. At the moment, the statistical registers of administrative type prevail in Argentina. The spaces that publish their data and which are open access are few, and have different ways of recording the variables that describe the situations they receive for their assistance. Regarding the notions on violence and gender and the principles that underpin Law No. 26485, it influences the production of statistical information, we will point out from the author Rita Segato that it is based on a perspective of ghettoization because it aims only at and is understood as a problem that affects women. Then the paradigm of victimization will be taken to observe and enhance the practice of records. This will allow the possibility of thinking both the law and the practices carried out in the production of information as part of a way to a different understanding.

KEYWORDS: Violence against woman - Methodology - Statistics

* Universidad de Buenos Aires – Universidad Nacional de La Plata mmicaelabazzano@outlook.com

** En el transcurso del año 2016 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos publicó la primera encuesta nacional sobre violencia contra las mujeres, basada en una muestra probabilística. Se encuentra disponible en <http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/estadisticas-de-politica-criminal/encuesta-sobre-violencia-contra-las-mujeres.aspx>

La Ley N° 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Principios. Tipos y modalidades de violencia

Los principios de la Ley N° 26485 están basados e inspirados en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará). La primera apunta a todas las formas de discriminación hacia la mujer, mientras que la segunda hace foco en cuestiones referidas a la violencia contra las mujeres (Famá, 2011).

Asimismo, la integralidad y la transversalidad son otros dos principios que se establecen en esta ley. La integralidad alude a la asistencia integral en tanto abordajes multidisciplinarios y desde diferentes áreas en simultáneo (salud, justicia, etc.). La transversalidad figura dentro de los principios rectores, y en el inciso d) del art. 7 expresa que este principio deberá estar presente tanto en las medidas judiciales como administrativas, así como en cada dispositivo de asistencia. Refiere también al abordaje conjunto de las distintas instancias de gobierno (articulación entre ministerios) (Ley N°26485, 2009).

Ahora bien, se presentan aquí una cuestión a tener en cuenta: la guetificación que implica la ley en sus principios (transversalización e integralidad), tanto en su formulación y como en su implementación.

En cuanto al principio de transversalización, Segato (2015) afirma que lo que se transversaliza es lo que se supone de interés parcial, particular, considerándolo como un agregado de los temas centrales y de interés universal. En este caso, la letra de la ley manda a que las cuestiones de violencia (interés particular) estén presentes en temas centrales (de interés universal: economía, política). Es decir, que los distintos Ministerios en sus actividades y sus tareas tengan en cuenta la problemática. Veamos algunos ejemplos: el Ministerio de Desarrollo Social, contempla en su programa *Ellas Hacen*¹ la prioridad en sus postulantes para mujeres que estén atravesando o hayan atravesado situaciones de violencia doméstica. La Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene un área Mujer que produce información distintiva sobre varones y mujeres en su mapa de género, que refleja la inequidad en la ocupación de puestos en la pirámide del sistema judicial e imparte capacitaciones sobre inequidad de género. El Ministerio de

¹ Se trata de un programa de transferencia de ingresos que tiene como prestación la capacitación en oficios y la finalización de estudios de nivel secundario.

Trabajo cuenta con la Comisión por el Trabajo con Igualdad de Oportunidades donde representantes de entidades sindicales, empresariales y gubernamentales se reúnen para discutir posibles acciones que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito del trabajo. Aquí el Estado no trata a la violencia de género como una cuestión central con entidad propia, sino como un problema particular, propio de las mujeres.

La integralidad, en cambio, apunta a la resolución de la situación de violencia cuando ya ha sucedido. Y se requiere que esta atención sea articulada desde distintas instancias.

Respecto a la formulación de la ley, nótese que desde el título refiere a las relaciones interpersonales que establecen las mujeres. Esto implica reducir aquello que afecta la vida de las mujeres al espacio privado, a lo íntimo, desprovisto de politicidad, escindido de su tiempo histórico (Segato, 2013). Es decir, se le considera a la violencia contra las mujeres como un tema que se aborda sólo en el ámbito de los vínculos, cuando es un problema que los excede. Los excede porque la violencia ejercida no tiene que ver con una relación personal, sino con la posición que ocupan varones y mujeres en la configuración del patriarcado en la sociedad moderna. Además, omite los crímenes que se cometen contra las mujeres sin mediar una relación interpersonal (esto alude a los abusos sexuales perpetrados por desconocidos y a lo que Segato llama femigenocidios). Se retoma esta cuestión en el subtítulo siguiente (Segato, 2013:28). En cuanto a su implementación, se desarrolla más adelante lo que atañe a la producción de datos estadísticos.

En cuanto a la concepción de violencia, la ley la define en su art. 4 como “toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes” (Ley N° 26485, 2009; Famá, 2011). Luego, en sus art. 5 y 6, define tipos (física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y simbólica) y modalidades (doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática) de violencia.

Vemos que en la concepción de violencia y de sus tipos y modalidades, esta ley es pionera, amplia y abarcativa. Menciona cuestiones como la omisión, el ámbito público, la afectación de su libertad y la seguridad personal; así como las conductas que emanan del Estado. Asimismo, en los tipos y modalidades es destacable la explicitación de la violencia simbólica, la mediática, contra la libertad reproductiva, y obstétrica. Estos son aspectos a resaltar,

nociones nuevas incorporadas en una legislación que sirven para crear sensibilidad.

Sin embargo, en el marco de una actitud de vigilancia epistemológica respecto a lo dicho, resulta ineludible atender aquella violencia contra las mujeres que excede el campo de las relaciones interpersonales y que no puede ser personalizado en sus móviles (Segato, 2003). Si bien todos los hechos parten de la misma estructura de género, los hechos que ocurren en un campo que es plenamente público escapan a esta concepción que emite la ley. Segato se refiere con esto a los femi-genocidios² que no son domésticos, que no tienen que ver con relaciones interpersonales y que no responden a la lógica que se piensa en los principios que subyacen en esta ley. Tampoco estos hechos quedan registrados en las estadísticas que se producen en los servicios de asistencia. Sólo quedan como femicidios en el ámbito legal, por tratarse de intervenciones de oficio. La consecuencia de esta consideración es seguir privatizando lo femenino, haciéndolo doméstico, concepción propia de la modernidad –colonizada– (Segato, 2015).

Desde este trabajo se considera pertinente mencionar aquí la definición que ofrece la ley de la violencia simbólica, ya que la entiende como aquellos estereotipos, valores, íconos que transmiten y reproducen la dominación, desigualdad y discriminaciones, que llevan a naturalizar la subordinación de las mujeres. La contemplación de este tipo de violencia es de gran valor porque trasciende las relaciones interpersonales y se aproxima a una concepción que permite pensar la violencia de género como un problema social (no de las mujeres).

La concepción de violencia de género en la producción de información estadística sobre violencia contra las mujeres

Como se introdujo en el resumen del presente artículo, la producción de datos estadísticos basados en registros administrativos es el tipo de información estadística sobre la temática que predomina en Argentina. En ese marco veamos lo que sucede desde tres instancias: la Línea 144, la Línea 137 y la OVD.

La producción estadística de la Línea 144 se realiza en articulación con el Observatorio del CNM. Los registros se realizaron desde la constitución de la línea en abril de 2013, aunque a lo largo de los años siguientes tuvo varias modificaciones para mejorar la calidad de la información.

² Acordaría con llamarlos crímenes de lesa humanidad. Aquí hay un fundamento mucho más extenso sobre los dos ejes que se comunican, las nuevas formas de guerra, el cuerpo de la mujer como territorio y demás nociones que ofrece la autora en su texto *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado* (2013).

Al tratarse de una línea telefónica de asesoramiento y contención que funciona las 24hs. durante todo el año y en todo el país, cada llamado es registrado en un aplicativo informático.

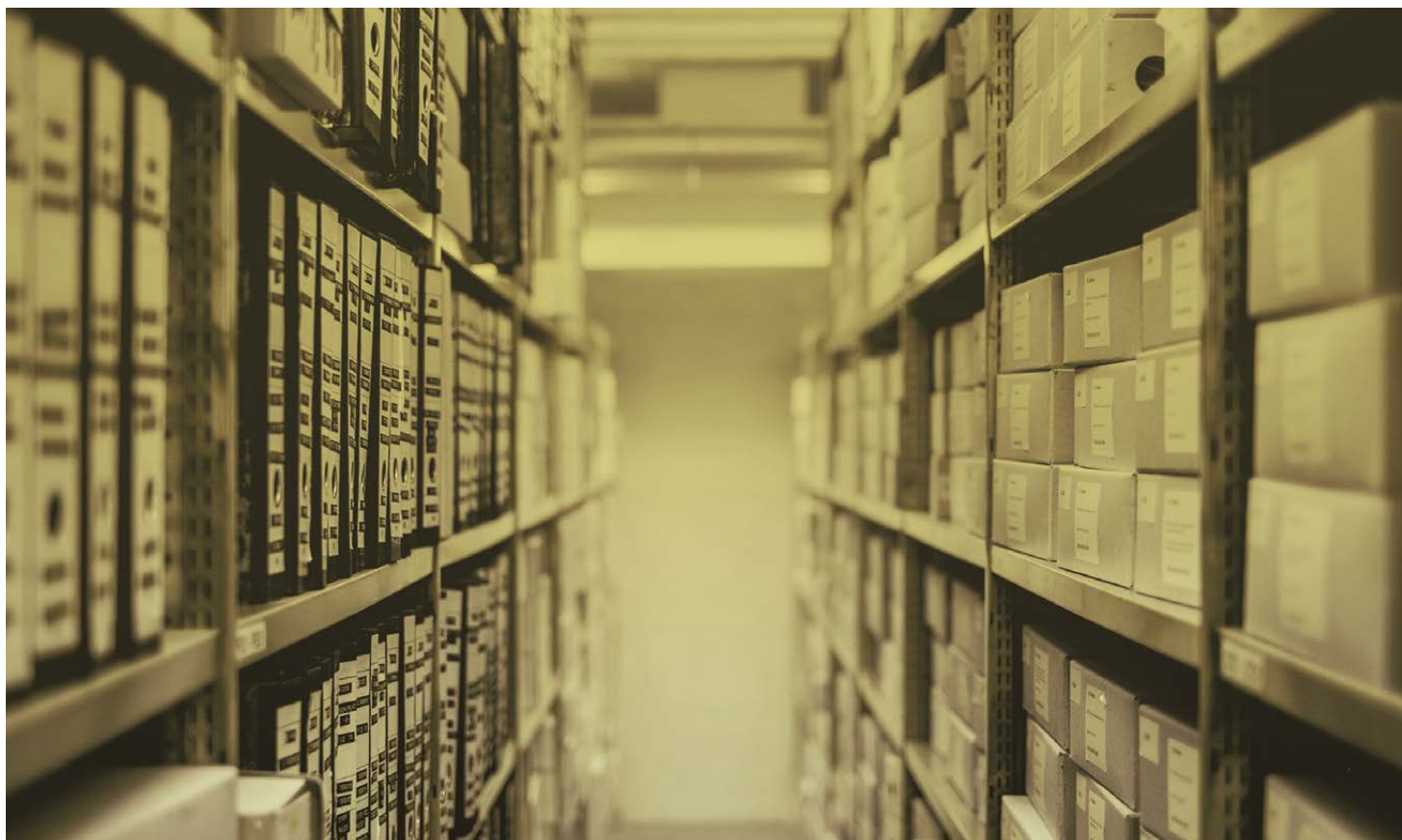
“Teniendo en cuenta las limitaciones de los espacios aquí mencionados, cabe preguntarse lo que sucede con el registro de la violencia simbólica. ¿Cómo es posible contabilizar, medir cuantitativamente la violencia simbólica? ¿Hay hechos de violencia que puedan suceder por fuera de la estructura simbólica?”

Respecto a la línea 137, si bien también es una línea telefónica y funciona las 24hs., tiene otro propósito: intervenir y detener situaciones de violencia. Se inscribe dentro del programa denominado Las Víctimas contra las Violencias, y funciona en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Una vez recibido el llamado se dirige al lugar de los hechos una brigada compuesta por personal policial, una psicóloga y una trabajadora social. Tiene como fin detener la situación de violencia y luego asesorar y acompañar. Cada llamado y situación también es registrada desde sus inicios en el año 2007.

La OVD, una instancia de atención personal, funciona en el marco de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Fue creada en el año 2006 y tiene por propósito el acceso rápido a la resolución de conflictos de violencia doméstica. También es una instancia que funciona las 24hs (Famá, 2011).

Ahora bien, veamos comparativamente la forma de registro de los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, en base a los respectivos informes del mes de mayo de 2016³ para las tres instancias. La Línea 144 registra los tipos y modalidades tal como aparecen en la Ley N°26485 y los distingue como tales. La línea 137 publica en un mismo espacio los siguientes tipos: física, emocional, sexual y económica, incluyendo también como categorías de la variable “tipos de violencia” las combinaciones posibles entre las cuatro mencionadas. La OVD, en cambio, publica como

³ Se tomó el mes de mayo por ser el último informe disponible en la Línea 137. Por ende se seleccionó el mismo mes para las otras dos instancias.



variable “tipo de violencia” las siguientes categorías: física, emocional, sexual, económica, social, ambiental y simbólica.

Nuevamente nos encontramos aquí con el problema de la guetificación, que de acuerdo a lo dicho por Segato (2015) pertenecerían a los feminismos eurocéntricos, universalistas. Sumado a lo dicho anteriormente, se fundamenta esta noción en el hecho de que ninguna categoría de los tipos y modalidades refiere a un ámbito que no sea interpersonal. Es decir, se desentiende el problema en su contexto y se lo aísla del entorno económico (capitalismo moderno) e histórico (poder colonial, binario y fragmentario). Tampoco se acompañan los informes de análisis que permitan vincular las situaciones de violencia interpersonales con el contexto en el cual se producen.

Por otro lado, teniendo en cuenta las limitaciones de los espacios aquí mencionados, cabe preguntarse lo que sucede con el registro de la violencia simbólica. ¿Cómo es posible contabilizar, medir cuantitativamente la violencia simbólica? ¿Hay hechos de violencia que puedan suceder por fuera de la estructura simbólica? Desde este trabajo se sostiene que no es posible, que se cae en una falacia porque todos los hechos de violencia contra las mujeres están enmarcados en una simbólica de género anclada en la estructura patriarcal. Hacerlo de esta manera, pretender discriminar qué situaciones de violencia “contienen” violencia simbólica y cuáles no, es guetificar. Es desprender el problema de la violencia de género del patriarcado. Y

esto implica a su vez desconocer la condición histórica del problema a la vez que lo reduce a una cuestión que atañe sólo a las mujeres.

A propósito de esta observación, es que interesa en este trabajo destacar que la manera en la que se tome registro de la información no dependerá exclusivamente del relato de la mujer, sino de quién escucha y registra, razón por la cual debemos pensar en una hermenéutica que se pone en marcha a través de algún paradigma. Retomando el registro de la violencia simbólica: ¿se le pregunta a la mujer si la ha padecido? No. Es la apreciación que hace la persona que registra, basada en el marco conceptual que sustenta la institución a la que pertenece. Marco que refuerza la guetificación de la que hablamos, ya que no considera lo simbólico como aquello subyacente que habilita las situaciones de violencia.

No obstante, dejando de lado la dificultad para establecer comparaciones entre sistemas de categorías que son dispares en tanto su nombramiento y registro⁴, cabe destacar que la información que se inserta en esas variables proviene de las mujeres que atraviesan o atravesaron situaciones de violencia y que se las conoce habitualmente como “víctimas”. De hecho, uno de los programas lleva ese término en su nombre, y salvo el informe completo de la Línea 144, los demás también denominan de esta manera a

⁴ Sería ideal contar con las definiciones operacionales de cada categoría de los “tipos de violencia”. Esta información no se encuentra publicada.

las mujeres que solicitan algún servicio.

El paradigma victimizador, ampliamente difundido entre las personas que realizan asistencia, consiste en ver en las mujeres un sujeto colonizado despojado de identidad, sin autonomía, presa del patriarcado. De manera tal que la despoja de sus posibilidades, de su poder, de sus elecciones y de aquello que la condujo a la supervivencia del presente (Herkovich, 2016). Esta perspectiva cierra las posibilidades de acción, refuerza la noción de pertenecer a una minoría y por lo tanto afianza la guetificación porque reduce la violencia contra las mujeres a una situación personal, propia del ámbito privado. Como si fuera que las mujeres pueden ser capaces de dejar de sufrir actos de violencia por sí solas. De todas formas, consideramos aquí una tensión entre la postura de Herkovich y la de Segato, ya que, si bien las mujeres pueden desplegar recursos propios para salir en la inmediatez de los hechos de violencia, esto de ninguna manera resuelve el problema ni las libera de seguir sufriendola en otras situaciones de vida, en otros espacios. Es decir, las mujeres pueden desplegar recursos y estrategias para salir de la situación de violencia actual, apremiante; pero ello no las libera del problema, porque se encuentra anclado socialmente.

Conclusiones

Al inicio de este trabajo se propuso analizar las concepciones de violencia de género que subyacen a la ley, habiéndose identificado la integralidad y transversalización como principios rectores que contribuyen a la guetificación, reduciendo la situación de violencia a un problema basado en relaciones interpersonales. En su vinculación con la implementación de registros, se analizaron los tipos y modalidades explicitados en la ley presentes en los informes producidos en las tres instituciones seleccionadas: la OVD, la línea 137 y la línea 144. Se ha visto como se reproduce en la producción de información estadística la guetificación, argumentada en la distinción de la violencia simbólica como selectiva de algunos casos.

La producción de información estadística sobre violencia de género avanzó lentamente en los últimos siete años (teniendo en cuenta como inicio la sanción de la ley en el año 2009). Contar con información impulsa la divulgación del tema y la sensibilidad sobre la problemática⁵. Sin embargo, no remueve la pedagogía jerárquica que implica el género ni disminuye la gravedad ni las cifras estadísticas. Por otro, es necesario unificar criterios de registro

5 Los datos estadísticos que disponen están publicados en las páginas web institucionales, y son utilizados para divulgaciones de diversa índole (análisis académicos, capacitaciones, publicaciones, campañas de difusión).

para darle una jerarquía mayor a la información que se produce. Unificar criterios, no tiene que ver con anular las diferencias y obturar las necesidades de cada servicio de asistencia; sino establecer acuerdos mínimos que permitan la homologación de las principales variables.

Respecto a la violencia simbólica, consideramos aquí que no debiera registrarse cuantitativamente, ya que no tiene medida, es omnipresente, parte de la pedagogía del patriarcado. Carece de sentido registrar este tipo de violencia y reduce la violencia de género a una cuestión exclusiva de las mujeres (y sólo de algunas).

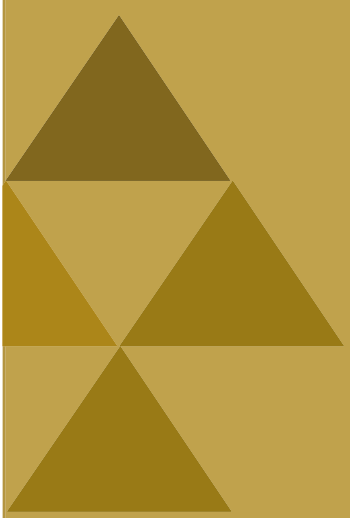
Por último, acordamos con Segato (2015) cuando afirma que tenemos que desguetificar el problema de la mujer, pensarlo entrelazado como cimiento y pedagogía elemental de todas las otras formas de poder y subordinación – la racial, la imperial, la colonial, la del as relaciones centro periferia, la del eurocentrismo y las otras civilizaciones, la de las relaciones económicas. Esto es, desarticular la colonialidad del poder ●

Bibliografía

- Famá, M. (2011). Efectividad de la legislación argentina en materia de violencia doméstica: hacia una mirada integral e interdisciplinaria. En H. Birgin y N. Gherardi (Coords.), *Reflexiones jurídicas desde la perspectiva de género* (pp 1-101). México: Ed. Fontamara.
- Gherardi, N. (2012). La violencia contra las mujeres en la región. En D. Almerás, y C. Calderón Magaña (Coords). *Si no se cuenta, no cuenta. Información sobre la violencia contra las mujeres* (pp 15-29). Santiago de Chile: Cuadernos de la CEPAL.
- Herkovich, I. (2016). Géneros y Violencias. “Víctimas” y “victimarios” en los discursos sobre violencia contra la mujer. Recuperado del *Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP)*. <http://prigepp.org>
- Segato, R. (2003). *Estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. México: Tinta Limón.
- Segato, R. (2015). La norma y el sexo: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonialidad. En M. Belasteguigoitia y J. Saldaña (Eds.), *Des/posesión: Género, territorio y luchas por la autodeterminación* (pp. 125-162). México: PUEG/UNAM.



TEORÍA SOCIOLÓGICA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA



El lugar del saber en la teoría social contemporánea

Matías Alcántara*

Nuestra intención en este artículo es identificar el lugar que ocupa el conocimiento en la teoría social contemporánea. Siendo las preguntas que guiaran este escrito las siguientes: primero, qué lugar ocupa el problema del conocimiento dentro de la teoría social de cada teórico que analizaremos: ¿lo problematiza explícitamente o es un tema más bien marginal en su armado conceptual?; segundo, cómo conceptualiza el conocimiento, en caso de hacerlo: ¿piensa al conocimiento en términos más bien amplios y difusos o lo caracteriza en detalle? y luego, ¿lo diferencia en términos cualitativos? (p.j. conocimiento experto y el conocimiento lego); tercero, en el caso de que se respondan afirmativamente la pregunta anterior, ¿cómo entiende la relación entre ambos tipos de conocimiento? No nos interesa, en este momento, trazar la genealogía teórico-conceptual completa sobre esta problemática en la historia de la teoría social, sino más bien, el objetivo de este escrito es poder rastrear o identificar la misma en algunas obras claves de la teoría social contemporánea. Para ello, en esta ocasión, acotamos el universo posible de lecturas y teorías a revisar, a algunas secciones o fragmentos significativos de las prolíferas obras de determinados teóricos sociales que produjeron teoría social a lo largo del siglo XX. Concretamente, examinaremos parte de la producción teórica de Alfred Schutz, Anthony Giddens y Pierre Bourdieu que rondan en torno al problema del conocimiento.

PALABRAS CLAVE: Teoría social - Sociología del conocimiento - Conocimiento experto - Conocimiento lego.

Our intention in this article is to identify the place of knowledge in contemporary social theory. The questions that guide this paper are: firstly, what place does the problem of knowledge occupy within the social theory of each theorist that we will analyze: does it explicitly problematize it or is it a rather marginal issue in its conceptual framing? Secondly, how he conceptualizes knowledge, if he does it: does he think of knowledge in rather broad and diffuse terms or does he characterizes it in detail? Moreover, does he differentiate it in qualitative terms? (E.g. expert knowledge and lay knowledge); Third, if the previous question is answered affirmatively, how does he understand the relationship between both types of knowledge? We are not interested, at this time, in drawing the complete theoretical-conceptual genealogy on this problem in the history of social theory, but rather, the purpose of this paper is to be able to trace or identify it in some key works of contemporary social theory. To this end, on this occasion, we narrow down the possible universe of readings and theories to be revised, to some sections or significant fragments of the prolific works of certain social theorists who produced social theory throughout the twentieth century. Specifically, we will examine part of the theoretical production of Alfred Schutz, Anthony Giddens and Pierre Bourdieu that hover around the problem of knowledge.

KEYWORDS: Social Theory - Sociology of Knowledge - Expert Knowledge - Lay Knowledge

* Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires (FSOC-UBA) - Ayudante de primera en “Sociología de la Ciencia” y “Teoría Social Contemporánea: la perspectiva interpretativa”, ambas Cátedra Prego.

Introducción

Este artículo tiene por objetivo general –como lo indica el título– rastrear en la *teoría social contemporánea* el lugar que ocupa el “saber”. Objetivo un tanto ambicioso para un texto de tan solo unas cuantas páginas. Además, en tren de confesión, un tanto vago o indefinido en términos a lo que apunta concretamente. Por lo tanto, será necesario acotarlo para darle especificidad. Para ello, definiremos algunos términos, nociones y conceptos que aparecen en la formulación preliminar, y así, mediante este rodeo deseamos presentar la problemática en la que se inserta el trabajo y señalar algunas discusiones que quisiéramos trabajar aquí. A su vez, circunscribiremos los alcances y límites del mismo.

En primer lugar, es preciso dejar en claro que entenderemos la noción de teoría social en un sentido muy próximo al elaborado por Anthony Giddens. El sociólogo inglés en el primer capítulo de *“Profiles and critiques in social theory”* (1982) titulado “Hermeneutics and social theory” explica que prefiriere usar la expresión “teoría social” antes que los términos “sociología” o “teoría sociológica”. En otros trabajos de Giddens puede encontrarse definiciones similares de esta noción, por ejemplo en la introducción de *“La constitución de la sociedad”* (2015:18); nosotros aquí reproduciremos la del primer libro mencionado por su claridad y puntualidad, Giddens nos dice:

Según mi perspectiva, la teoría social es un cuerpo teórico compartido por todas las disciplinas que conciernen la conducta de los seres humanos. Conciernen no solamente a la sociología, sino a la antropología, la economía, la ciencia política, la geografía humana y la psicología – el rango todo de las ciencias sociales. La teoría social no es realmente separable de las cuestiones de interés que cubren un campo más amplio: se conecta a la crítica literaria por una parte y a la filosofía de las ciencias naturales por otra. (1982:5-6)

Seguiremos esta definición de teoría social con la salvedad que nos restringiremos a aquella producida durante el pasado siglo XX. De allí, que hablemos de teoría social *contemporánea*¹. Volveremos enseguida sobre este tema

1 No es un término del todo preciso, ya que la “edad contemporánea” técnicamente abarca unos 228 años, desde la Revolución Francesa en 1789 hasta nuestros días. Y podríamos incluir dentro de esta categoría a teóricos sociales desde Aguste Comte, pasando por los llamados “padres” o “clásicos” de la sociología, Marx, Durkheim y Weber, hasta teóricos sociales actuales como Bernard Lahire o Bruno Latour. No obstante, usaremos el término en cuestión solo para referirnos a teóricos sociales que hayan producido gran parte de su obra, o la más relevante o significativa, durante el siglo XX.

cuando mencionemos los teóricos sociales que revisaremos en esta ocasión. Antes será ineludible definir o precisar el término “saber”.

En segundo lugar, entonces, la elección de la palabra “saber” para el título de este artículo no responde a un uso de la misma en sentido literal, más bien optamos por ella haciendo un uso en sentido figurado, hasta estilístico podríamos decir. Un término, o mejor dicho, un concepto más próximo a la idea que tenemos en mente es “*conocimiento*”. Aquí surge una controversia clásica del campo de la filosofía, en particular de algunas ramas de esta, de la así llamada “teoría del conocimiento” (gnoseología, epistemología); de la cual nos interesan algunos de sus problemas, que a su vez, puede sintetizarse –además de simplificarse, permítannos esta licencia– en una serie de preguntas: Primero, ¿Qué es el conocimiento?; segundo ¿Qué es el saber?; y por último, ¿Cuál son las diferencias entre ambos conceptos?. Sin dudas, tanto el conocimiento, como el saber (en el caso de que sean cosas diferentes), son fenómenos con múltiples aspectos. Ambos son fenómenos psicológicos, sociológicos, biológicos incluso. Cabe, pues, su estudio desde muchos puntos de vista, a partir de múltiples ciencias empíricas, además puede sumarse a esta lista el punto de vista filosófico. En este caso, lo haremos desde una perspectiva propia de una rama particular de las ciencias sociales: la sociología². Rama (perspectiva) que debe complementarse con las restantes que componen la teoría social (esto, último está más allá de los límites de este artículo). Otra especificidad de la perspectiva desde la que trabajaremos el tema del conocimiento-saber es que lo haremos desde los aportes de una subdisciplina: la *sociología del conocimiento*. Para ello seguiremos los lineamientos teóricos que proponen los sociólogos españoles Emilio Lamo de Espinosa, José María García y Cristóbal Torres en su libro *“La sociología del conocimiento y de la ciencia”* (1994). En este libro, los autores presentaran un recorrido histórico de las diferentes propuestas teóricas que han analizado los problemas de la sociología del conocimiento. En él, analizan algunas obras de teoría social buscando aportes significativos para la sociología del conocimiento.

En algunos casos los teóricos sociales han producido explícitamente dentro del campo de la sociología del conocimiento, como por ejemplo Karl Mannheim o Max Scheler; en otros casos, los sociólogos españoles rastrean los trabajos de diferentes teóricos sociales mediante una lectura atenta y a contrapelo buscando aportes para el campo en cuestión, de este modo pasan revista a las obras de los clásicos

2 También aquí seguimos las ideas Giddens (2015: 18): “no entiendo por «sociología» una disciplina genérica aplicada al estudio de las sociedades humanas como un todo, sino la rama de la ciencia social que estudia en particular las sociedades «avanzadas» o modernas. Esta definición de disciplinas no supone otra cosa que una división intelectual del trabajo.”

de la teoría social moderna como Marx, Durkheim, Weber, Simmel entre otros. Nuestro modo de análisis se inspira en esta forma de trabajar los textos de teoría social. Por último, analizan los trabajos de otras corrientes dentro del campo como son la sociología de la ciencia de Robert K. Merton, la sociología del conocimiento científico de David Bloor y el Programa Fuerte, hasta llegan a analizar los estudios de laboratorio de Bruno Latour o Karin Knorr-Cetina.

Antes de hacer este recorrido histórico, en los primeros capítulos del libro desarrollaran una serie de discusiones teóricas inmanentes al campo de la sociología del conocimiento. Desde allí podemos dar una respuesta provisoria a las preguntas que planteamos más atrás. Lamo de Espinosa, que es el encargado de escribir estas primeras secciones, argumentara que “saber” y “conocimiento” no son simples sinónimos intercambiables³,

sino más bien que son el resultado de procesos sociales muy diferentes. Argumenta que el termino conocimiento –el que realmente le importa– es confuso y que puede dar lugar a múltiples equívocos, porque no deja capar fácilmente a que se refiere⁴. En este sentido, llama la atención que dentro del propio campo de la sociología del conocimiento el término no haya sido analizado con mayor detalle, dado que será su objeto de estudio predilecto. Por lo tanto, Emilio Lamo de Espinosa planteará que es necesario definir el mismo con mayor rigurosidad. Para ello, trazara una serie de discusiones que no reproduciremos aquí⁵. No obstante, la conclusión a la que llega es la que adelantamos hace un instante: conocimiento y saber son fenómenos distinguibles. La misma puede sintetizarse en el siguiente cuadro⁶:

CONOCER	SABER
Conocimiento consiente	Conocimiento no consiente
Conocimiento reflexivo	Conocimiento no reflexivo
Conocimiento dudado	Conocimiento no dudado
Conocimiento activo	Conocimiento pasivo
Conocimiento como flujo	Conocimiento como stock
Sociología del conocimiento	Sociología de los universos simbólicos
Ciencia	Realidad

Más allá que varios de los puntos expuestos por el sociólogo español son discutibles, y complejizables, optaremos en esta oportunidad por tomar esta definición dicotómica de los conceptos “conocimiento” o “saber” en términos operativos. Con la salvedad de que al primero lo llamaremos “*conocimiento experto*” y el “*conocimiento lego*”. Esta no es una decisión arbitraria, sino que tiene su fundamento último en que después de todo al conocimiento “lego” se lo define como lo contrario, o en espejo invertido, a lo que no es conocimiento científico (léase experto). El propio cuadro que replicamos más arriba, confirma lo dicho, es más, el mencionado texto de Lamo de Espinosa y otros sugiere la misma tesis (1994:71-72, 80-82). Otro tanto se comprobaba en los análisis que haremos de diferentes teóricos sociales. Todo esto, desde nuestro punto de vista y en términos hipotéticos, es un síntoma de la primacía y legitimidad que el conocimiento científico tiene actualmente.

Llegados a este punto, y luego de esta larga introducción, podemos ahora reformular el objetivo planteado inicialmente. Entonces diremos, que nuestra intención en este artículo es

identificar el lugar que ocupa el conocimiento en la *teoría social contemporánea*. Siendo las preguntas que guiaran este escrito las siguientes: primero, qué *lugar ocupa* el problema del conocimiento dentro de la teoría social de cada teórico que analizaremos: ¿lo problematiza explícitamente o es un tema más bien marginal en su armado conceptual?; segundo, *cómo conceptualiza* el conocimiento, en caso de hacerlo: ¿piensa al conocimiento en términos más bien amplios y difusos o lo caracteriza en detalle? y luego, ¿lo diferencia en términos cualitativos? (p.j. *conocimiento experto* y el *conocimiento lego*); tercero, en el caso de que se respondan afirmativamente la pregunta anterior, *¿cómo entiende la relación* entre ambos tipos de conocimiento?

No nos interesa, en este momento, trazar la genealogía teórico-conceptual completa sobre esta problemática, sino más bien, el objetivo de este escrito es poder rastrear o identificar la misma en algunas obras claves de la Teoría Social Contemporánea. Para ello, en esta ocasión, acotamos el universo posible de lecturas y teorías a revisar, a algunas secciones o fragmentos significativos de las prolíferas obras

3 Piénsese, por ejemplo, en el uso que hacemos de estos términos en nuestra vida cotidiana, en conversaciones coloquiales donde decir “yo sé” o “yo conozco”, “el sabe” o “ella conoce”, es prácticamente lo mismo.

4 Pondrá como ejemplo análogo lo que sucede en la vida cotidiana, o en la misma sociología, con el término “sociedad”.

5 Ver Lamo de Espinosa, García y Torres, 1994:69-82.

6 Reproducido de Lamo de Espinosa et. al., 1994: 79.

de determinados teóricos sociales que produjeron teoría social a lo largo del siglo XX. Concretamente, examinaremos parte de la producción teórica de Alfred Schütz, Anthony Giddens y Pierre Bourdieu que rondan en torno al problema del conocimiento.

El escrito está estructurado en secciones donde se analiza por separado los conceptos y nociones de cada teórico social. La razón de esta decisión en lo que concierne al análisis y exposición se sustenta en la idea de que preferimos, en una primer instancia, hacer foco en un examen acotado por teoría/teórico, que centrarnos en las relaciones (herencias, dialogo o tensiones) entre teorías/teóricos. En todo caso, esto último se realizara parcialmente en algunos casos, pero sin duda, quedara como falencia o límite del artículo.

Por último, debemos mencionar que este escrito es uno de los primeros, en una serie de trabajos donde intentaremos profundizar lo expuesto aquí (que no se trata sino más que de los “prolegómenos” de una investigación teórico-conceptual de más largo aliento). La intención de este conjunto de trabajos es poder nutrir, con sus aportes teórico-conceptuales, una investigación social empírica –en curso⁷– cuyo tema general es *la utilidad social del conocimiento de las ciencias sociales*. Y donde se problematizan concretamente los *procesos de producción, difusión, uso y apropiación social* de conocimientos científicos de las ciencias sociales, generados dentro del campo científico/académico, captándolos en el marco de las interacciones sociales desplegadas entre un grupo de investigadores sociales y agentes sociales provenientes de sectores populares no-científicos. Es en este sentido que nos interesa analizar los enfoques interpretativos que elaboraron las propias ciencias sociales (en particular la disciplina sociológica) para analizar estos fenómenos sociales tan específicos. En síntesis, nos interesa ver aquí, desde la perspectiva de la sociología del conocimiento, la especificidad de los discursos/conocimientos propios de las ciencias sociales, por un lado, y, las características más significativas de los discursos/conocimientos elaborados por agentes sociales no familiarizados con los primeros, por otro lado. Teniendo estas caracterizaciones realizadas, podemos luego, reflexionar en torno a las relaciones que se establecen entre ambos tipos de discursos/conocimientos. Dicho esto, pasemos ahora al análisis concreto que produjo cada teórico social sobre la “problemática del conocimiento” que describimos hasta aquí.

7 La misma es financiada y se enmarca en otros dos proyectos de investigación. El primero es un Proyecto UBACyT (código: 20020150100059BA -Resolución N°4756/16). El otro es un Programa de Reconociendo Institucional (PRI) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (R15-030 - Resolución N°2147/15).

Alfred Schütz: mundo de la vida y “mundo científico”⁸

Empezaremos por explorar la obra de Alfred Schütz (1899-1959). Dentro del universo completo de teóricos sociales del siglo XX, tal vez él sea el más significativo –y uno de los más fructíferos– para reflexionar en torno a la problemática del conocimiento. Esto se hace evidente, por ejemplo, si uno se toma el trabajo de inspeccionar, muy superficialmente, los títulos y subtítulos en los que se dividen los libros publicados, donde Alfred Schütz aparece como signatario principal. Por nombrar solo algunos de ellos: *“El sentido común y la interpretación científica de la acción social”*; *“Interpretación del orden de significatividades por el científico social”*; *“Conocimiento y sociedad”*. Puede notarse, como veremos enseguida, cierta diferencia cualitativa entre diferentes tipos de conocimiento en dichos encabezados.

Otra razón que podemos esgrimir es que Schütz ha prestado fundamental importancia a temas propios de la teoría del conocimiento desde una perspectiva sociología, de modo que han llegado a llamarlo un “predecesor y maestro” de la sociología del conocimiento (Lamo de Espinosa, et.al., 1994: 401)⁹. En esta ocasión examinaremos los libros que se publicaron póstumamente, los cuales corresponden al periodo de producción de Alfred Schütz en los Estados Unidos.

El sociólogo austriaco no trabajo únicamente sobre estas temáticas, no obstante, con ayuda de su discípulo Maurice Natanson: “se podría decir que la filosofía de Alfred Schütz, articula una sola intuición: el descubrimiento, en su cabal profundidad, de las presuposiciones, estructura y significación del mundo del sentido común” (Schütz, 2008: 15). Por lo tanto, si tomamos esta afirmación como punto de partida, encontraremos algunas respuestas interesantes en la obra de este autor para responder los interrogantes que nos planteamos más arriba. En otro pasaje célebre del mismo libro, Schütz (2008: 74-75) nos explicita que “el objetivo primario de las ciencias sociales es lograr un conocimiento organizado de la realidad social”; donde esta última es entendida como “la suma total de objetos y sucesos dentro del mundo social cultural, tal como los experimenta el pensamiento de sentido común de los hombres que viven su existencia cotidiana

8 Las próximas tres secciones del artículo son producto de una revisión, corrección y ampliación de una ponencia anterior del autor (Alcántara, 2016). Agradezco los comentarios y críticas recibidas en la mesa 5: *“El Jardín de senderos que se bifurcan. Teoría Social, Teoría sociológica, Sociología: la pregunta por lo social y sus múltiples respuestas”*.

9 A su vez, se debe señalar, que en el libro de Lamo de Espinosa y compañía, se hace una mención muy somera y al pasar de la obra de Schütz. En cierto sentido, trataremos de cubrir, con nuestras capacidades y limitaciones, esa falencia aquí.

entre sus semejantes”. De modo que si leemos atentamente las citas precedentes podemos afirmar que la preocupación fundamental del autor fue producir conocimiento organizado –“científicamente” – sobre la experiencia que los hombres (dentro de su pensamiento de sentido común) tienen sobre el *mundo de la vida*¹⁰. Aquí, implícitamente, esta rondando otra idea, que es la que nos interesa rescatar, y es que existe un pensamiento/conocimiento/discurso de sentido común, por un lado, y un pensamiento/conocimiento/discurso científico, por el otro. Cada uno de ellos está estructurado de manera diferente. Para ilustrar estos fenómenos conviene caracterizar muy someramente las *actitudes* y *motivos* que llevan a cabo los actores sociales cuando utilizan cada uno de estos conocimientos. En la siguiente frase de Schütz (2012: 232) se condensan ambas actitudes:

El científico social, en cuanto teórico debe atenerse a un sistema de significatividades que difiere por completo del que determina su conducta como actor en el escenario social. La situación científica –es decir, el contexto de los problemas científicos– sustituye a su situación como hombre entre sus semejantes dentro del mundo social. Los problemas del teórico surgen de su interés teórico, y muchos elementos del mundo social que son científicamente significativos, no lo son desde el punto de vista de quien actúa en el escenario social, y viceversa.

Vemos la relevancia que ejerce el *sistema de significatividades* que es propio al *endogrupo*¹¹ al cual pertenece el *científico*, y donde prima un *motivo teórico* y contemplativo hacia el “mundo”¹². En contrapunto, cuando un actor social se encuentra en el escenario social del mundo de la vida diaria su *sistema de significatividades* es totalmente diferente al del científico, ya volveremos a esto.

10 A lo largo de su obra, Schütz, utiliza varios sinónimos para referirse a esta categoría; por ejemplo: “*mundo de la vida*”, “*mundo de la vida diaria*”, “*mundo de la vida cotidiana*”, “*mundo del sentido común*”. Una definición general del mismo puede ser: “el mundo intersubjetivo que existía mucho antes de nuestro nacimiento, experimentado e interpretado por Otros, nuestros predecesores, como un mundo organizado. Ahora está dado a nuestra experiencia e interpretación.” (Schütz, 2008: 198).

11 No tenemos aquí, ni espacio, ni tiempo para explicar en profundidad esta noción, ni la relación entre la misma y la noción de *exogrupo*. Lo mismo puede decirse sobre el concepto schutziano de *sistema de significatividades*. No obstante, recomendamos los trabajos sobre la “igualdad” (Schütz, 2012: 213-254) y sobre el “forastero” (Schütz, 2012: 95-107) para comprender a fondo estas nociones.

12 “Mundo” en el sentido de sector del universo que es campo de observación y análisis del especialista o científico, y no en el sentido de “mundo de la vida” que definimos más arriba. Además, es preciso tener en cuenta que Schütz (2009: 37-38) plantea diferencias tajantes entre el campo de observación y análisis que los científicos utilizan en el ámbito de las ciencias naturales y el de las ciencias sociales. Aquí nos interesan particularmente las últimas.

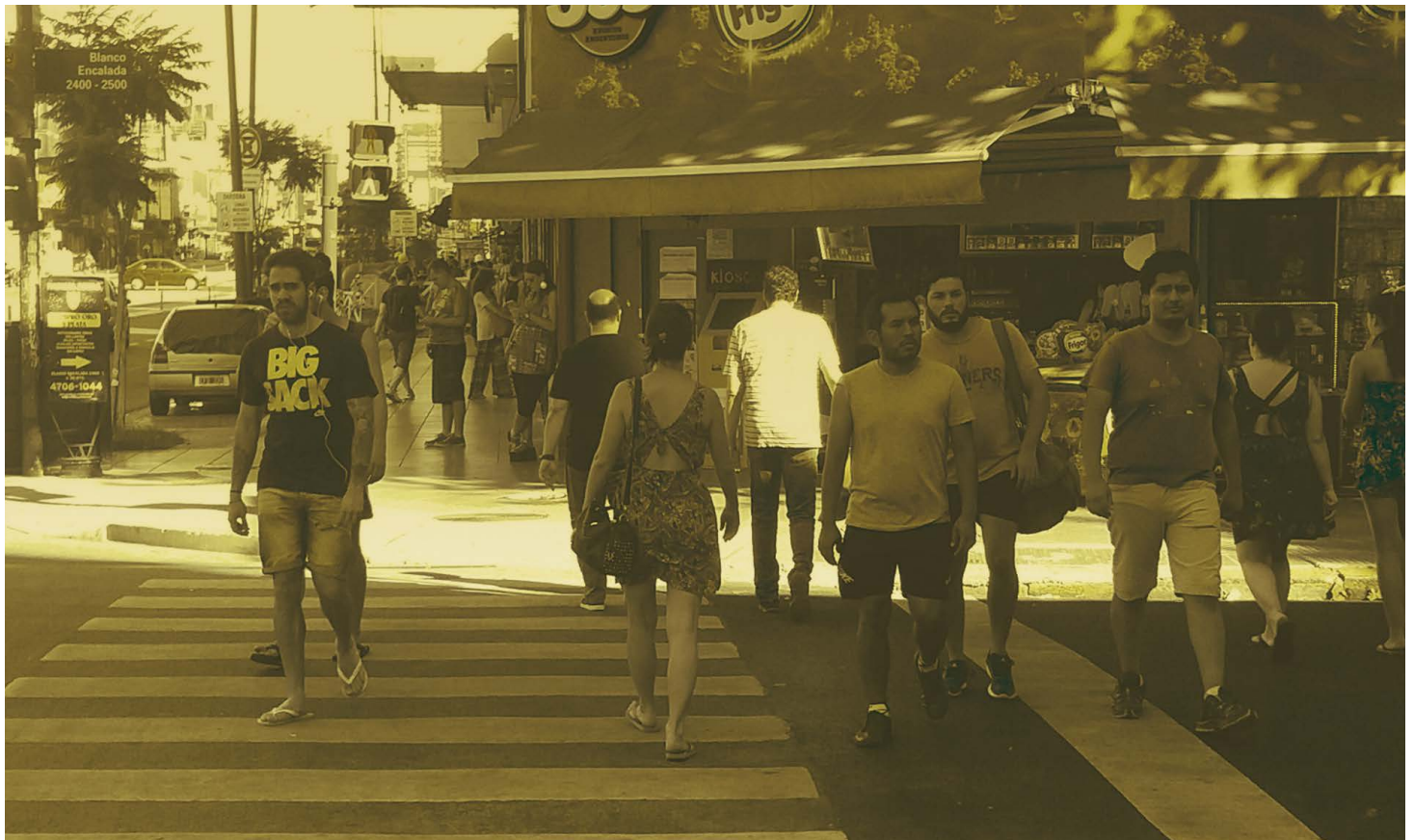
En el mundo del sentido común, por el contrario, prevalece un *motivo pragmático* que es gobernado por una actitud, diametralmente opuesta a la científica, que Schütz (2009: 198) llama actitud natural: “Para ella, el mundo es, desde el comienzo, no el mundo privado del individuo aislado, sino un mundo intersubjetivo, común a todos nosotros, en el cual tenemos un interés, no teórico, sino eminentemente práctico”.

Estos contrastes entre actitudes, motivos y significatividades que diferencian al lego del experto, y viceversa, pueden complejizarse, aun más, si analizamos la cuestión del tipo de conocimiento usado por ambos y que interviene en cada mundo social. Es preciso hacer un paréntesis antes de pasar a describir los tipos particulares de conocimiento. Schütz menciona tres aspectos relevantes que hacen al problema del conocimiento y su *socialización*: Primero, dirá que existe una *socialización estructural del conocimiento* o “idealización de la reciprocidad de perspectivas”. Ésta se basa en la idea de que el “mismo” objeto del mundo es captado y significado de manera disímil por diferentes sujetos sociales, según su “*aquí y ahora*” y su “*situación biográficamente determinada*” (Schütz y Luckmann, 2009: 42-44). Segundo, menciona la *socialización genética del conocimiento*, en otras palabras, significa que el conocimiento tiene siempre un origen social y es el resultado (material o simbólico) de las actividades humanas con las que está estrechamente vinculado. Tercero, y último, señala la *distribución social del conocimiento*, resumidamente, esto quiere decir que los sujetos sociales sólo conocen un sector del mundo social, y que además, lo conocen con diferente “grado de nitidez, claridad, trato directo o mera creencia” (Schütz y Luckmann, 2009: 81).

Teniendo en cuenta las características de la socialización del conocimiento del sentido común del mundo de la vida cotidiana, antes mencionadas, pasemos ahora a su caracterización. El *adulto alerta*¹³ que habita, experimenta e interpreta, modifica o transforma el mundo presupuesto, e intersubjetivo, de la vida cotidiana, lo hace por medio de un *acervo de experiencias y conocimientos* que, en su mayoría, son anteriores a él (p. ej., que fueron transmitidas por padres y maestros), o que le son propias, en menor medida, o sea, resultado de su experiencia e interpretación personal. Este acervo de conocimiento funciona como un esquema de referencia para resolver problemas prácticos, Schutz lo denomina “*a mano*” (*at hand*)¹⁴. La principal

13 “Con la expresión estado de alerta queremos indicar un plano de la conciencia de elevadísima tensión, que se origina en una actitud de plena atención a la vida y sus requisitos. [...] El concepto de estado de alerta revela el punto de partida para una interpretación pragmática legítima de nuestra vida cognoscitiva.” (Schütz y Luckmann, 2009: 202).

14 Ver la sección “*B. Lo problemático y lo presupuesto*” (Schütz



característica de los conocimientos que conforman dicho acervo, o stock, es que se encuentra *tipificado* o compuesto por *tipos*¹⁵ (ámbito de las tipificaciones almacenadas en el acervo de conocimiento): “Este sector contiene elementos de conocimientos no relacionados con objetos, personas específicos, sino más bien con aspectos y atributos típicos de objetos, personas y sucesos.” (Schütz y Luckmann, 2009: 148). El vocabulario y la sintaxis del lenguaje cotidiano es por excelencia el medio tipificador: “El lenguaje habitual precientífico puede ser comparado con un depósito de tipos y características ya hechos y preconstituidos, todos ellos de origen social y que llevan consigo un horizonte abierto de contenido inexplorado” (Schütz y Luckmann, 2009: 44). A grandes rasgos estas son las principales características del conocimiento del pensamiento de sentido común del mundo de la vida. Pasemos ahora, al conocimiento producido por los expertos o especialistas en ciencias sociales.

A lo largo de la obra de Alfred Schütz es recurrente encontrar caracterizaciones similares sobre el conocimiento producido por el especialista en ciencias sociales. Más arriba señalamos que el experto se maneja con una actitud muy distinta a la actitud natural que caracteriza al hombre común de la vida diaria. Podríamos sumar a esto, que es necesario

y Luckmann, 2009:29-35) para analizar la diferencia entre “*a mano*” (at hand) y “*presente*” (on hand).
15 “El tipo es una relación uniforme de determinación sedimentada en experiencias anteriores.” (Schütz y Luckmann, 2009: 225).

ver al especialista en ciencias sociales como un *observador neutral*. Este tipo particular de observador, como *hombre de ciencia*, ha adoptado una actitud frente al mundo en donde reemplaza —o se separa momentáneamente— su “*situación biográficamente determinada*”¹⁶ de origen como *hombre común* del mundo de la vida cotidiana, por otra que Schütz denominará “*situación científica*”. Esta nueva “situación” determina un nuevo *sistema de significatividades* y un *acervo de conocimiento*. Este último, está compuesto por el *corpus* de su ciencia; que es, por un lado, el conjunto de conocimientos preorganizados que han generado otros científicos (antecesores o contemporáneos), por el otro, las reglas preestablecidas que se conocen normalmente como el “método científico”. El nuevo sistema de significatividades que guían al “observador desinteresado” es resultado “de un acto voluntario del hombre de ciencia por el cual elige un objeto de su indagación ulterior; en otras palabras, por la *enunciación del problema a mano*” (Schütz y Luckmann, 2009:230). Dicho problema es diferente del que se le puede presentar a un hombre común al transitar el mundo de la vida cotidiana: es un problema teórico que concierne sólo a un pensador teórico.

Este teorizador produce lo que Schütz denomina “*construcciones científicas*”, que difieren en forma y
16 Ver la definición sintética que da Maurice Natanson (Schütz, 2008: 23-24); o una más elaborada y desarrollada que reconstruye Thomas Luckmann en base a manuscritos de Alfred Schütz (2009: 38-40).

contenido de las “construcciones de sentido común” que analizamos anteriormente. Debe quedar claro, que tanto unas como otras, igualmente, son “construcciones” sociales (Schütz, 2008:36-37). La diferencia sustancial entre cada una es de “grado” o “nivel”. Citó a continuación el ya clásico fragmento donde se aborda esta noción:

Los conceptos elaborados por el científico social son construcciones de construcciones elaboradas en el pensamiento de sentido común por los actores sociales de la escena social. Las construcciones científicas elaboradas en el segundo nivel, de acuerdo con las reglas de procedimiento válidas para todas las ciencias empíricas, son construcciones objetivas de tipos ideales y, como tales, pertenecen a una especie diferente de las elaboradas en el primer nivel, el del pensamiento de sentido común, que deben superar. (Schütz y Luckmann, 2009: 82-83)

Además de las reglas de procedimiento validas para las ciencias empíricas, Schütz (2008) enunciara tres postulados que son propios de las construcciones científicas. A saber: a) *Postulado de la coherencia lógica*; b) *Postulado de la interpretación subjetiva* y c) *Postulado de adecuación*. Cada uno de estos postulados garantiza el cumplimiento, según el autor, primero, de la validez objetiva de los productos del pensamiento del especialista en ciencia sociales (siguiendo las reglas de la lógica formal) diferenciándola del conocimiento del sentido común, por otro lado, permite que se respete el sentido subjetivo que el actor dio a su acción, por último, garantiza la compatibilidad entre las construcciones de primer y segundo grado¹⁷.

Mediante el análisis hecho hasta aquí se pueden responder ahora las tres preguntas que nos planteamos en la sección introductoria. Con respecto a la primera, podemos decir que el conocimiento ocupa un lugar central en el armado conceptual de Schütz ya que aparece analizado en detalle en varios puntos de su obra. El alto nivel de detalle con el cual analiza el concepto de conocimiento queda demostrado por los variados temas que analizamos hasta aquí, además, diferencia el conocimiento en términos cualitativos, habla de conocimiento experto o especializado y de conocimiento de sentido común o lego. Por último, con respecto a la tercera pregunta no queda del todo claro como relaciona un tipo de conocimiento con el otro, más allá de que traza una línea divisoria profunda entre ambos. Volveremos sobre

¹⁷ Varios de estos postulados aparecen en diferentes lugares de las obras de Schütz, pero no queda del todo claro como son algunos de ellos aplicados metodológicamente por el científico social en una investigación concreta. Recibirá duras críticas por esta falencia explicativa, uno de sus críticos será Anthony Giddens. Lo veremos en la sección siguiente.

todo lo dicho en esta primera sección, para hacer un balance, en las conclusiones; ahora pasemos al segundo sociólogo seleccionado para este artículo, Anthony Giddens.

Anthony Giddens: la doble hermenéutica y el sentido común

Sin duda los aportes de Anthony Giddens son esclarecedores en muchos aspectos para pensar la problemática de los conocimientos expertos y legos. En esta oportunidad centraremos nuestro análisis en su libro “*Las nuevas reglas del método sociológico*” (en adelante *NRMS*) (Giddens, 1993). Decidimos acotar el examen en esta obra clave, fundamentalmente porque creemos que allí se realizan aportes relevantes y novedosos en lo que hace a la problemática que venimos trabajando. Otra razón de su elección es que este libro es una de las primeras síntesis teóricas del pensador inglés. Además, es la más influenciada por el pensamiento y obra de Alfred Schütz. Esto es evidente al ojear sus páginas, y se vuelve más nítido si uno lo compara con el peso relativo que tienen el teórico social austriaco en la segunda síntesis teórica del sociólogo inglés, estamos hablando del libro titulado “*La constitución de la sociedad*” (Giddens, 2015). Por lo tanto, nos parece pertinente analizar en detalle y discretamente *NRMS*, y dejar como tarea pendiente para otro escrito el análisis de la problemática en “*La constitución...*”. Hemos optado de manera deliberada dejar de lado igualmente los análisis de Giddens sobre el tema que van desde mediados de la década del ochenta a los más actuales; sin duda, estas son deudas del presente artículo. Pasemos ahora al análisis.

El objetivo de *NRMS* es realizar una “crítica positiva de las sociologías interpretativas” tal como lo explicita Giddens (2015: 10) con el subtítulo de la obra y en el prefacio. En este sentido, por “sociologías interpretativas” entenderá una serie heterogénea de perspectivas teóricas que podemos resumir bajo los nombres de Alfred Schütz, Harold Garfinkel, Ludwig Wittgenstein, Peter Winch, Jürgen Habermas, Hans-Georg Gadamer, entre muchos otros. Que Schütz aparezca primero en mi listado –al igual que en el de Giddens– no es un capricho o algo propio del azar, ya que algunos de sus conceptos cumplirán un rol primordial en la construcción de la “*teoría de la estructuración*”; veamos algunos de dichos aportes. Antes de esto, cabe hacer una aclaración inicial, para nada menor. Giddens retoma algunos conceptos de Schütz de manera crítica, reformulándolos, y en la mayoría de los casos, borrando de ellos todo vestigio de corte “fenomenológico” (en especial de la fenomenología trascendental husserliana que aún perdurara en los constructos schutzianos)¹⁸.

¹⁸ Al respecto ver la revisión crítica que realiza Anthony

No es del todo disparatado intentar leer *NRMS* como un estudio sociológico sobre la relación entre el conocimiento lego y el conocimiento experto producido por científicos sociales. Es en este sentido que afirmamos la presencia de Schütz como inspirador de la postura teórica de Giddens. Por ejemplo, nos dice este último que el objetivo de su libro es “elaborar y replantear los problemas que presenta el carácter siempre desconcertante de las ciencias sociales, en cuanto tienen como *materia* lo que ellas en sí presuponen: la actividad social humana y la intersubjetividad” (Giddens, 1993: 9). En esta frase se vislumbran dos temáticas que recorrerán todo el texto, por un lado, la especificidad epistemológica de las ciencias social en relación a las ciencias naturales¹⁹; por el otro, la cuestión del binomio conocimiento lego/experto. Este último es el que nos interesa. Es necesario, ahora, adelantar algunas de las conclusiones —o mejor dicho, “nuevas reglas” — a las que llegará el autor al final de este libro. Las reglas “*C-UNO*” y “*C-DOS*” son sintéticas y ilustrativas de este segundo punto. Las cito *in extenso* por su significación para nuestro análisis:

UNO: El observador sociológico no puede tornar asequible la vida social como un fenómeno para la observación, independientemente de utilizar su conocimiento sobre la misma a modo de recurso mediante el cual la constituye como un tema de investigación.

DOS: La inmersión en una forma de vida es el medio único y necesario por el cual un observador puede generara tales caracterizaciones. (Giddens, 1993: 165)

Vemos como Giddens se pone en sintonía con el argumento schutziano de que la condición de posibilidad de que pueda existir un conocimiento experto siempre es que su fundamento —o base (piénsese en la “construcciones de primer grado” schutziana) — sea la existencia de un conocimiento de “sentido común o lego”, más o menos compartido (Giddens aquí retoma y utiliza el concepto de “*forma de vida*” en el sentido wittgenstaniano) por una colectividad de seres humanos.

Pero el sociólogo inglés irá más allá en su planteamiento sobre el tema. Por un lado, reformulara el concepto schutziano de “acervo de conocimiento de sentido común”, por el otro, pensara la relación entre ambos conocimientos de modo radical a como lo hace Schütz por medio de su

formulación de la “construcción de primero y segundo grado” y del “postulado de adecuación”. Con respecto al primer tema Giddens (1993: 108) refinará la noción de acervo de conocimiento: llamará *conocimiento mutuo* al “*conocimiento* que se da por sentado, que los actores suponen que los otros poseen, si son miembros *competentes* de la sociedad”; y entenderá por *sentido común* “un cuerpo más o menos articulado de conocimiento teórico al que es posible recurrir para explicar por qué las cosas son lo que son, u ocurren como lo hacen, en el mundo natural y en el social” (Giddens, 1993: 116). Habría que agregar que el primero será entendido como *esquemas interpretativos* generativos —y configurativos— compartidos al modo de las tipificaciones de Schütz. Y el segundo está constituido por “conocimiento teórico” de origen en el conocimiento experiencial acumulado de los legos, pero también, y esto es lo que nos importa, “las creencias de sentido común reflejan y encaran también las perspectivas desarrolladas por los expertos” (Giddens, 1993:116). Lo dicho recién nos deriva al tema que dejamos pendiente más arriba. Giddens preferirá pensar la relación entre ambos conocimientos como recíproca o “de ida y vuelta” (léase dialéctica), y no al modo unilateral tal como podría pensarse con las categorías schutzianas. Definirá este conjunto de procesos como *doble hermenéutica*. Dirá que los esquemas teóricos propios de las ciencias sociales están dentro de un círculo hermenéutico doble donde se relaciona al mismo tiempo, por un lado, “la penetración y captación de los marcos de significado involucrados en la producción de la vida social por parte de los actores legos”, y por el otro, “su reconstitución dentro de los nuevos marcos de significado involucrados en los esquemas técnicos conceptuales” (Giddens, 1993: 81). Además, señalará que esta doble hermenéutica de las ciencias sociales es particularmente interesante para reflexionar sobre el contexto de aplicación de los conocimientos de estas ciencias, ya que, a diferencia de lo que ocurre con los conocimientos de las ciencias naturales que se filtran de manera regular en el discurso de los legos (sin mayor problematización y sin afectar al mundo natural en sí), los conocimientos de las ciencias sociales generan tensiones en la propia apropiación de los mismos y además afectan en lo consecutivo a la propia vida social, alterando el contexto mismo de aplicación. Como ejemplos empíricos pueden darse el caso del marxismo y del psicoanálisis, y sus categorías conceptuales, y el juego hermenéutico que se tejió entre expertos y legos durante gran parte del siglo XX.

Al igual que en el caso de Schütz, el conocimiento para Anthony Giddens ocupa un lugar clave dentro de su propuesta teórica. Se podría nombrar, de modo ilustrativo, la importancia o protagonismo de este concepto en la teoría de la acción giddensiana. Para Giddens (1993: 83):

Giddens (1993: 26-34) de la obra de Alfred Schütz en el Capítulo I de *NRMS*.

¹⁹ Tema que Alfred Schütz (2008: 71-85) no se cansa de remarcar en su obra, por ejemplo ver “*Formación de conceptos y teorías en las ciencias sociales*”.

“La conducta con un propósito implica la aplicación de un conocimiento del modo de producir un resultado particular o una serie de resultados. Sin duda, se trata de un conocimiento que es *aplicado*”. El conocimiento aplicado al que se refiere no es otro que el “cuerpo más o menos articulado de conocimiento teórico” al que nos referíamos más arriba como *sentido común*. Como vimos este puede estar compuesto tanto por conocimiento experto y por conocimiento lego (según nuestras propias definiciones). Vemos entonces que las dos preguntas iniciales pueden responderse de modo similar a como lo hicimos en el caso Schütz, en cambio, Giddens pensará de modo más complejo la relación entre ambos conocimientos mediante su concepto de *doble hermenéutica*, tratando con este concepto superar el simple “postulado de adecuación” schutziano.

“Giddens se pone en sintonía con el argumento schutziano de que la condición de posibilidad de que pueda existir un conocimiento experto siempre es que su fundamento sea la existencia de un conocimiento de “sentido común o lego”, más o menos compartido por una colectividad de seres humanos.”

Hasta ahora presenté los argumentos y conceptos giddensianos de primer orden útiles para reflexionar en torno al problema de los conocimientos lego y experto, sin duda, hay muchos más temas por analizar en dicha obra, pero preferiré decir uno o dos cosas sobre el sociólogo que nos falta, antes que profundizar en detalles de segundo orden de *NRMS*.

Pierre Bourdieu: campo científico como mundo aparte

La propia extensión de la obra escrita de Pierre Bourdieu la vuelve casi inabarcable, por lo tanto, para poder reflexionar sobre los aportes que ella puede brindarnos para pensar la relación entre el conocimiento lego y el conocimiento experto debemos acotarla a aquellos textos donde esta discusión cumpla un rol preponderante o protagónico. De modo, que este será el criterio que seguiremos para

seleccionar los artículos y libros a analizar. Esta elección parece a simple vista reducir el universo de posibles textos a retomar, pero surge otra cuestión inmediatamente. Muchos de los campos analizados por el sociólogo francés son campos de producción bienes culturales, como el de la religión, el de la literatura, el del arte, etc. Donde se podría decir fácilmente que todos ellos son diferentes tipos o modos del “conocimiento experto”, y que se encuentran en contraposición a los múltiples modos en el que pueden manifestarse el conocimiento lego. Aquí centraremos nuestra atención solo al *campo científico*, y a los textos donde dé cuenta de sus especificidades. Este será el segundo criterio de selección.

No es del todo disparato decir que Bourdieu no hizo otra cosa que aplicar su *“Teoría de los campos sociales”* a diferentes sectores discretos del mundo social. La sentencia simplifica la cuestión, pero no es del todo falsa o disparatada. Pero, ¿Que es un campo?, ¿Y cuáles son sus propiedades específicas? En muchos lugares Bourdieu da cuenta de estas preguntas, nosotros seguiremos la definición operativa que da de *Campo* en su artículo *“Algunas propiedades de los campos”*; allí Bourdieu (1990: 109) dice que los campos son: “espacios estructurados de posiciones (o de puestos) cuyas propiedades dependen de su posición en dichos espacios y pueden analizarse en forma independiente de las características de sus ocupantes (en parte determinados por ellas)”. Y agregamos a continuación, que todo campo está regido por una serie de leyes de funcionamiento invariantes, que Bourdieu llama de un modo pomposamente positivista *“leyes generales de los campos”*, las cuales pueden ser resumidas en la siguiente lista: en todo campo encontramos una lucha en curso; es necesario que haya algo en juego para que surja dicha lucha; a su vez, es necesario que haya agentes sociales dispuestos a jugar dicho juego; existen formas generales, y contrapuestas, de jugar al juego; tienen que existir intereses comunes y fundamentales más allá de los intereses específicos de los agentes que participan del juego; derivado del anterior, debe existir un “desinterés” por participar; y por último, este juego tiene su propia historia, que debe ser conocida y reconocida por los jugadores. A grandes rasgos en esta lista se sintetiza la lógica de los campos sociales. Dicha lógica se deriva de la relación conceptual que se desprende de la triada categorial bourdieusiana de *campo / habitus / capital*²⁰.

El mismo Bourdieu no estaría en desacuerdo si decimos que la mejor forma de entender la lógica de funcionamiento ²⁰ Por una cuestión de espacio obviaremos la explicación de cada categoría. Además, en el campo sociológico nacional la obra de este sociólogo goza de mucha mayor visibilidad y prestigio, que la de los anteriores, por lo tanto, no hace falta referirse a sus conceptos de manera explícita ya que forman parte de la doxa sociológica del campo en cuestión, para decirlo en términos del propio Bourdieu.

de un campo, es analizando un campo específico en funcionamiento. En relación con nuestros criterios de selección existen al menos dos textos donde el mismo Bourdieu se tomó el trabajo de analizar al campo científico. Por un lado, el artículo, ya clásico, “*Le champ scientifique*” (Bourdieu, 2014: 75-110), por otro lado, su libro titulado al español como “*El oficio del científico*” (Bourdieu, 2003). En lo que sigue, rastrearé allí aquellos elementos claves para reflexionar en torno a la problemática en la que venimos trabajando. A diferencia de lo que sucedió con los textos anteriores, este análisis no se moverá en un plano de lo explicitado por el teórico social sino más bien en un plano de los implícitos. Será desde allí desde donde podremos reflexionar sobre la problemática del conocimiento que queremos abordar con este escrito.

Para no agobiar al lector con un punteo técnico y detallado, de cada una de las características señaladas en la lista que confeccionamos anteriormente sobre los invariantes de todo campo, y que aparecen en los textos mencionados, optaremos por realizar un relato corto que dé cuenta en primera persona sobre la lógica del campo científico de las ciencias sociales, del cual somos protagonistas.

En el mismo ocupamos una *posición* que es resultado de un proceso de competencia entre *pares-competidores* (otros científicos sociales), donde lo que está en juego es la *autoridad científica*: la cual debemos entender como esa capacidad legítima de intervenir y discutir, con autoridad y de manera autorizada, en materia de ciencias sociales. “Autoridad” que es, a su vez, una doble *competencia*: *capacidad técnica/cognitiva* y *poder social*, fruto de la “competencia entre pares” y resultado de múltiples procesos dinámicos de inversiones, transmisiones, reconversiones y acumulaciones de diferentes *capitales*. Pero dentro del campo científico hay uno que predomina por sobre las otras especies de capital, que es la “competencia” objeto de competencia, y especie particular de *capital social*, que puede funcionar como *capital simbólico*, y que es el *capital específico* del campo científico. Éste no es otro que el que ya nombramos: la *autoridad científica*. Participamos e intervenimos cotidianamente desde nuestras prácticas como docentes e investigadores sociales de esas diversas luchas competitivas que se dan en este espacio de juego donde el *monopolio de autoridad científica* es el objetivo capital. Las estrategias, a la vez sociales e intelectuales, que llevamos a cabo, están condicionadas por nuestra posición en el campo; posición que a su vez, está determinada por la cantidad de capital – autoridad científica– que pudimos acumular como resultado de inversiones y luchas anteriores. Los recién llegados, como es mi caso, optaremos por *estrategias de sucesión* que consisten en “inventar lo ya inventado” con el

objetivo de seguir los pasos de aquellos que están la cúspide de la jerarquía de posiciones: intentando así obtener un lugar allí, para luego, imitar las *estrategias de conservación* que los *dominantes* del campo llevan a cabo para *reproducir* su posición de privilegio: dentro de sus disposiciones está esa importante facultad de *definir lo que es ciencia* y lo que no, legitimar los métodos legítimos (que nos son otros que los propios), en síntesis defender ese *orden científico* donde se presentan como la *ortodoxia* reinante. Entre los *dominados*, está aquel grupo de *herejes*, que optara por seguir *estrategias subversivas* que pondrán en entredicho esa ortodoxia dominante (y toda *doxa* circundante), con el fin último, de escalar –acumulando autoridad científica– hasta posicionarse en lo alto del campo: desde donde definir la “nueva” ciencia. Esta historia tiene su propia *historia*, la cual es conocida y reconocida por los científicos sociales que participan “*des-interesadamente*” del juego que se lleva a cabo dentro del campo científico.

Acabo de explicitar la lógica de funcionamiento del campo científico, vemos que los científicos que allí participan deben incorporar un *habitus* específico para poder participar del mismo, además de acumular un capital específico (autoridad científica). Lo que en nuestra terminología es el “conocimiento experto”, para Bourdieu, sería la conjunción de estos dos elementos. Si estamos en lo cierto, podríamos decir que una persona con “conocimiento lego” es aquella que no comparte ni dicho habitus, ni posee dicho capital. En este sentido, el planteo de Pierre Bourdieu nos explica mucho más sobre qué es un conocimiento experto, pero no es tan claro en qué consistiría un conocimiento lego. Creemos que la razón de esto se encuentra en la propia perspectiva de análisis que permite la herramienta teórica de los “campos”. Al privilegiar un enfoque que analiza las relaciones al interior de un microcosmo social, diluye la posibilidad de ver qué sucede fuera de ella. Más aun si pensamos que Bourdieu es un fiel defensor de la *autonomía* de los campos sociales. Más allá que el sociólogo francés adjetive de “*relativa*” a dicha autonomía, la verdad es que su herramienta conceptual no es de mucha utilidad para pensar los límites y los “ambientes” en donde se ancla un campo específico.

Para poder saldar este problema hay que echar mano a otros trabajos del sociólogo francés. Particularmente importante para ello es examinar “*Le Sens Pratique*” (2007). El objetivo del libro es intentar superar la falsa oposición entre *subjetivismo* (fenomenología social) y *objetivismo* (física social). Para ello construirá el concepto de *habitus*. El mismo es presentado y analizado en sus características fundamentales en el capítulo 3 titulado “*Estructuras, habitus, prácticas*”. Retomaremos de allí la clásica definición de habitus que da al inicio de la sección:

Los condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia producen *habitus*, sistemas de *disposiciones* duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predisuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente ‘reguladas’ y ‘regulares’ sin ser para nada el producto de la obediencia a determinadas reglas, y, por todo ello, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta. (Bourdieu, 2007: 86)

De aquí queremos resaltar solo una parte de esta compleja definición. Cuando Bourdieu (2007: 86) dice que el *habitus* es “sistemas de *disposiciones* duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predisuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones”, nosotros interpretamos que aquí puede encontrarse una idea que nos permite resolver el problema precedente. Si todo agente social posee un *habitus* individual y de clase compartido y compuesto por un sistema de disposiciones para la acción, que funciona a su vez, como principio generador y organizador de prácticas y representaciones, además de funcionar, como principio de los esquemas de percepción y de apreciación (de visión y división), nuestra hipótesis es que es posible, y justificado, leer estos sistemas y principios estructurantes de las prácticas como el conjunto de “conocimientos legos” compartidos por todos los agentes sociales que pertenezcan a agrupamientos sociales análogos. Estos conocimientos se estructuran en forma de *capitales*. Entre los diferentes capitales que existen para Bourdieu, el capital cultural se asemeja más a lo que tenemos en mente aquí y denominamos conocimiento lego. En el artículo “*Los tres estados del capital cultural*” dirá que el capital cultural se encuentra en tres estados:

En estado interiorizado o *incorporado*, esto es, en forma de disposiciones duraderas del organismo [léase *habitus*]; en estado *objetivado*, en forma de bienes culturales, cuadros, libros, diccionarios, instrumentos o máquinas, que son resultado y muestra de disputas intelectuales, de teorías y de sus críticas; y, finalmente, en estado *institucionalizado*, una forma de objetivación que debe considerarse aparte porque,

como veremos en el caso de los títulos académicos, confiere propiedades enteramente originales al capital cultural que debe garantizar. (Bourdieu, 2013: 214)

En este primer estado es cómo podemos leer al *habitus* incorporando un capital cultural específico que funciona como un sistema de disposiciones interiorizadas y como los principios generadores y organizadores de la percepción y apreciación de los agentes sociales. En este sentido, pensamos al capital cultural interiorizado e incorporado al *habitus* y compartido por un grupo social amplio como un conocimiento lego que permite interactuar en el espacio social con otros agentes sociales; piénsese al modo en que Giddens piensa el conocimiento mutuo y el sentido común.

Algunas conclusiones preliminares

Hemos analizado tres enfoques de la teoría social contemporánea, buscando en ellos aportes para pensar la problemática de la relación entre el conocimiento experto y el conocimiento lego desde una perspectiva afín a la sociología del conocimiento. De dicho análisis se pueden desprender algunas conclusiones que expresaremos en términos de los *límites* y *potencialidades* que permite cada enfoque a la hora de utilizarlos para reflexionar en torno al fenómeno en cuestión.

Las potencialidades del enfoque schutziano es visualizar y describir claramente las características y especificidades del cada tipo de conocimiento, además de explicar claramente las actitudes que están en juego y los motivos que las mueven. Sus límites son la perspectiva desde la cual pensar la relación entre ambos conocimientos: es decir, la unilateralidad que existe entre las construcciones de primer grado y las de segundo grado, y el problema de la adecuación del segundo con respecto del primero.

El enfoque giddensiano es fuerte en este último punto, que criticamos al enfoque de Schütz, porque mediante su conceptualización de la doble hermenéutica permite visualizar e identificar la relación de reciprocidad y tensión (dialéctica) que se forma entre ambos tipos de conocimientos; además de señalar las características particulares del círculo hermenéutico de los conocimientos expertos producidos por las ciencias sociales y visualizar los posibles procesos de uso o apropiación de los mismo por los legos. Su límite se centra en nivel metodológico, ya que en principio la aplicación de la doble hermenéutica es problemática para llevar a cabo en una investigación empírica.

Por último el enfoque de Bourdieu entrelaza sus límites y potencialidades (parciales) en torno al concepto de campo científico. Mediante este último se puede analizar en detalle

el conocimiento experto y el contexto en el que se produce, pero no permite identificar y explicar las relaciones posibles con el “conocimiento lego”. El problema gira alrededor de la fuerte noción de autonomía que maneja Bourdieu para pensar el campo científico. Aunque intentemos complementar lo que sucede al interior de un campo específico, con los lineamientos teóricos generales de Bourdieu (categorías de habitus y capital), sigue siendo complejo analizar los diálogos y tensiones que podrían producirse entre agentes sociales estructurados en diferentes campos (científico, religioso, o literario), o entre un agente social miembro de un campo específico y un agente social ajeno a los capitales y habitus compartidos por los agentes sociales del primero (entre un científico o literato y un hombre del “sentido común o de la vida cotidiana” en sentido schutziano). Sin dudas, todas estas conclusiones son parciales y preliminares. Además, deben trabajarse con más profundidad y complementarse con el análisis del resto de la obra de los teóricos sociales mencionados en este artículo ●

Giddens, A. (2015). *La constitución de la sociedad*. Buenos Aires: Amorrortu.

Lamo de Espinosa, E., García, J.M y Torres, C. (1994). *La sociología del conocimiento y la ciencia*. Madrid: Alianza.

Schütz, A. (2008). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrortu.

Schütz, A. (2012). *Estudios sobre teoría social*. Buenos Aires: Amorrortu.

Schütz, A. y Luckmann, T. (2009). *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.

Bibliografía

Alcántara, M. (diciembre 2016). La Teoría Social en Diálogo. *XI Jornadas de Sociología de Universidad Nacional de La Plata*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Ensenada, Buenos Aires, Argentina.

Bourdieu, P. (1990). Algunas propiedades de los campos. En *Sociología y cultura* (pp. 109-114). México: Grijalbo.

Bourdieu, P. (2003). *El oficio del Científico*. Barcelona: Anagrama.

Bourdieu, P. (2007). *El Sentido Práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Bourdieu, P. (2013). Los tres estados del capital cultural. En *Las estrategias de la reproducción social* (pp. 213-220). Buenos Aires: Siglo XXI.

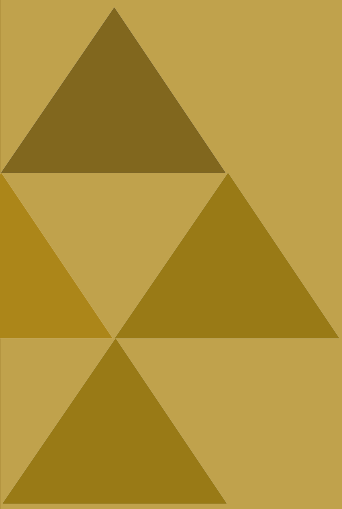
Bourdieu, P. (2014). El Campo Científico. En *Intelectuales, política y poder* (pp. 75-110). Buenos Aires: Eudeba.

Giddens, A. (1982). Hermeneutics and social theory. En *Profiles and critiques in social theory* (pp. 1-17). Berkeley: University of California Press.

Giddens, A. (1993). *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu.



NORMAS DE PUBLICACIÓN



Criterios para la publicación de artículos

Unidad Sociológica es una revista digital dirigida por un grupo de docentes y sociólogos de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA). Se publican artículos que cumplan con el requisito de ser **originales**, pudiendo ser estos artículos académicos, avances de investigación, entre otros.

Cada número se dedicará a un dossier. El actual número versa sobre “*Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Aportes y debates.*”

Se encuentra abierta permanentemente la convocatoria para presentar artículos en la sección **Teoría sociológica clásica y contemporánea**, donde se espera que haya un diálogo y/o una discusión entre autores clásicos y contemporáneos de la disciplina sociológica.

A continuación se detallan los criterios formales para la presentación de artículos:

- Tamaño de la página: A4.
- La fuente será Times New Roman 12, con interlineado de espacio y medio.
- Los archivos deberán enviarse a **convocatoria@unidadsociologica.com.ar** en formato Word.
- La estructura argumentativa del trabajo estará ordenada de la siguiente manera:
 - Título y nombre de autor/es (con su respectiva filiación institucional)
 - Resumen en español (máximo de 150 palabras)
 - Resumen en inglés (máximo de 150 palabras)
 - Palabras clave en español (no más de 5)
 - Palabras clave en inglés (no más de 5)
 - Cuerpo del trabajo
 - Bibliografía
- El cuerpo de cada trabajo tendrá un mínimo de 3.000 palabras y un máximo de 6.000, incluyendo citas y bibliografía.
- Citas: a pie de página con numeración ascendente, fuente Times New Roman, tamaño 10.
- Para las citas en el texto se utilizará el formato APA (American Psychological Association): Autor, año, número de página de la cita. Ejemplo: (Foucault, 1996, p. 36).
- Para las citas bibliográficas se utilizara el mismo formato: Apellido, Inicial del nombre (año), Título del texto. Lugar de edición: Editorial, Número y volumen. Ejemplo: Bourdieu, P. (2005). *Pensamiento y acción*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana. Para más detalle, consultar **La cita documental. Elementos y ejemplos de referencia en estilo APA**: <http://iiqq.sociales.uba.ar/documentos-del-cdi/>
- Los artículos recibidos serán considerados para ser publicados por evaluadores externos a la revista, siguiendo el sistema de doble ciego.



UNIDAD SOCIOLÓGICA

“Con Nélica Archenti y con Juan Piovani, habíamos escrito un famoso manual de metodología. Ella se volvió amiga naturalmente, y le envíe un artículo para la revista ‘Sociedad’ de la Universidad de Buenos Aires, al cual le hizo observaciones muy pertinentes. Luego me proporcionó una charla con el Director del Doctorado, que al tiempo era Pablo Alabarces; me escuchó y quedamos en que yo iba a dictar un curso de algo que faltaba, que era Filosofía del conocimiento. La charla fue en 2006 pero la lentitud de la burocracia argentina hizo que recién iniciara a dar clases en el 2008. Y desde entonces los primeros años fueron muy bonitos. Pero me di cuenta que faltaba como preparación metodológica la base, una visión de cómo se construye y analiza una matriz de datos: la gente se doctoraba sin saber nada de la investigación estándar, que en Europa es tema de grado. Por lo tanto, al tercero o al cuarto año pase a esta cosa. El corte que yo le di era crítico, no mínimamente rechazar las herramientas de la aproximación estándar pero tratarlas como dueño, no como siervo”.

Trayectoria de vida y formación metodológica. Entrevista al Prof. Alberto Marradi.

REVISTA UNIDAD SOCIOLOGICA | OCTUBRE 2016 - ENERO 2017